

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*[Se reanuda la sesión a las nueve treinta y tres horas].*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Reanudamos la sesión de este plenario.

El punto del día es pregunta número 575/16, relativa a la defensa del interés general de los aragoneses, formulada al presidente del Gobierno de Aragón, por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para la misma.

*El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señor Lambán, buenos días. Ante las conversaciones que están llevando a cabo las diferentes formaciones políticas para conformar el nuevo Gobierno, ¿cómo piensa defender el interés general de todos los aragoneses?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor presidente.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Bermúdez, tengo alguna idea al respecto pero le puedo asegurar que, en este momento, el interés de los aragoneses hay que seguir defendiéndolo ante un Gobierno en funciones que no está siendo precisamente dadivoso con Aragón, por utilizar una expresión no sé si más o menos afortunada.

Lo cierto es que, amparándose en que está en funciones, está dejando absolutamente desamparada la central térmica de Andorra y, por tanto, a la economía de Teruel y, a pesar de estar en funciones, acaba de proceder al cierre del acuartelamiento Sancho Ramírez de Huesca.

He solicitado entrevista a los dos ministros. No me la conceden. Espero que usted ayude a Aragón con el que todavía es su Gobierno y me ayude a que me concedan esas entrevistas.

*[Aplausos PSOE].*

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente.

Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Lambán, [...?] de cerrar cuarteles en Huesca deberían de dar ustedes más que nosotros, porque les recuerdo el Plan META arrasó con Sabiñánigo, arrasó con Benasque, arrasó con Jaca y arrasó con el cuartel Alfonso I de Huesca, y eso fue con un Gobierno de Felipe González y con un Gobierno del Partido Socialista. *[Aplausos PP]*.

Señor Lambán, si tiene un poco de memoria... ¡no se me turben, no se me turben, no se me turben, que yo les he respetado mucho y les dejo hablar, no se me turben!

Mire, señor Lambán, estos últimos días se están produciendo intensas conversaciones, intensas charlas. Sí, me he dejado Barbastro, señor Cosculluela, [...?] que también lo cerro el Partido Socialista el cuartel de Barbastro.

Intensos días están produciendo muchas conversaciones entre ustedes con Compromis, con las mareas, con Ciudadanos, con Podemos Errejón, con Podemos Iglesias, con todo tipo de partidos- también con Echenique- produciendo un interesante cambalache, un intenso mercadeo que, lógicamente, afecta a nuestra comunidad.

Estos días estoy escuchando- y nuestro grupo también- atentamente las propuestas que hace el señor Sánchez- que a todo el mundo dice que sí- y sus respuestas, señor Lambán.

Y, verdaderamente, le tenemos que decir que algunos silencios preocupan. Algunos silencios, en algunos temas, preocupan.

Aragón se juega mucho a corto plazo, y más a medio plazo. Y estos días, en las propuestas hacia otras comunidades, hacia otros grupos, nuestra comunidad puede salir seriamente perjudicada. Y le pongo cuatro o cinco ejemplos.

Primero. Reforma electoral. Tanto con Ciudadanos- que han llegado a un acuerdo para hacer una reforma electoral- como con Podemos, les han hecho una propuesta de reforma electoral, sus propuestas perjudican, gravan, perjudican gravemente a Aragón.

Aquí los partidos nuevos, en este aspecto, son fantásticos. Como tengo más votos en Valencia, como tengo más votos en Alicante, como tengo más votos en Madrid y como tengo más votos en Valencia, vamos a hacer un sistema más proporcional que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tenga más escaños Valencia, más escaños Madrid y menos escaños Teruel. Esa es su propuesta.

Aquí tenemos un informe independiente: Efectos de la reforma electoral propuesta por Podemos y asumida por el PSOE, Aragón tres diputados menos. Uno menos por Zaragoza, uno menos por Huesca y uno menos por Teruel.

¿Qué piensa? Sí, sí, señor Lambán. ¿Qué piensa usted, señor Lambán? ¿Qué piensa del acuerdo que ha firmado el señor Sánchez con Ciudadanos, que también pide un sistema más proporcional y que supone las pérdidas de escaños y de representatividad para Aragón, señor Lambán? No le he escuchado nada.

Financiación autonómica. Señorías, el Gobierno, el dinero es el que es. La tarta a repartir es la que es y en todos los sitios ustedes están, el señor Sánchez, proponiendo más dinero y rajando un sistema electoral que, por cierto, defendió el señor Sánchez.

En Valencia proponen más financiación y pagar la deuda histórica. En Podem les proponen más financiación para Cataluña y pagar la deuda histórica y a En Marea les proponen también reconocer la situación específica de Galicia.

¿Y a Aragón, señor Lambán? ¿Qué nos queda a Aragón, señor Lambán?, porque la tarta a repartir es la de siempre, es el dinero de siempre.

Señor Lambán, les hacen una propuesta a Compromis y les dicen, negro sobre blanco, agilizar y avanzar en las obras del corredor Mediterráneo, con plazos, fechas y presupuesto, señor Lambán.

¿Qué queda, señor Lambán, de la travesía central del Pirineo y qué queda de la apertura del Canfranc? ¿Qué opina de todo esto, señor Lambán?, porque lo mismo le dijo a los catalanes.

Señor Lambán, ese señor Sánchez hasta propuso a los agricultores valencianos que puedan opinar de los estratos de la PAC. En el acuerdo que manda el PSOE a Compromis le dice que los agricultores valencianos puedan opinar de los estratos de la PAC. ¿Y los turolenses no, señor Lambán? ¿Qué opina de eso, señor Lambán?

Mire, señor Lambán, ¡ostras no, un poco de respeto señoría!

Señor presidente. No si yo estoy... ¡tranquila tú!

*El señor PRESIDENTE:* Siga, señor diputado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]:* Señorías, siempre le digo lo mismo, defendamos un país de ciudadanos libres e iguales. Que un aragonés tenga el mismo derecho que un catalán, que un valenciano y que un madrileño, porque en el fondo todos compartimos un proyecto común que es España y, por tanto, le pido que ejerza de presidente de Aragón y defienda el interés de todo Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos PP].*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, señor presidente.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Señor Bermúdez, el señor Sánchez está intentando formar un Gobierno en España porque el señor Rajoy, a pesar de ser la fuerza más votada, no tuvo el coraje político necesario para hacer frente a su responsabilidad de aceptar el encargo del Rey. *[Aplausos PSOE].*

Mi posición respecto a las negociaciones es bien sencilla y, además, la voy a explicitar formalmente.

El otro día se lo hice saber verbalmente al candidato del Partido Socialista, el señor Sánchez, y el lunes se la voy a comunicar por escrito a todos los líderes de los partidos políticos nacionales y a todos los diputados aragoneses y senadores.

En primer lugar, de cara a unas negociaciones con fuerzas locales que tengan trascendencia para determinados territorios, Aragón va a exigir que se incorpore la llamada deuda histórica, que se aprobó la semana pasada en estas Cortes, que el Gobierno tiene la encomienda de calcular y que los diputados aragoneses recibirán para que todos los grupos la defiendan con uñas y dientes y que todos los líderes políticos la incorporen a su negociación.

Pero, además, como asuntos bilaterales para tratar en una próxima legislatura, para tratar en un próximo Gobierno, en la carta que voy a remitir a los líderes políticos nacionales, hablare en primer lugar de respeto a la bilateralidad, que se ponga en funcionamiento la comisión bilateral- hace casi un año que soy presidente del Gobierno y el señor Rajoy todavía no ha convocado esa comisión bilateral- que se cumpla lo estatuido en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En segundo lugar, que se cumpla el pacto el agua y que se respete el Plan hidrológico de cuenca.

En tercer lugar, que se concluyan las inversiones en marcha.

En cuarto lugar, que se establezca un cauce institucional para la implicación aragonesa en el tendido de puentes entre Cataluña y el resto de España.

En quinto lugar, la implicación del Gobierno de España en la solución del problema de los bienes religiosos mediante la aplicación del concordato con el Vaticano, algo que le he exigido al señor Rajoy de manera absolutamente infructuosa.

En sexto lugar, que se realicen las inversiones que permitan reforzar la posición de Zaragoza como nudo ferroviario más importante del transporte de mercancías en España.

En séptimo lugar, un asunto que es absolutamente crucial y que usted ha señalado- por cierto, la responsabilidad del actual sistema de financiación es del Partido Popular que no lo reformo en el año 2014 como era su obligación- tenemos un serio problema de financiación, *[murmillos bancada del PP]* señor Bermúdez de Castro. Si no se soluciona estamos abocando a las comunidades autónomas a su inviabilidad. Tenemos que librar una dura batalla por la financiación que, en primer lugar, traiga a las comunidades autónomas un sistema suficiente, solidario y equilibrado, calculado sobre el coste real de los servicios.

En segundo lugar, que se produzca un reparto distinto del déficit entre las comunidades autónomas y el Estado. Por hablar en cifras concretas, a las comunidades autónomas se les permite este año un 0,3 de déficit. España tiene un 2,8. Si el déficit se repartiera de acuerdo con el peso que tiene cada Administración, el peso de gasto público dentro del presupuesto general del Estado, a las comunidades autónomas les correspondería el 0,98.

¿Qué quiere decir eso? Que Aragón este año, en vez de tener un margen de déficit de ciento siete millones de euros, tendría un margen de déficit de trescientos cuarenta millones de euros, lo cual aliviaría sustancialmente nuestra situación.

Y, por último, afrontar el gravísimo problema de deuda pública que tienen las comunidades autónomas, que se haga cargo de parte de esa deuda el Estado, pero no sobre el tanto por ciento de la deuda sino sobre el tanto por ciento del PIB. Si no, repito, las comunidades autónomas están abocadas a la inviabilidad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cuanto al pacto con Ciudadanos, tres segundos, señor presidente, en cuanto al pacto con Ciudadanos, estamos sustancialmente de acuerdo excepto en lo que se refiere a las diputaciones provinciales, como se puso de manifiesto ayer y excepto en el input de exceso peso de las ciudades en el diseño general del Estado que algunos partidos conceden en detrimento del medio rural, lo cual quiere decir que cuando se afronte una reforma de la ley electoral habrá que tener en cuenta...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* ... esos criterios de que prevalezca el territorio y no exclusivamente los habitantes.

*[Aplausos PSOE.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente.

Pregunta número 573/16, relativa a los criterios para el nombramiento de algunos cargos de su gobierno, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, quien tiene la palabra para su... Sí, señor Echenique.

*El señor diputado ECHENIQUE ROBBA [desde el escaño]:* Buenos días, señor Lambán.

¿Cuáles han sido los criterios seguidos para efectuar los nombramientos de los altos cargos de su gobierno?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Echenique.

Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* De una manera resumida, le diré, señor Echenique, que confianza política en algunos casos y cualificación técnica en todos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente.

Señor Echenique, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado ECHENIQUE ROBBA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Lambán.

Imaginaba que me hablaría de la adecuación al puesto y de la profesionalidad y de la cualificación técnica, pero lo cierto es que en el ámbito de los recursos humanos —vamos a decirlo así— su partido ha cambiado poco en los últimos años. Aunque su discurso se haya vestido de morado, aunque usted y su secretario general se quiten de vez en cuando la corbata y aunque el PSOE de Aragón haya llevado a cabo un tímido giro social, que le alabo y que de hecho contrasta con el giro hacia el Liberbank que Pedro Sánchez intentó este pasado mes, lo cierto es que en el campo, como digo, de los recursos humanos, ustedes siguen haciendo las mismas viejas cosas.

En plata, siguen ustedes utilizando las instituciones, con honrosas salvedades, eso es verdad, pero mayormente como agencias de colocación al servicio del partido. Siguen utilizando las contrataciones a cargo de los impuestos de los aragoneses como el cemento que sujeta las lealtades y siguen diciendo en público que hacen lo contrario de lo que realmente están haciendo. O al menos eso es lo que indican los confusos y opacos datos que están a disposición de la ciudadanía y de los grupos parlamentarios.

Es difícil conocer la realidad porque el BOA dice cosas diferentes que los documentos que se publican o que la web de transparencia. No sabemos si tiene usted menos altos cargos que la señora Rudi, los mismos o más; pero lo que sí sabemos es que entre las designaciones conocidas de su gobierno hay un número sorprendentemente alto, con el manual de estadística en la mano, de personas de las Cinco Villas y sus alrededores. A mí me salen seis, señor Lambán, pero seguro que hay más, y no voy a citar los nombres porque no es una cuestión de cuestionar a las personas, sino a los métodos.

Algo similar ocurre con los cargos que tienen que ver con los gobiernos de Marcelino Iglesias. Siete de sus secretarios generales técnicos, si no me equivoco, ya ocuparon altos cargos en esa etapa, señor Lambán. Su jefe de gabinete, algunos de sus consejeros y directores generales de su gobierno también fueron altos cargos en los gobiernos de Marcelino Iglesias; también lo fue su director del Instituto Aragonés de Fomento. Y no sigo porque si no, no acabo.

Es difícil hablar de renovación con estos datos. Es difícil que salga un guiso distinto con los mismos ingredientes, y desde luego es difícil que podamos convencerle de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que pida la dimisión de Marcelino Iglesias. ¡Si casi lo mete usted en su gobierno, señor Lambán!

De nuevo me he querido abstener de citar la lista de nombres porque de nuevo el problema no son las personas sino los viejos criterios y mecanismos. Guillermo de Ockam nos enseñó que la explicación más sencilla es la que tiene más probabilidades de ser la correcta. Las casualidades estadísticas que le acabo de enumerar se explican muy bien en once palabras con una regla que se suele enunciar en inglés: «*It's not what you know, it's who you know*». En español también son once palabras: «no se trata de qué conoces sino de a quién conoces».

Me temo que si usted quiere explicar las mencionadas casualidades estadísticas argumentando objetividad y adecuación al puesto le va a llevar bastante más de once palabras. Espero que le dé tiempo en cuatro minutos.

Muchas gracias.

*[Aplausos Podemos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Echenique.

Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Echenique, en primer lugar, los criterios seguidos por el Gobierno se han ajustado estrictamente a la legalidad, de la misma forma que me imagino que ha ajustado a la legalidad y al derecho Ada Colau cuando ha nombrado a su pareja sentimental consejero de Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Barcelona; Manuela Carmena cuando ha nombrado a su sobrino político hombre fuerte del consistorio madrileño; la pareja del alcalde de Valencia, que ha sido nombrada en la Consejería de Educación de la Generalitat, o el simpático alcalde de Cádiz, que hizo una convocatoria para cubrir cuatro plazas de confianza indicando que había que estar de acuerdo —cito textualmente— «con los principios éticos y políticos que nuestra candidatura defiende». Por cierto, señor Echenique, nepotismo en mi gobierno no hay, ni tampoco sectarismo, porque en muchos casos hemos nombrado a personas de otras formaciones políticas o que trabajaron al servicio de gobiernos de distintos signos.



Sesión plenaria 17 y 18-03-16  
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lo que hay, señor Echenique, en mi gobierno es un predominio absoluto de empleados públicos. Entre directores generales y secretarios generales técnicos, cuarenta y ocho personas, treinta y siete son empleados públicos, atendiendo en su designación a criterios de idoneidad y competencia profesional. Y también hay en los criterios de nombramiento de mi gobierno deseos de cumplir con nuestro compromiso con usted en materia de reducción de cargos.

Entre altos cargos y personal eventual había ciento veintinueve en la anterior legislatura y ciento siete en esta, una reducción del 17%. Hemos ahorrado un millón de euros. Las dietas del presidente y de los consejeros se han eliminado, las dietas por asistencia a consejos de Administración también se han eliminado. Hemos reducido sueldos y hemos hecho equiparaciones de sueldos, reduciéndose los de puestos de directivos que se han nombrado, y el resto están en fase de revisión como es el caso de MotorLand, Avalia o Corporación Aragonesa, etcétera. Y, aunque el límite del sueldo es el de un consejero, hay algunas excepciones que necesariamente hay que establecer porque lo requiere el perfil del puesto en cuestión.

Queda pendiente, señor Echenique, la homogenización retributiva del personal directivo con los altos cargos, que se formalizará en los términos y condiciones que prevé la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma. Aunque en este sentido he de decir que ayer mismo el Estado anunció que va a presentar un recurso de inconstitucionalidad a la ley de presupuestos porque los artículos que establecen esta homologación podrían estar al parecer, y según el Estado, invadiendo competencias.

He de reconocerle, señor Echenique, que para aplicar cabalmente los compromisos que tenemos con usted en materia de algunos nombramientos tenemos muchas dificultades porque a veces, para que esos nombramientos sean eficaces, para que las funciones que se esperan de ellos se desarrollen con el éxito que el Gobierno espera, hay que ir a buscar esos profesionales al mercado de trabajo, y esos profesionales en el mercado de trabajo se cotizan muy por encima de lo que nosotros estamos en condiciones de ofrecerles económicamente; pero trataremos de solventar también esa cuestión.

Y por último, y en línea absolutamente con los compromisos que tenemos adquiridos con ustedes, le puedo anunciar que el próximo martes el Gobierno aprobará el proyecto de ley de la función pública. Un proyecto de ley que establecerá fundamentalmente que las retribuciones y la carrera administrativa se asiente en criterios de profesionalidad y evaluación técnica, que se objetiven todos los procesos y que ello ocurra en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

línea con una demanda cada vez más extendida en la sociedad aragonesa y que creo que todos los grupos aquí presentes vamos a defender sin titubear.

Muchas gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor presidente.

La siguiente pregunta, número 574/16, relativa a los problemas que tienen los aragoneses, formulada el presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Aragonés, quien tiene la palabra para su formulación.

*El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno de Aragón, buenos días.

¿Considera el señor presidente que el Gobierno de Aragón está aportando soluciones a los problemas de los aragoneses?

*El señor PRESIDENTE:* Señor presidente tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* Gracias.

Sin duda, señor Aliaga, con toda seguridad. Ahora bien, me gustaría que me precisara usted exactamente en qué términos espera mi respuesta, porque no lo acabo de ver con claridad.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor presidente. Señor Aliaga tiene la palabra.

*El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]:* Bueno, todos los días se publican en la prensa cuestiones que salen a la luz pública y creo que sabe dónde están los problemas que tienen los aragoneses, pero en fin.

Me voy a referir, aunque sabe usted que a mí las encuestas no me gustan mucho, a una reciente encuesta que decía que el Gobierno de Aragón..., dice: “¿cree usted que el gobierno está funcionando adecuadamente?”, y la percepción es regular, mal o muy mal el 72%.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Dice “con respecto a sus problemas”, a los problemas de los ciudadanos, dice: “¿este gobierno tiene una capacidad resolutive, nada resolutive o poco resolutive?”, el 60%.

Con respecto a los problemas de Aragón hablaba de que nada resolutive o poco resolutive también, catorce más cuarenta y seis, el 60%. Y dice: “¿y dentro de un año?”, al preguntarle a ciudadanos de la calle, dice: “¿cree que la situación será igual o peor?” y al final el porcentaje sale igual o peor el 48%, igual el 28% y solo el 15% mejor.

Bien, las encuestas hay que darle el valor que les demos, pero sí que hay una percepción general de que nos falta algo al Gobierno de Aragón, digo nos falta porque yo como aragonés y miembro de este parlamento, nos falta, digo, en plural, todos tenemos la obligación de contribuir a esta cuestión que es el desarrollo social, económico, el progreso y el futuro de Aragón.

Y mire, en el tema presupuestario, yo que he estado en esas labores, hay una máxima que se llama, bueno, que el presupuesto es la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que se pueden reconocer. Y el presupuesto que aprobamos ya alertamos de que tenía puntos donde no se podían atender obligaciones o compromisos que se habían adquirido.

Estamos hablando que hay que buscar una solución de consenso y que se vio hace pocos días en la Comisión de Hacienda, a la paga extra, el tema de los fondos de las comarcas, la justicia gratuita, las ayudas a la agricultura de montaña, las razas autóctonas, los parques naturales, eso hay que resolverlo y hay que buscar, y usted señor presidente yo le animo a que busque el consenso que va a ser fácil al final que lo encontremos, pero si vienen los expedientes y se quita de políticas sociales pues a veces es difícil y nosotros no obstaculizamos la cuestión, o sea, que podía haberse aprobado porque nos abstuvimos.

En segundo lugar, en el tema tributario, revisen el tema tributario, señor Gimeno, porque hay impuestos que tienen efectos contradictorios y se está viendo y ya verá usted al final de la liquidación porque yo estoy en contacto todos los días con mucha gente de la calle. El otro día me decía un taxista, señor Lambán, esa es la calle, esos son los ciudadanos, dice: “señor Aliaga, creen empleo, traigan empresas, que encima nos ponen un impuesto de carburantes y menos mal que estamos trabajando gracias a los cien días de huelga de los autobuses, pero creen empleo porque mi hijo está en el paro y tienen que dedicarse ustedes menos a hablar y más a crear empleo”.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bien. Se ha perdido un escalón en el *rating* de la comunidad autónoma, a mí me preocupa, es decir, que ese tema del *rating* es la percepción que tienen de nosotros fuera.

Otro tema que me preocupa de verdad, hay una sensación de parálisis en uno de los éxitos de los últimos años de esta comunidad autónoma que son los acuerdos sociales con los agentes económicos y sociales.

Nos dijo que nos traería aquí un pacto para que las Cortes incluso nos implicáramos. Tráiganoslo, que tenemos muchas ganas de que los agentes económicos y sociales tengan confianza en este gobierno.

También, como digo, me gustaría señor Lambán, usted que es un hombre municipalista, que mire un poco el pasado porque los grandes temas y grandes proyectos de Aragón ha habido una sintonía y un trabajo conjunto con el Ayuntamiento de Zaragoza y vemos al Gobierno de Aragón muy lejos del Ayuntamiento de Zaragoza.

Hay una serie de proyectos en la ciudad de Zaragoza, así como el Gobierno de Aragón se implica con mucha más vehemencia y liderazgo en otros proyectos del territorio, vemos que en el Ayuntamiento de Zaragoza ahí no se quiere implicar o no puede, a lo mejor no puede, pero hay proyectos sobre la mesa, hubo trabajo conjunto para que llegaran las inversiones de Puerto Venecia, Plaza, la Expo, tenemos necesidad de que en Aragón haya nuevos proyectos en marcha para crear empleo.

Al final, señor Lambán, de verdad, nosotros vamos a estar a buscar consensos porque la situación de los aragoneses es la que nos preocupa y por eso le pedimos que, como va a ser el congreso europeo del hidrógeno, le meta su gobierno y sus negociadores de las Cortes hidrógeno, que es el combustible de más potencia, para que lleguemos a consensos. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor diputado. Señor presidente, tiene la palabra.

*El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]:* En cuanto a la metáfora que acaba de utilizar, si el gobierno de antes tenía gasolina este tiene queroseno, señor Aliaga, y no hablemos de comparaciones porque desde luego la rapidez de funcionamiento de aquel ejecutivo fue digna de mejor causa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire usted, las encuestas, señor Aliaga, se hacen sobre preguntas que prefiguran ya casi siempre las respuestas y las que publican los medios de comunicación son preludeos de los editoriales del día siguiente, por tanto no es el mejor síntoma el de las encuestas para ajustarse a lo que es la realidad de lo que ocurre.

La paga de los funcionarios nosotros dijimos inicialmente que habría que evaluarla en cuanto a su efectividad al final del ejercicio, según se produjera el desarrollo del mismo. Lo que no puede ser es que ustedes nos obliguen por mayoría en las Cortes a hacer la paga de los funcionarios cuando nosotros sabemos que es difícil y luego cuando encontramos una solución ustedes nos niegan esa solución.

En el asunto tributario, señor Aliaga, tenemos la absoluta seguridad de que no hemos hecho nada más que homologar la presión fiscal aragonesa a la del resto de las comunidades autónomas y tenemos la absoluta seguridad que excepto determinadas percepciones absolutamente interesadas, que no es por supuesto la suya, nuestra reforma fiscal no va causar absolutamente ningún quebranto a la economía aragonesa.

Y en cuanto a atraer empresas, señor Aliaga, creo que el simple dato de cómo está evolucionando la venta de suelo en la plataforma logística respecto a cómo evolucionó en la legislatura anterior, es suficientemente expresivo de qué capacidad tiene el actual gobierno para atraer empresas y qué capacidad tuvo el gobierno anterior.

La calificación de Standard & Poor's es un asunto que el otro día conocíamos a través de los medios de comunicación y en pequeñito, en ese mismo artículo, veíamos hasta qué punto la calificación nos sitúa en la media del ranking en el resto de las comunidades autónomas españolas pero reconoce que este gobierno está haciendo unos presupuestos mucho más realistas, mucho más ajustados a la realidad y con mucha mayor posibilidad de cumplir el déficit de lo que hacía los presupuestos el gobierno anterior.

Acuerdos sociales, señor Aliaga, estoy hastiado casi de escuchar a los agentes sociales decir que ahora el diálogo social está más o menos funcionando a la velocidad de la que entre todos somos capaces de imprimirle, a diferencia de lo que ocurrió en el gobierno anterior que simplemente el diálogo social no existió.

Respecto a las relaciones entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón no le oculto que no están del todo ajustadas todavía, espero que en el Ayuntamiento de Zaragoza se avance en la búsqueda de un acuerdo de gobernabilidad, en la búsqueda de una serie de pautas que permitan funcionar a la corporación zaragozana a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

velocidad de crucero. Para mí es fundamental que el Ayuntamiento de Zaragoza funcione bien porque es el motor cultural y económico más importante del que dispone la comunidad y creo que buena parte de los proyectos que tienen que sustentar el desarrollo de la región tienen que ser compartidos por las dos entidades, por el Gobierno de Aragón y por el ayuntamiento, léase por ejemplo el caso de la logística o un asunto para mí crucial como es incorporar Mercazaragoza a los planteamientos logísticos conjuntos de la comunidad.

En cualquier caso, señor Aliaga, y se lo digo sinceramente, le agradezco sinceramente el tono de su intervención de la que no se desprende sino deseos de colaborar, de la que no se desprende sino deseos de entender que la marcha de Aragón no solo es consecuencia de la acción de un gobierno sino de la acción de todas las fuerzas políticas y de todas las fuerzas sociales.

Tendremos ocasión de confrontar, de poner a prueba nuestra voluntad, nuestra capacidad y nuestra vocación de consenso, pero no tengo ninguna duda de que con el Partido Aragonés y con usted en particular podremos contar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor presidente.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es interpelación número 13/16, relativa a la política general en materia de promoción económica de Aragón en el exterior, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Oliván, quien tiene la palabra para su exposición.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA:* Muchas gracias presidente.

Consejera, vamos a seguir hablando de promoción.

Se ha hablado mucho de promoción en esta última intervención, pues vamos a seguir hablando porque es un tema importante y sobre el que hay cuestiones en las que seguro que estamos de acuerdo y otras a lo mejor no tanto.

Creo que estamos de acuerdo en que Aragón tiene un alto potencial de desarrollo para captar inversiones. Creo que estaremos de acuerdo en que tenemos que ser capaces entre todos de aprovechar al máximo el potencial que tiene en Aragón, sobre todo, por lo que respecta a la captación de inversiones en algunos sectores estratégicos y de alta competitividad como pueden ser industriales, servicios y tecnológicos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Creo que también podemos estar de acuerdo en que el objetivo es ambicioso, pero creo que tenía que ser que Aragón se convierta en destino preferente de inversiones en el sur de Europa, y digo esto porque de alguna manera ya lo adelantó Financial Times hace aproximadamente un año cuando ubicó Aragón en el puesto número seis entre las ciento setenta y tres regiones europeas en relación con sus posibilidades para captar inversiones valorando un montón de parámetros como potencial económico, recursos humanos, calidad de vida, rentabilidad de inversiones, etcétera.

También Financial Times valoró el plan estratégico que entonces estaba gestionando y desarrollando Aragón. Clasificándolo en primer lugar [¿¿¿respecto??] a los planes españoles y el séptimo en el sur de Europa.

Este plan estratégico del que ya hemos hablado alguna vez con usted, que se inauguró a finales del 2013 con diálogo —también diálogo social porque participaron los agentes sociales—, marcaban una serie de líneas estratégicas, que me imagino que compartirá: competitividad, internacionalización, financiación, diálogo social y coordinación institucional.

Unos sectores estratégicos que creo que también compartirá, como agroalimentación, energía, industria de automoción, logística, turismo y nuevas tecnologías. Y tenía una visión nacional e internacional, como no puede ser de otra manera, y fue elaborado como comentado en colaboración con doscientas cincuenta empresas y entidades. Con una prioridad que creo que también compartirá, que es, que era y creo que sigue siendo: reactivar el tejido productivo aragonés para crear empleo, y añadido —y eso lo comparto también con usted— de calidad.

Cualquier plan —éste o cualquier plan— en esta materia en concreto, requiere...*[murmullos]*

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señores diputados. Atiendan al interviniente.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA:* Requiere tener en cuenta las fortalezas con que cuenta Aragón, que son muchas. Y creo que también coincidimos en esa [¿¿¿??] una mano de obra cualificada, una localización geográfica con un gran potencial, unas infraestructuras de gran importancia y gran potencial.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No olvidemos que un radio de trescientos kilómetros de Zaragoza se encuentra 70% del PIB de toda España y veinticinco millones de personas, de habitantes. Unas plataformas logísticas que ahí están: parques tecnológicos, aeropuertos, AVE, etcétera.

Somos la comunidad, la comunidad español que ocupamos el primer lugar si nos atenemos a la relación costes-días el proceso de apertura de empresas. Que es un dato que pasa desapercibido, pero que es importante. En materia de recursos humanos creo que también somos competitivos. Los salarios son competitivos en relación con otras comunidades y otras regiones que compite con nosotros en esta cuestión, con una alta cualificación y, por qué no decirlo, con una actitud positiva con los trabajadores y de sus representantes.

En materia de innovación, Aragón ocupa un puesto medio alto por lo que respecta a las universidades españolas fundamentalmente en lo que respecta a áreas técnicas. Pero, pero, además de estas fortalezas tenemos unos retos que quería trasladarle, que creo que hay que tener en cuenta a la hora de plasmar en un papel y después implementar cualquier política en materia de promoción exterior de nuestra comunidad autónoma.

El primer reto es, creemos que tiene que ser priorizar aquellos sectores con mayor potencial de desarrollo, como pueden ser la logística, la automoción, bienes de equipo etcétera.

En segundo lugar, hacer posible que se visibilicen de verdad esas fortalezas que tiene Aragón. Eso supone en la promoción nacional e internacional hacer factible un cuaderno de ventas que incorpore claramente esas fortalezas, ponerlas en valor.

Y, además, y es un cuestión que se lleva trabajando ya hace unos años en el marco de ares: fidelizar a las empresas foráneas, fundamentalmente extranjeras ya ubicadas en Aragón, colaborando por qué no, la captación por parte de estas empresas de inversiones nuevas.

Otro aspecto importante que tiene que ser un reto —aunque sea un reto a nuestro entender— es que el Gobierno de Aragón, las administraciones públicas aragonesas, tienen que ser capaces de colaborar con otras administraciones y con otros organismos para posicionar Aragón, para que se visibilicen bien esas fortalezas en el resto de España y en el exterior, racionalizando obviamente costes.

Otro reto es en relación con las fortalezas: mejorarlas permanentemente. Los demás no se quedan quietos, los demás están permanentemente evolucionando. Nosotros tendremos que ser capaces de mejorar permanentemente esas fortalezas y ese atrac-



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tivo de nuestra comunidad potenciando todo lo que son ventajas diferenciales, que las hay.

Y en último lugar, una cuestión que también es importante, y que rigen todos los mandatos, en todos los programas de todos partidos políticos, pero que no hay que olvidar tampoco en esta cuestión que es equilibrar el territorio. Promocionar Aragón en su integridad no supone, ni mucho menos, olvidarnos de que hay zonas que requieren un apoyo especial y es necesario y en todas las inversiones con criterios de equilibrio territorial.

En definitiva, es necesario orientar la captación de inversiones con criterios de equilibrio territorial. Evidentemente, en este aspecto hay una cuestión que hay que tener en cuenta. El Gobierno de Aragón cuenta, valga la expresión, con unas infraestructuras de promoción pública, de gestión pública, aunque hay participación de otros agentes como pueden ser las plataformas logísticas y parques tecnológicos, que por qué no, por qué no de alguna manera atendiendo a estos retos, atendiendo a estos principios había que priorizar por muchas razones.

Supone aprovechar recursos públicos, evidentemente. Supone potenciar esos proyectos públicos que todos compartimos. Supone por qué no un beneficio para las empresas ya instaladas en estas plataformas o en estos parques. Y establecer nuevas líneas de cooperación. Y por supuesto, suponen desarrollar el presupuesto, perdón, el territorio.

Aragón cuenta para esto —y usted lo sabe bien— con dos herramientas fundamentalmente. Antes no, ahora sí, en un solo departamento, el Iaf y Arex. El Iaf con el programa invertir en Aragón, que apoya a las empresas en proceso de implantación. Y Arex que además de todo lo que tiene que ver con la internacionalización de las empresas actúa en materia de captación de inversiones. Por cierto, es la sexta agencia europea en relación con su estrategia de marketing online. Es una cuestión que también hay que valorar. Si algo se está haciendo bien y se ha hecho bien durante estos años en esta materia. Tiene una línea de actuación en relación con el apoyo a la empresa una vez que ha decidido ubicarse en Aragón, y otra que tiene que ver con lo que antes he comentado en relación con empresas extranjeras ya instaladas para fidelizar la permanencia en estas empresas ayudándoles en la protección de mercados, en la captación de nuevas inversiones, en el seguimiento de expedientes, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Dicho todo esto le planteo las siguientes preguntas y termino mi primera intervención.

¿Qué objetivos tiene el departamento en relación con esta material, con la captación de inversiones?, que debería ser consecuencia de una promoción exterior nacional e internacional. Aunque digamos exterior creo que hay que contemplar dos cuestiones de nuestra comunidad autónoma.

¿Qué estrategia nueva o no va a seguir para alcanzar estos objetivos? Y en relación con ello, supongo que habrá algunas actuaciones previstas en 2016. Nos gustaría que nos lo dijera.

Y en relación con todo, ¿qué papel va a desempeñar Arex y el IAF que han actuado, como comentaba antes, desde diferentes departamentos en los anteriores gobiernos?, lo cual nos indica que no [¿¿¿??] coordinación, pero en concreto a partir de hora, qué papel va a desempeñar Arex y el IAF, y de alguna manera cómo se van a coordinar en relación con esta materia relacionada con la captación de inversiones.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor consejero tiene la palabra...consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señoras diputadas, señores diputados. Buenos días, señor Oliván.

Tenía usted razón, compartimos muchas de las cosas que usted ha expuesto. No deja de ser la mayor parte de su intervención una foto de las ventajas, bondades y fortalezas que nuestro territorio en cuestión de oportunidades ofrece para ser destino de inversiones potenciales.

El reto real, el reto, el trabajo desde las administraciones públicas no solamente entiendo desde la administración autonómica sino desde el conjunto de administraciones y, además, cooperando, colaborando, trabajando transversalmente junto a otros organismos bien sean públicos o privados, es precisamente el poner en valor todas estas fortalezas para hacer atractivo el destino que es Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Cuando usted me interpela en materia de promoción exterior en la exposición de motivos, bien es cierto que desgrana y pone en valor una importante herramienta pública que tenemos en nuestra comunidad autónoma como es Arex, y una de las preguntas que usted me ha formulado es en materia de estrategia.

Señor Oliván, cuando hablamos de promoción exterior, creo sinceramente- y a si estamos trabajando- en que lo fundamental es buscar la estrategia, una venta, un promoción de nuestro territorio, que tiene muchas fortalezas, que tiene muchas bondades- usted ha desgranado algunas- y que, en función del público objetivo o del sector al que nos queremos dirigir, podemos resaltar, podemos poner en valor unas u otras específicamente.

Pero que, cuando hablamos de promoción exterior de Aragón, creemos que esa estrategia tiene que partir de una pregunta, la primera pregunta, y es ¿qué vamos a promocionar exactamente?

Sabemos de sobras, Aragón. Pero ¿qué podemos buscar como enganche para toda esta serie de fortalezas que queremos desgranar?

La segunda pregunta es, una vez teniendo claro qué es, cuál es el enganche que vamos a buscar para todas estas ventajas, ¿cómo hacerlo?

Hablar en ese caso, en segundo lugar, de herramientas, hablar de metodología de trabajo, a través de la transversalidad, ya le adelanto, y a través de la cooperación.

La tarea de promoción, señor Oliván, consiste- insisto- en resaltar estos atractivos y fortalezas, generar así el interés y captar inversiones. Pero lleva, colateralmente, lleva pareja unas sinergias que consisten en fomentar las relaciones comerciales de nuestras empresas con otros territorios y viceversa. Es decir, y también es tarea, en este caso, de Aragón Exterior- de Arex- el incrementar la internacionalización.

Cuando hablamos de Aragón- y usted lo ha mencionado, porque es cierto, es nuestra principal ventaja- lo que debemos resaltar es nuestra ubicación geográfica. Esto es así. Pero tenemos muchos más atractivos por ofrecer.

En cuanto a la ubicación geográfica estratégica. Si ponemos, porque así cae la centralidad en Zaragoza, en trescientos kilómetros a la redonda, - usted me hablaba en términos de PIB, yo le hablo en términos de número de habitantes- son treinta millones los habitantes que tenemos en esos trescientos kilómetros a la redonda.

Ventajas que son hechos. Hechos objetivos, datos que no hacen sino poner en valor nuestras posibilidades. El creciente volumen de mercancías que soporta el aero-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

puerto de Zaragoza, las conexiones ferroviarias que tenemos y el reto que tenemos en materia de conexiones ferroviarias para su mejora, y que nos conecta- como territorio- con los principales puertos de mar- con Barcelona, con Valencia- e insisto, con el compromiso ya en firme de implantación de nuevos apartaderos y la mejora genérica de dichas conexiones, de manera que podamos mirar con esas mejoras hacia Francia y hacia Bilbao.

Una red de autopistas y autovías que podemos considerar prácticamente consolidadas. Una amplia capacidad- y también se valora por potenciales inversores, no es que lo diga el Gobierno, es que lo escuchamos cuando vienen a reunirse con el Gobierno- en materia de redes eléctricas, de gas o telecomunicaciones.

Tenemos- y usted lo ha citado, y podemos presumir de ello- la mayor plataforma logística del sur de Europa, reconocida además como la quinta mejor de Europa. Pero no solamente hablamos de Plaza, sino que añadimos el resto de plataformas logísticas: la de Teruel, la de Huesca y la de Fraga.

Tenemos una amplia representación en cuanto a sectores, no solamente estratégicos sino, sobre todo, especializados: el sector de la automoción, el sector agroalimentario y una industria manufacturera representativa en términos generales.

Tenemos- y podemos presumir de ello- además una buena formación en materia de recursos humanos. Una formación especializada y, además, en el ámbito de la logística- hablando de las plataformas- no es muy amplio el que exista, en nuestro territorio nacional, formación especializada en esta materia y que, además, sea reconocida.

Tenemos una buena red de centros de servicios para las empresas. Buena red y, además, de primer nivel.

Y, a todo esto, añadiría en una pequeña síntesis, el resto de infraestructuras. No solamente hablamos de las plataformas logísticas, las cuales-obviamente- queremos optimizar, sino que hablamos del resto de infraestructuras y localizaciones a lo largo y ancho de nuestro territorio, perfectísimamente preparadas para plantas productivas.

Y, ¿por qué hablo, como usted ha hecho, de todo este cumulo, en esta síntesis, de ventajas?

Pues vera, señor Oliván, porque como iniciaba mi intervención, hemos querido buscar un enganche. Un enganche que pueda aglutinar todas estas fortalezas y muchas más, que no vendría a cuenta que viniéramos usted o yo a desgranar individualmente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Queremos hacer- habrá oído usted en boca del presidente o en mi propia boca unas cuantas veces- el centro de nuestra política económica, basarlo en la logística.

Nuestros atractivos en materia de inversiones, ese enganche pretendido para aglutinar todas estas bondades, queremos hacerlo a través del elemento diferenciador que supone para Aragón la logística. Porque consideramos que, a raíz de ese enganche, se ejercerá también- como vemos que se está produciendo- de efecto arrastre para otros sectores, para otras especializaciones y para otras potencialidades.

Queremos hacer de Aragón, en su conjunto, una gran plataforma logística. Y eso no implica, en absoluto, que solamente queramos centrarnos en la logística, insisto, que cuando vamos a público objetivo más diferenciado, más especializado, tenemos nuestras ventajas y fortalezas *ad hoc* para poder ofrecer.

Pero, sinceramente, creemos que centrando ese enganche en la logística, se ejerce, ejercemos de efecto arrastre para otra serie de sectores y que de este modo se nos permite mostrar el abanico de oportunidades que Aragón tiene para ofrecer al resto de potenciales inversiones.

Sumamos- como usted ha recordado- además, otros factores altamente competitivos en nuestro territorio, que reunión tras reunión, potenciales inversores nos lo recuerdan. No es que el Gobierno de Aragón, insisto, presuma de ellos al azar.

Factores como la cualificación de nuestro capital humano, como nuestras universidades y posibilidades de formación, como el buen clima laboral y tengo que decir en el día de hoy- y ya me duele, porque viene en nuestros medios de comunicación, en nuestra prensa, un numero redondo, cien, y ya entenderá usted por donde voy- que es un factor diferencial en Aragón y toda una ventaja, en general, nuestro buen clima laboral, pese a algún episodio concreto.

Y este es, en síntesis, nuestro excelente producto. El excelente producto aragonés que tenemos que promocionar.

Segunda parte, ¿cómo lo hacemos? ¿Con qué herramientas contamos?

Pues usted mismo ha nombrado algunas. Ha nombrado Arex- Aragón Exterior- ha nombrado el Instituto Aragonés de Fomento. Como bien ha dicho, podemos aprovechar las sinergias que se producen al recaer en el mismo departamento, pero quiero nombrarle otras en aras a ese enganche que le estoy citando. A través de la logística tenemos también que contar con otros organismos públicos o privados. Tenemos que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

trabajar transversalmente y también con el resto de instituciones dentro de nuestra comunidad.

Pero le adelanto ya otros organismos. Empresas públicas y sus gerencias, como las de las propias plataformas logísticas, *clusters* que no hacen si no avalar la especialización en los distintos sectores que tenemos en nuestro territorio.

Y este trabajo coordinado, que desgranare en mi segunda intervención, lo que conlleva es que con dinamismo, con colaboración y con transversalidad, además de poder ejercer una buena promoción, podamos llevar a cabo, sin duda alguna, otro de los retos añadidos para el conjunto de las políticas de este Ejecutivo, señor Oliván, que es la *[corte automático del sonido]* de nuestros recursos.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

El señor diputado tiene la palabra.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA:* Gracias consejera por sus explicaciones.

Hay una cuestión, además de las que antes he comentado- sobre las que entiendo que podemos estar de acuerdo- en la que también coincidiremos.

Y es que, cualquier actuación de promoción, de cualquier cosa, de cualquier ámbito- turística, comercial, en este caso de un territorio como el que estamos hablando- necesita tiempo, necesita perseverancia, constancia, necesita objetivos, necesita estrategia para alcanzar esos objetivos.

En definitiva, ni ustedes, ni nosotros cuando llegamos al Gobierno, tendríamos que cambiar radicalmente la estrategia que se venía siguiendo, lo cual no significa que no haya que cambiar, que modificar algunos aspectos de dicha estrategia para adaptarlos a las circunstancias cambiantes que sí o sí se van produciendo.

Digo esto porque el hecho de que —afortunadamente para todos— muchas empresas, más que antes, se estén mostrando interesadas por instalarse en Plaza o en otras ubicaciones de Aragón es consecuencia de una larga trayectoria de promoción. La promoción da frutos como consecuencia de un largo recorrido y ayuda, obviamente, una cuestión que hasta ustedes mismos empiezan a reconocer, que es que la situación económica empieza a mejorar. Esas dos razones, una promoción encadenada en sucesivas

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

legislaturas —no solamente en la nuestra; es que no hablo solamente de la nuestra; hablo ya de hace muchas décadas— conlleva a que Aragón esté ubicado en el mapa, que de Aragón se conozcan todas sus potencialidades y que ahora que la situación económica empieza a mejorar las empresas decidan dar el paso adelante e instalarse allí donde se dan las circunstancias objetivas mejores. Y Aragón, por fortuna para todos, es un territorio que incorpora esas cuestiones.

El gobierno anterior tenía una estrategia, que hemos comentado alguna vez con usted, que usted, lo tengo que decir, ha denostado en alguna ocasión. Tenía sus líneas estratégicas, tenía sus sectores estratégicos, tenía su plan de atracción de inversiones. Yo me preguntaría: de todo lo que contemplaba esa estrategia, sus líneas, sus sectores, su plan, dígame, por favor, qué es lo que no le gustaba. Seguramente habrá alguna cosa que podíamos coincidir en que habría que añadir porque los tiempos también van cambiando, todo hay que decirlo. Pero dígame, de esa estrategia hecha en el momento en el que se hizo qué es lo que no le gustaba.

Le digo esto porque, recientemente, en una respuesta por escrito en relación con una pregunta que le hice sobre esta cuestión la contestación que hizo fue la siguiente: «La Estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento, que conlleva el Plan de atracción de inversiones, ha sido la hoja de ruta del PP —permítame que le diga del Gobierno de Aragón anterior; el PP no gobernaba, gobernábamos personas, unas afiliadas y otras no—, el Partido Popular, en la creación de empleo y fomento del desarrollo empresarial y económico, siendo evidente que no ha funcionado tal como indican las cifras de empleo y la situación económica que se ha encontrado el nuevo equipo de gobierno socialista». Me quiere decir, entre 2013 que se puso en marcha la estrategia con su plan de atracción de inversiones y en 2015, que es cuando ustedes entraron a gobernar, ¿no mejoró la situación de pargo, no mejoró la situación económica? Y no estoy diciendo que todo fuera como consecuencia de la estrategia, no lo estoy diciendo, pero, evidentemente, esa respuesta denota que hay otros motivos detrás mucho más allá de lo estrictamente económicos para denostar una estrategia. En mi opinión no se justifican.

Y digo esto porque ustedes votaron en contra de una proposición del Grupo Popular en Comisión, señora Soria, a la que me refería el otro día, el día 3 de noviembre, en la que el Grupo Popular pedía que se implementara una estrategia, un plan de promoción en relación con la atracción de inversiones, con unos plazos evidentemente como cualquier plan y con un adelanto de las actuaciones en el año 2016, porque no hay que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

parar de promocionar Aragón. No hay que parar. No puede haber ni un *impasse*. Pedíamos un adelanto en el calendario de actuaciones de 2016 y los partidos que apoyan al Gobierno votaron en contra. Curiosamente, esta misma semana los partidos que apoyan al Gobierno y los partidos que no apoyamos al Gobierno —creo que actuando con coherencia, no como otros— votamos...*[corte automático del sonido]*...una propuesta de Ciudadanos en relación con un plan de actuación de inversiones dirigidas a los parques tecnológicos.

Las preguntas que le hago, señora Gastón, ya para terminar —quince segundos—, con estrategia integrada o no, y ustedes verán si la tienen que hacer o si aplican o aprovechan lo que se hizo en la legislatura anterior. ¿Qué estrategia específica va a seguir en relación con lo que comentaba antes que debe ser de alguna manera prioritario? Las plataformas logísticas en materia de captación de inversiones, qué, cómo, cuándo y cuánto. Y exactamente lo mismo en relación con los parques tecnológicos: qué estrategia específica se va a seguir en esta materia.

Y en este tema —permítame diez segundos— una cuestión importante. Por desgracia usted sabe igual que yo que hay bastantes empresas que han abandonado en los últimos años los parques tecnológicos, lo cual no significa que hayan cerrado. Se han trasladado. Creo que es conveniente, y le pregunto si han empezado a trabajar...

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS):* Gracias, señor diputado.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA:*... al respecto, a hacer un análisis de las causas por las que estas empresas han abandonado los parques tecnológicos.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS):* Muchas gracias, señor Oliván.

Tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Muchas gracias, señora presidenta.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Oliván, como le he dicho, hay públicos objetivos o sectores específicos, como puede ser el caso de los parques tecnológicos, por los cuales me puede usted interpelar cuando quiera. Creo que el objeto genérico, a pesar de que usted abra aquí otros melones, es la promoción exterior de forma genérica. ¿Cómo? Herramientas: Arex.

Usted habla de perseverar. Nosotros trabajamos en materia de preparar una agenda o un plan estratégico en Arex; bien sabe usted que acapara la tarea de internacionalización y la de atracción de inversiones. En atracción de inversiones. A través de la metodología que ya le he especificado en mi primera intervención. ¿Cómo lo hace? Pues con todos y cada uno de los sectores específicos y especializados de nuestra comunidad autónoma a través de actividades específicas a través de la participación en ferias internacionales o en misiones tanto directas como inversas, participación en foros de empresas inversoras extranjeras, participación que no sólo es Arex, que no sólo es el IAF, que no sólo es la gerencia de las plataformas, esas que gracias a ustedes ahora están captando el interés de potenciales inversores.

Le diré una cosa: promoción se hacía sí, no precisamente en positivo, y alguno sigue empeñado en continuar con esa promoción. Pero lo primero que hicimos en el primer consejo de administración de las plataformas fue darnos cuenta de algo evidente: cuando alguien quiere, en este caso vender para ocupar las plataformas, lo primero que tiene que ocurrir es que se quiera vender. Por tanto, de verdad, señor Oliván, de otra cosa a lo mejor no le podré contestar pero no me compare la pasada legislatura con la actual en materia de ocupación de plataformas, y sobre todo en materia de interés porque esas plataformas estén ocupadas, señor Oliván. Se lo digo de verdad.

Respecto a la transversalidad y la colaboración, cuando el propio presidente del Gobierno de Aragón, como relató ayer, acude a encuentros como el que tuvo lugar, el encuentro de Yiwu-Aragón, también está promocionando Aragón, y también el enganche, y esa es nuestra estrategia, y precisamente... no he querido ser tan tajante pero si nuestra estrategia y nuestro enganche es precisamente el hacer de la logística el centro de nuestra promoción comprenderá usted con lo que le acabo de decir que ya supone una diferencia al cien por cien de la que respetablemente tenían ustedes.

Suscribo todo lo que puse y firmé en la respuesta por escrito que usted me dice. La estrategia es la del PP y yo no tengo que dar más datos que los que ofrece la realidad. Me hablaba usted de captación de inversiones, de ocupación de plataformas. Señor Oliván, suscribo cuanto y los resultados creo que avalan mi respuesta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y verá usted, respecto a la transversalidad y a las actividades en cuanto a ferias internacionales, nacionales, foros —Foro Logístico de España—, insisto, también con la gerencia de Plaza, Platea, Expo Zaragoza y Plhus; a través de la colaboración, como le he dicho anteriormente, con los *clusters*, con las cámaras, con el Instituto Aragonés de Fomento; ponencias en colaboración con la Zaragoza Logistic Center y con la Terminal Marítima de Zaragoza; actividades como la presentación conjunta y en cooperación del *hub* logístico de la gestión del frío en Aragón; ponencias en colaboración con las plataformas; ferias como la de automoción en Alemania de la mano de los *clusters*; visitas de delegaciones de empresas alemanas del sector logístico a nuestro territorio... Y le podría facilitar el listado de actividades ya diseñado para ejecutar a lo largo de este ejercicio 2016.

Pero, verá, señor Oliván, ya para finalizar decir que contamos con estas herramientas, contamos con estrategia, estrategia diferenciadora, insisto, de la —respetable— que ustedes en la legislatura anterior pusieron en marcha, pero cuyos objetivos a la vista están si hablamos de captación de inversiones.

Finalizaré, porque usted me hablaba de lo importante que es la creación de empleo, lo importante que es atraer inversiones y —he tomado nota— lo importante que es equilibrar el territorio, orientar las orientar las inversiones con criterios de equilibrio territorial, también en materia de empleo. Señor Oliván, no solamente es importante atraer inversiones con equilibrio territorial, tanto o más importante es saber mantenerlas.

En aras a eso que usted ha puesto aquí en valor desde esta tribuna y que yo le repito, sí le digo, señor Oliván, ustedes tienen una tarea muy importante por hacer, convengan a sus compañeros en Madrid de que el cuartel Sancho Ramírez de Huesca no se puede cerrar, es muy difícil captar una inversión de trescientos puestos de trabajo directos, más los indirectos, señor Oliván, eso es muy difícil, mantenerlo no es tan difícil, convengan a sus compañeros de Madrid, porque si usted pide aquí, exige, equilibrio territorial para inversiones y para creación de empleo, ese es el trabajo conjunto que todos debíamos hacer, pero ustedes a la cabeza señor Oliván.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS):* Gracias señora consejera. Interpelación número 18/16, relativa a las universidades privadas, formulada al

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Lobón. Tiene usted la palabra.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO:* Señora presidenta, señorías, señora consejera.

Aunque la literalidad de la expresión de la interpelación habla de la política genérica en materia de universidad y en materia de la universidad privada, no es pretensión mía intentar que repita usted los discursos que ya ha hecho, con los que además estamos básicamente de acuerdo, sino ir a un asunto concreto que lo consideramos sumamente importante.

En materia de la generalidad de la política universitaria usted ha dicho, creo que expresó hace tiempo, leo textualmente: “un apoyo claro y nítido a los eslabones básicos de la recuperación económica”. Ha dicho también que apostar por la universidad y en general por el sistema universitario aragonés es apostar por Aragón y ha manifestado su deseo de colaborar con la privada.

Estamos totalmente de acuerdo, suscribo plenamente esas palabras y por lo tanto, como digo, no pretendo que repita su discurso, salvo que quiera hacerlo, en materia de la política genérica de la universidad porque estamos básicamente de acuerdo con ello y además lo hemos manifestado en todas las ocasiones en que ha habido momento para decirlo, lo manifesté yo personalmente cuando en la Comisión de Innovación pasaron los presupuestos últimos, donde desglosé la parte que iba hacia la universidad de la otra, dije que estábamos de acuerdo con todo lo que a la universidad se refería, de la otra dije lo que no quiero repetir ahora porque no es ocasión, pero de la universidad lo dije con toda claridad.

También cuando con motivo de la aprobación en la Comisión de Hacienda del plan plurianual de financiación de la universidad nuestro portavoz Antonio Suárez lo dijo.

Yo también lo he dicho y también lo dijimos todos cuando aprobamos la financiación de la deuda de la universidad.

Estamos de acuerdo con lo que se está haciendo con la universidad y nos alegra que se resuelva el problema que en otro tiempo no se pudo resolver por otros problemas que no quiero hablar ahora, pero estamos de acuerdo que haya una financiación adecuada y que la universidad tenga todo lo que tiene que tener.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto no hay ninguna duda y no pretendo que la interpelación vaya en este sentido.

Va en el sentido de algo que es puntual pero sumamente grave y que nos preocupa porque creo que empaña todo lo que estoy diciendo en estos momentos y es ese cercenar la libertad de enseñanza con motivo de haber introducido en la LOSUA un párrafo donde se prohíbe que cualquier enseñanza tenga que estar, o mejor dicho, donde se dice que no haya duplicidad con los campus de Huesca, Teruel y La Almunia. “En todo caso —se ponía literalmente— la implantación de nuevas enseñanzas de grado en centros de educación superior privados no podrá suponer duplicidad de las enseñanzas existentes en los centros universitarios de Huesca, Teruel y la Almunia de Doña Godina”.

Este el asunto que quiero tratar en esta interpelación porque nos parece sumamente grave.

Nosotros pensamos que esto es anticonstitucional, pensamos que cercena la libertad de enseñanza en Aragón y eso nos parece enormemente grave y pone un halo de oscurantismo y empaña todo lo que hasta ahora se está haciendo, por eso lo que esta interpelación pretende es pedir a su señoría y pedir al gobierno que rectifique, que eche marcha atrás, que ponga los medios para que esta situación desaparezca porque esto va en contra, como digo, de la Constitución, va en contra de las leyes y va también en contra de cuestiones muy importantes para Aragón.

Decía usted al principio de esta legislatura con motivo de defender que no pudo cambiar lo que hizo el anterior gobierno, y lo decía muy bien, decía que defender, y lo decía frente a aquellos que pedían que hiciera lo que no podía hacer, decía usted que defender la ley es defender la democracia. Bueno, pues ir contra la ley es ir contra la democracia y esta actuación no solamente va contra la Constitución, va contra la Ley de ordenación de la universidad, va contra el propio espíritu universitario donde el espíritu de la libertad en la búsqueda de la verdad es consustancial a la universidad, va contra el propio espíritu, va contra la competencia intelectual que es algo fundamental en el espíritu abierto que tiene que presidir cualquier planteamiento universitario, va también contra la propia universidad pública porque no hace más que empañar el sistema universitario de Aragón y va también en contra de Aragón.

Hace unos instantes estaba comentado que Aragón se puede proyectar y se debe proyectar con la logística como un asunto fundamental. Qué duda cabe que el sistema

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

universitario de Aragón es algo también fundamental para vender Aragón, para atraer inversiones, y esto va en contra de Aragón y va en contra de lo que usted decía que apostar por la universidad es apostar por Aragón, esto va en contra de apostar por Aragón.

Y como le digo establece y proyecta un halo de oscurantismo más propio de otras épocas que no quiero recordar en estos momentos.

Por lo tanto la interpelación lo que hace es pedirle solemnemente dos cosas: primero, que el gobierno haga una iniciativa legislativa en virtud de la cual desande el camino andado en la Ley de acompañamiento de los presupuestos y quite ese párrafo que a nuestro juicio es inconstitucional; y en segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, que haya también una reforma del programa universitario donde todo lo que se refiere a ese programa quede al margen de la universidad privada y en todo caso esas dos cuestiones que están ahora en litigio, aparte de la que le he comentado antes, que es el hacer referencia a la oferta previa y hacer referencia a esas garantías económicas que son excesivas.

Esto es lo que pretende la interpelación. En definitiva pretende quitar esa mancha que existe sobre la política universitaria, desandar el camino andado y todo ello en beneficio de la libertad de enseñanza en Aragón y por lo tanto en beneficio del propio Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor diputado. Señora consejera tiene la palabra.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE):* Gracias señor presidente. Buenos días señores diputados, señoras diputadas.

Señor Lobón, no sabía que usted se había hecho ahora ducho en materia jurídica. Podría entenderlo porque es verdad, quiero recordar, que a su gobierno fue al único gobierno que una universidad ha llevado a los tribunales y seguramente ese proceso le llevó a usted a meterse de una manera más profunda en lo que a materia jurídica se refiere.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lo inconstitucional o anticonstitucional de las cosas no es esta cámara quien lo tiene que determinar sino los tribunales, por tanto que sean ellos los que den el auto que consideren y a partir de ahí creo que nosotros tendremos que tomar una u otra decisión.

Yo evidentemente vengo aquí a hablar de la interpelación que usted me planteo sobre lo que es la política universitaria de mi departamento, del que soy responsable, y no es que repita mi discurso es que entenderá que tengo los planteamientos claros, mi camino tengo claro qué objetivos tengo que llevar y por tanto no me repito por aburrir sino por claridad de planteamiento.

El Gobierno de Aragón considera, como usted sabe, básico impulsar y apoyar en conjunto de la comunidad universitaria y esa comunidad recoge fundamentalmente a la Universidad de Zaragoza, a la universidad privada y también a los centros de la UNED de Barbastro, Teruel y Calatayud.

Y es obvia esa información porque creemos, creo que estaremos de acuerdo en reconocer, que la cadena de valor de toda la sociedad moderna comienza en la generación de conocimiento que se produce en las universidades.

Pero al mismo tiempo que reafirmo esta importancia de apoyar ese conjunto de comunidad universitaria, no puedo dejar de afirmar que ese impulso comienza necesariamente por el afianzamiento de la universidad pública, la universidad de todos.

Señor Lobón, usted ha sido consejero del anterior gobierno PP-PAR y haciendo uso en aquel entonces de sus competencias y aplicando las prioridades políticas decidieron apostar por favorecer a la universidad privada de San Jorge. Y yo ahí no tengo nada que añadir. Pero sí que me permitirá que muestre mi disconformidad de cómo ustedes gestionaron y trabajaron con la Universidad de Zaragoza que como le recuerdo es la universidad pública de todos los aragoneses y de todas las aragonesas.

Y ustedes, sin embargo, en la pasada legislatura decidieron darle la espalda y no trabajar de una manera corresponsable con ella.

Y esto no es una opinión subjetiva de la consejera que les habla, baste echar mano de la hemeroteca para darse cuenta de la lista larga de agravios que sucedieron con la Universidad de Zaragoza.

Usted hoy dice que está de acuerdo con el trabajo que está desarrollando este gobierno pero oiga, señor Lobón, me decía en la pasada Comisión de Universidad que entendía que debía haber más dinero para la universidad y que ustedes no pudieron darle la cuantía que quisieron porque la situación económica no era propicia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Será que ocho meses más tarde la situación económica de esta comunidad autónoma ha girado de una manera copernicana. No creo que esa sea la situación. Lo que creo que ha cambiado son las prioridades, y sobre todo, la claridad en las prioridades. Y para nosotros es la universidad, en particular, y la generación de conocimiento en general, es una prioridad clara. Y por eso nos hemos vuelto a sentar con la Universidad de Zaragoza, hemos retomado una senda de normalidad, y hemos podido firmar un acuerdo el pasado viernes 11 de marzo.

Porque entendemos que es fundamental el papel que debe jugar la universidad y también es fundamental el papel de la vertebración territorial que se debe jugar en esta comunidad autónoma.

Porque, además, para nosotros, como ya he dicho en varias ocasiones, el gasto en educación no es gasto sin inversión.

Pero esta decisión en absoluto colisiona con el respeto y el reconocimiento que también desde el primer día este Gobierno y esta consejera ha mostrado a la Universidad privada de San Jorge.

De hecho, mi interlocución desde el primer día con la universidad ha sido clara y responsable. Y es más, las decisiones que este Gobierno ha adoptado y que de una u otra manera tenían que opinar las universidades ha sido así.

De hecho, la programación universitaria de 2016-2019 que aprobó este Gobierno, antes de hacerla ambos rectores, ambas instituciones tuvieron quince días para presentar las alegaciones oportunas.

Bien es verdad que cuando pusimos encima de la mesa esa programación, esta consejera, afirmó desde el primer día que volvería a recoger la cláusula de no duplicidades que ustedes eliminaron. Porque en este caso, señor Lobón, usted y yo discrepamos. Discrepamos en el papel que deben jugar los campus de Huesca, Teruel y la Almunia.

Discrepamos claramente en este punto, señor Lobón, como también lo hacemos cuando usted decía que esta programación universitaria no debía afectar a la universidad de San Jorge.

Este Gobierno tiene competencia sobre el sistema universitario de esta comunidad, para el público, pero también para el privado.

Dicho esto, señor Lobón, este Gobierno no olvida en ningún momento que el sistema universitario de Aragón está compuesto por la universidad pública, la universidad privada y los centros de la UNED como le decía al principio de mi intervención.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Universidad privada que desde su reconocimiento en abril...perdón, en febrero del año 2005, el Gobierno de Aragón ha brindado en todo momento la necesaria colaboración y que se refleja claramente en el crecimiento que ha tenido esta universidad que empezó con ocho titulaciones y a día de hoy imparte quince grados, once másteres y dos cursos de doctorado.

Ahora bien, este reconocimiento a los derechos de la Universidad privada de San Jorge y esa colaboración no puede hacernos olvidar que este Gobierno está plenamente convencido que la educación superior es un derecho y un servicio público, lo que justifica que la prestación de servicios educativos se someta a una regulación más intensa por parte de los poderes públicos y a un régimen más severo de intervención administrativa.

Porque estaremos de acuerdo que la educación superior pública constituye uno de los elementos clave para alcanzar la igualdad de oportunidades.

Por estas razones, señor Lobón, este Gobierno quiere asegurarse de que la libertad de enseñanza sea real y efectiva y garantizar el derecho de todos a una educación universitaria de calidad.

Y para ello, defenderemos la especialización de los campus de Huesca, Teruel y la Almunia, y trabajaremos por afianzar y consolidar los títulos específicos que allí se imparten.

Por eso mismo, y finalmente, tengo que recordar que uno de los objetivos del Gobierno en esta legislatura es impulsar la elaboración de un plan estratégico del sistema universitario de Aragón, que permitirá implementar las bases de colaboración y consolidación de nuestro sistema universitario del que la Universidad San Jorge también formará una parte esencial irrenunciable.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Señor Lobón, tiene la palabra.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO:* Señor presidente, señorías.

Señora consejera, no estoy aquí haciendo cuestiones jurídicas y no creo que éste no sea el sitio para hablar de lo que estoy hablando. Lo que estoy haciendo es una defensa de la libertad de enseñanza y ¿qué sitio más oportuno que éste para hacerlo? Son



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las Cortes de Aragón. ¿Cómo no vamos a poder hablar aquí de lo que es fundamental? La libertad de enseñanza.

Porque ese precepto que ustedes han introducido y en el que veo que se ratifica, lo que está haciendo es conculcar la libertad de enseñanza, y eso está por encima de cualquier otra cuestión de planificación del territorio, de aumento de la competitividad, de lo que sea.

Eso es un principio básico y nosotros pensamos que es inconstitucional, y levantar la voz por defender la constitución en algo tan básico me parece que es no es éste un sitio inapropiado para hacerlo, sino justamente el más apropiado. Esa es toda la interpelación. Y lo que veo con tristeza es que usted está incurriendo —usted, el Gobierno, en general—, en algo peor que el error, que es la contumacia, que es perseverar en el error.

Nosotros pensamos que es un error fundamental porque se atenta contra un derecho fundamental que es el derecho de la libre educación, de la libertad de enseñanza en Aragón, y eso es grave.

Se ha refugiado en hablar del pasado, del que yo no quería hablar, pero sin el pasado no hicimos lo que queríamos hacer, era por una situación económica que no quiero ahora comentar, pero que era ciertamente así. Y si en estos momentos hay otra situación, en parte es también y tampoco quería hablar de ello, pero no me queda más remedio, en parte es también por ese apretar las tuercas a los aragoneses a base de una presión fiscal, en la que han aparecido más de cien millones que se podían emplear para la universidad y no se han empleado en toda su dimensión.

Por lo tanto, no quiero ir para atrás porque no he venido aquí a venir para atrás sino a mirar para adelante.

Y es más, ahora que hablo de mirar para atrás y para adelante, recuerdo unas hermosas palabras tuyas cuando dijo también al principio que no quería gobernar mirando por el retrovisor, y me parecía muy bien, sino que quería mirar para adelante. Con lo que está haciendo en esta materia concreta de conculcar la libertad, no solamente está mirando por el retrovisor, sino que está yendo marcha atrás. Y eso es lo que nosotros queremos evitar, que vaya marcha atrás. Sino que vaya hacia adelante, porque lo he dicho y lo vuelvo a repetir que con todo lo demás estamos completamente de acuerdo.

Y si denunciemos esto es aparte de por su gravedad porque no hace más que echar un halo de oscurantismo sobre todo lo que se ha hecho.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire usted estamos por los campus de Huesca, Teruel y de la Almunia. Pero mejorar los campus no es a base de pisotear la libertad, hay otros procedimientos y en eso tiene que ocuparse el Gobierno.

Nos parece muy bien la vertebración del territorio, estamos de acuerdo con ello. Pero las universidades privadas no tienen como misión vertebrar ningún territorio, tienen otra misión, y eso es lo que se está conculcando.

Y por supuesto, la libertad de enseñanza que reclama para las universidad privadas no es una concesión gratuita, lo marca la propia Constitución, porque de la misma forma que usted ha dicho y nosotros reconocemos que está el derecho y el deber de la educación pública, está también el derecho a la libertad de enseñanza con arreglo al espíritu fundacional de las universidades. Y no querer reconocerlo es no querer reconocer lo que es una universidad privada que está contemplado en toda la legislación española.

Y con respecto al plan estratégico de la universidad que quieren ustedes presentar, nos parece muy bien, pero todo ese plan estará empañado del mismo oscurantismo si no se resuelve antes esta cuestión.

Por eso, como decía, y con esto termino, nuestra pretensión es hacer todo lo que política o jurídicamente sea posible para cambiar esa situación. Esa es nuestra pretensión. Y lo que primero que estamos haciendo es pedir al Gobierno que lo haga para no tener que dar otros pasos.

Recuerdo unas palabras muy acertadas que dijo ayer el señor Briz con arreglo a otro asunto al de los bienes, que dijo que las leyes, por supuesto, están para cumplirse, pero que cuando hay conflicto en el cumplimiento de las leyes, el diálogo y la reflexión puede resolver los problemas. Bien, eso es lo que esta interpelación quería, que el diálogo y la reflexión del Gobierno nos impida o haga que no sea necesario que hagamos pasos subsecuentes. Eso es lo que pretendía, pero si el Gobierno persiste en su odisea de pisotear la libertad de enseñanza, nosotros ya le digo, daremos todos los pasos necesarios que están en nuestra mano para intentar que no se conculque la constitución.

Y el primero que daremos en el caso de que no se cambie es acudir al Justicia de Aragón para pedir amparo, consejo y ayuda.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lobón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE):* Gracias, señor presidente.

Señor Lobón, libertad de enseñanza sí, pero con regulación. ¿O acaso es que los gobiernos no tenemos que hacer uso de nuestras competencias y regular esa libertad de enseñanza que se da en el territorio?

Es verdad, señor Lobón, que no me gusta mirar hacia el retrovisor, pero creo que también hay que poner las cosas en su sitio y refrescar a veces la memoria.

Usted convivieron tres años durante su Gobierno con esa cláusula de evitar la no duplicidad. Hasta el año 2014 no les molestó esa cláusula. A partir del año 2014, algo debió suceder para que ustedes de una manera poco transparente, digámoslo así, decidieran eliminarla.

Creo que tampoco estoy planteando un debate fuera de lugar porque escucharon unas declaraciones hace unos días del consejero de Educación, de su partido, en Castilla León, el señor Fernando Rey, que el mismo hablaba de que no había que duplicar titulaciones que se estuvieran impartiendo en ciudadanos colindantes.

Por lo tanto, lo que me ha explicado a mí, quizá tendría que hacer alguna llamada telefónica y también hacérselo entender al consejero de Educación de Castilla y León.

Mire, la programación de las enseñanzas universitarias del 2016-2019 que le he explicado antes, antes de su aprobación contaron con las aportaciones de las universidades, del consejo social y de distintos organismos que están vinculados a la actividad universitaria.

Y yo puedo entender, como es lógico, que no todas las decisiones de este Gobierno sean aceptadas del mismo grado por unos o por otros agentes de los que están implicados por esa decisión.

Y entendí, en su momento, que la Universidad de San Jorge mostrara su disconformidad con la recuperación de la cláusula de no duplicidad.

Y, para respaldar su posición, ellos aportaron un informe de la comisión nacional de mercados y competencia. Un informe, por cierto, que no es un fallo judicial, sino que es un informe y, por tanto, interpretable.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A ustedes, esa interpretación de ese informe les llevo a tomar la decisión de una manera opaca, a eliminar esa cláusula de no duplicidad y así que se pudieran poner en marcha los grados de magisterio.

Por cierto, les recordare también que esa decisión que en su momento tomaron, saco a la calle a muchísima gente de Huesca y de Teruel y no solamente de las fuerzas progresistas, porque recuerdo que el alcalde de Teruel y la entonces alcaldesa de Huesca, se agarraron fuertemente a las pancartas en aquellos días.

Yo sé, señor Lobón, que hoy la audiencia hemos conocido, además, los ciudadanos han conocido por los medios de comunicación, que ha estimado la cautelar y frente a este auto yo solamente puedo mostrar mi respaldo, o sea, mi respeto más absoluto.

Pero, a renglón seguido, le digo que voy a seguir trabajando y mantengo mi compromiso a los campus de Huesca, Teruel y La Almunia y ese apoyo es claro y decidido.

Y dicho esto, yo tampoco voy a entrar en su marco, como diría George Lakoff, porque, efectivamente, quiero mirar hacia el futuro.

Y este Gobierno tiene muy claro qué universidad pública queremos, y por eso nuestro apoyo decidido y manifiesto.

Este Gobierno tiene claro nuestro respeto a la Universidad de San Jorge, y por ello seguiremos manteniendo una colaboración con ella y apoyando la colaboración que entre ambas universidades se establece y que, además, esa colaboración redundará, sobre todo, en positivo en los ciudadanos de esta tierra.

Este Gobierno tiene claro que debemos garantizar, coexistiendo con la oferta universitaria privada, un servicio universitario público, que ofrezca una formación de calidad y aquí, el principio de descentralización territorial de la oferta universitaria es indispensable. Y por ello, trabajaremos en la línea de especialización y armonización.

Y, para ello- porque creo en el dialogo y en la construcción de puentes- en las próximas semanas voy a reunirme con el rector de la Universidad de San Jorge y con el nuevo rector de la Universidad de Zaragoza, para trabajar en ese nuevo camino, en ese nuevo dialogo que estoy segura será fructífero para todos.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es interpelación número 19/16, relativa a la organización administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Orós, quien tiene la palabra para su exposición.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Gracias, señor presidente.

En concreto, sobre altos cargos y personal eventual.

Cuando se cierran las órdenes del día en esta casa, no sabemos la pregunta al presidente que van a plantear el resto de los grupos de este Parlamento. Y es curioso porque, una vez cerrado el orden del día, la interpelación que ha hecho el Grupo Podemos al presidente, es un poco lo que nosotros veníamos a interpelar.

Que, por otro lado, me parece correcto. Cada uno es libre de hacer lo que considere y si consideraban oportuna la pregunta, adelante, porque además me ayuda a poder profundizar en la interpelación que yo hago.

Eso sí, les voy a echar un capote.

A esta interpelación, posiblemente, no presentaremos moción consecuencia de la interpelación, a la espera de que Podemos no solamente presente una pregunta, sino una proposición no de ley contundente para que el Gobierno cumpla el famoso y difunto, en algunos casos, decálogo de investidura.

Por eso ya les digo que, en principio, no presentaremos ninguna moción consecuencia de la interpelación, a la espera de que el grupo que realmente exigió al Gobierno, para firmar esa investidura, esa reducción de altos cargos y de personal eventual, lo haga efecto y entonces podamos debatir más en profundidad.

En el *sancta sanctorum* de su Gobierno, señor Gimeno, en los principios inspiradores que deben de regir su función diaria, están los diez mandamientos laicos que Podemos planteo para apoyar la investidura.

A usted le afectan los diez, porque es el amo del calabozo, es el amo del dinero. Pero, especialmente le afecta el mandamiento número 4 que, si me permiten, lo voy a leer textualmente: “Menos altos cargos en la Administración pública”.

Pero, en concreto, lo que firmo el señor Lambán y a lo que se comprometió- y cuando uno firma algo y se compromete y da la palabra, es para cumplirlo- decía lo siguiente: “Se reducirá el actual número de altos cargos directivos de empresas e institutos públicos y puestos asimilados en un tercio. Y en la estructura departamental, al me-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nos en un 20%. Los sueldos de los directivos de empresas públicas, entidades de derecho público, consorcios y fundaciones, en ningún caso podrán ser superiores al nivel del sueldo de un consejero, excepto en un 10% para casos excepcionales”.

Y eso es lo que firmaron. Y a partir de aquí, señor Gimeno, batiburrillo de datos, de porcentajes.

Nos han estafado, y no solamente a Podemos, que además, a mí en eso, no tengo nada que decir. Podemos vera. Pero también a los ciudadanos, porque es que el día 7 de julio salía ya en nota de prensa oficial del Gobierno de Aragón diciendo que ya habían reducido más de un 20% altos cargos y personal eventual. En concreto, señor Guillén, lo cifraba en un 21,33%.

La verdad es que el hecho de que no lo habían cumplido ya lo denuncié, por incumplimiento palmario, el famoso y difunto ya observatorio ciudadano, cancelado- a nuestro juicio- para no sacar las vergüenzas del PSOE con respecto al pacto y para dejar camino libre a los diputados de Podemos para tragar con esos presupuestos que luego han resultado, o están resultando, lo que están resultando.

Pero además, tirando de hemeroteca, no solamente las primera declaraciones en nota oficial de 7 de julio, es que, además, luego se han sucedido declaraciones en medios una tras otra- octubre, noviembre, enero, febrero- con datos distintos y contradictorios.

El penúltimo, porque esta mañana ha sido el señor Lambán, fue el director de Función Pública, que ya empezó a recular— señor Gimeno- en la Comisión de Hacienda del pasado 8 de marzo diciendo que “bueno, ya hemos llegado al 8% en el caso de los altos cargos y en un 20% en el caso del personal eventual”.

Pero es que tampoco acierta con las cifras. Y hoy el señor Lambán hablaba- solo ha dado una- que habían pasado ustedes de ciento veintinueve a ciento nueve en el total. ¡Que tampoco acierta!, y luego le diré por qué.

En realidad- y según BOA, y según transparencia, y según listados con nombres y apellidos- la reducción esta en torno al 5% en el caso de altos cargos, y al 14% en el caso del personal eventual.

Hemos esperado nueve meses, señor Gimeno, y durante esos nueve meses, de verdad, que hemos hecho un seguimiento exhaustivo del boletín oficial y, además, del portal de la transparencia. Además, a través del artículo 12, hemos pedido información que ya llegara. Espero. Pensaba que iba a llegar hoy, porque como siempre hace-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mos eso de traerlo *in situ* en el día, pero bueno, al final el recorte o el ajuste es pura apariencia, sin ninguna duda.

Y lo que no me vale es que usted me diga que, como este cumplimiento no tiene fecha, pues que ya se andará.

O se ajusta en el primer año o, conociéndoles, la supuesta reducción será una ampliación de más de un 8%.

De hecho, ya han nombrado al director de la oficina de Bruselas, al delegado territorial, que para ustedes no es alto cargo pero, desde luego, está remunerado como alto cargo y está elegido como alto cargo. A todos los efectos, un delegado territorial, como lo podrían ser los otros que tienen.

Yo sí que lo he contemplado, porque esto no es un puesto de funcionario, de asesor. No, no, esto es un puesto de alta dirección. Es la persona que va a dar la imagen y va a tomar decisiones y va a informar en las altas instancias de Bruselas, con lo cual, no me diga usted que no es un alto cargo, ¡porque lo es!

Respecto a la primera parte de lo que decía usted en el decálogo, lo que se firmó, ese 20%, la deducción total ha sido de catorce puestos- cuatro en alta dirección y diez en personal eventual- que, por cierto, tardaron seis meses en amortizar.

No ha habido ni una reducción, señor Gimeno, ni una, ni en empresas públicas- que siguen siendo quince- ni en organismos autónomos, que siguen siendo trece.

Es más, hay una nueva gerencia, que es la de Suelo y Vivienda, pero por ser justa, por ser justa, se compensa con que han cesado a la directora de la red autonómica, con lo cual se compensa uno por otro.

Respecto al compromiso segundo, el de reducir los sueldos, pues de los ciento treinta y siete altos cargos- y aquí, si me permite, voy a incluir presidente, consejeros, secretarios generales y directores generales- solo se han bajado el sueldo cinco.

En concreto, de organismos autónomos solo se lo han bajado a Aragonesa de Servicios Telemáticos y el Instituto Aragonés de Fomento.

Y con respecto a los directivos de las empresas públicas, tres: Sarga, Plaza y la Corporación.

Y le recuerdo que esto no es solo un compromiso del decálogo, esto también es un anexo aprobado por ustedes en los presupuestos, que hoy nos ha dicho el señor Lambán que podría ser ilegal o inconstitucional y que bueno que, de momento, la homologación parece que va a tener ciertas vicisitudes.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero a fecha de hoy y con nuestros datos diez altos cargos cobran más que un consejero y cinco de ellos más que el presidente del Gobierno, sin entrar ni en fundaciones ni en consorcios. Estoy hablando de empresas públicas fundamentalmente.

¿Qué ocurre? ¿Por qué nos indigna esto? Porque se están jactando, se han jactado a lo largo de muchos titulares, de muchas ruedas de prensa, de muchos porcentajes..., y eso es lo que nos molesta. Nos molesta que nos mientan y que no expliquen el porqué. Nosotros sí que creemos que la Administración debe tener una estructura suficiente, señor Gimeno, para poder ser eficiente, para poder dar un buen servicio a los ciudadanos, y los altos cargos deben tener retribución suficiente conforme a su responsabilidad. Para nosotros, sí. Pero es que ustedes firmaron una cosa y la tienen que cumplir. Y no la están cumpliendo. Al final son gestos y declaraciones. Ya vale, un poquito de *punch* en el trabajo.

A mí me gustaría que el señor Lambán cumpliera con la palabra dada y que ejerciera como presidente del Gobierno con las obligaciones que su cargo le exige. Hay muchas señales, señor Gimeno, muchas, de que no se está cumpliendo con la palabra dada y, lo que es peor, hay muchas evidencias que, oiga, que faltan a la verdad sin despeinarse, y eso aquí no puede ser.

En definitiva, y en esto como en casi en todo (actos de propaganda...) aparentan lo que en realidad no es, incumplen lo prometido, y sus socios hasta esta mañana parece que miraban para otro lado. Hoy, una preguntita..., bueno, a ver si conseguimos que sigan elevando ese tono de exigencia con su decálogo. Explíquenos, por favor, señor Gimeno, por qué la reducción según ustedes es del 21% hace unos meses, nos días, ahora es del 17% según el señor Lambán y los cálculos arrojan otra cifra. ¿Cuál es el número de cargos sobre los que se ha hecho el cálculo? ¿Cuáles han sido los criterios de reducción del número de altos cargos y los criterios de reducción de sueldos? Porque las retribuciones a fecha de hoy no se ajustan al compromiso, y si se van a ajustar, ¿cuándo van a poner en práctica dicha reducción y con quién?

Espero que me aclare todo esto ya que la única explicación que se nos ha dado es que el acuerdo de investidura, como no tiene fecha, lo pueden cumplir cuando ustedes quieran. Sé que andan a por uvas, pero creo que esta cámara merece respuestas en tiempo, en forma, pero sobre todo cargadas de verdad, señor Gimeno. Si hablan de ejemplaridad, ejerzan la ejemplaridad; si hablan de transparencia, ejerzan la transparencia, y si hablan de compromisos, cúmplalos.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señor consejero de Hacienda, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):*  
Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias también a la portavoz del Grupo Popular por su intervención y sobre todo porque se convierta en defensora de los acuerdos a los que nosotros llegamos con Podemos. Tienen una tendencia un poco extraña. Yo creo que los de Podemos se valen por sí mismos para defender los acuerdos que han llegado con nosotros y, bueno..., pero últimamente están ustedes en esa línea de ponerse de acuerdo con Podemos en más de una cosa. Digo están en la línea de ponerse de acuerdo con alguna cosa, no los de Podemos de ponerse de acuerdo con el PP. Lo tengo muy claro, no se preocupen el Grupo de Podemos, que los del PP son los que sé que se están poniendo de acuerdo con Podemos. Yo sólo le invito al PP, no a Podemos, invito al PP a que reflexione y en vez de ponerse tantas veces de acuerdo con Podemos, por ejemplo, si el próximo lunes estuvieran dispuestos a abstenerse en las propuestas que podríamos llevar a la Comisión de Hacienda para modificaciones, no digo a Podemos, que lo entiendo, pero el PP podría perfectamente abstenerse y tendríamos paga extra para los funcionarios de cuarenta días y tendríamos también resuelto el problema de las comarcas. Se lo pido al PP. No se lo pido al Grupo de Podemos porque han dado sus argumentos al respecto.

Pero, bueno, en cualquier caso esta coincidencia que tienen respecto a los planteamientos... yo le voy a decir una cuestión. Yo vería más que el Partido Popular mirara a lo que era su propia estructura de Gobierno —llevan... hace poco tiempo— y si comparara con la estructura de Gobierno que pasó entonces yo tendría que reconocerles una cosa: primero, ustedes, su gobierno anterior hizo un esfuerzo importante en producir reducciones. Yo tengo que decir que es verdad; sin ninguna duda hizo un esfuerzo importante en producir reducciones en personales eventuales, en estructuras de cargos, etcétera. Yo sólo le diría que por lo menos el Partido Popular reconozca que, respecto a las estructuras de gobierno que hicieron ustedes, nosotros menos, aún hemos hecho más reducciones. Aún hemos hecho más reducciones. No sé si es suficiente o no para cum-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

plir o no cumplir los acuerdos que nuestra voluntad —lo ha dicho el presidente del Gobierno— es que se cumplan esos acuerdos, y los vamos a cumplir.

No le quiero decir algo que es obvio: a los responsables de la hacienda siempre les encanta esto de las reducciones, y además yo estoy encantado de que el presidente del Gobierno quiere cumplir. Pero también le tengo que decir y tengo que reconocer que a veces hay dificultades para poder cumplir algunas cuestiones, que también vamos a salvar todas las dificultades y a veces nos cuesta más tiempo resolver y llegar a cumplir los objetivos. Lo digo porque en algunos casos hay que modificar leyes. Hay que modificar leyes y ahí está.

Ahora ha ocurrido algo muy curioso. Digo muy curioso..., bueno, no es nada sorprendente. Cada vez que se aprueba una ley de presupuestos por las comunidades autónomas el Gobierno de España tiene la tendencia a analizarlas —es su obligación, eh, no estoy diciendo que no lo tenga que hacer— y encima recurre. Con lo cual ya le adelanto una cuestión: que sí que se va a producir una situación un poco extraña, y es que durante... se plantea, hace el planteamiento de ponerse de acuerdo o no con la comunidad o resolver el recurso va a producirse un periodo de suspensión de aplicación de algunos de los artículos de las normas, lo cual, bueno, no pasa nada, no quiero utilizarlo de excusa porque sin ninguna duda la voluntad política del presidente, como lo ha expresado esta mañana, y lógicamente no puede ser de otra forma por parte del Gobierno, es cumplir los acuerdos a los que su día llegamos para la investidura. Y en esas andamos.

Yo sólo le quiero recordar varias cosas que son obvias. La ley del presidente y la ley de la Administración deciden y dicen, lógicamente, que el Gobierno, el presidente del Gobierno es el que define la estructura política del Gobierno que le parece adecuada. Lógicamente estructura que él ha analizado y la ha planteado de acuerdo con los acuerdos de investidura, como no puede ser de otra manera, y eso, la ley del presidente es la Ley 2/2009 y la ley de la Administración de la Comunidad Autónoma establece en la misma dirección las competencias del presidente para construir sus departamentos, reducirlos, no reducirlos, o fusionarlos, no fusionarlos, y al mismo tiempo la definición de las competencias que tienen que regular la actividad de estos departamentos.

Yo sólo le digo que la nueva organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que se marca a partir, lógicamente, de la investidura en el mes de julio, establece y regula los departamentos. Y le quiero decir dos cuestiones.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Que la nueva estructura ha dado lugar a varios principios. Uno muy simple, bueno, de carácter fundamentalmente político, que es dar una prioridad a visualizar, a que se visualizara en la estructura del Gobierno lo que podrían llamarse las áreas sociales. Y, entonces, sí, tomó esa decisión el presidente del Gobierno y elaboró lo que se denominó el Departamento de la Ciudadanía, con más nombre pero en cualquier caso obedeció a un criterio político. Pero sí que tomó una decisión: que no cambió el número de departamentos del gobierno anterior. Fíjese usted, es importante. No era crear más, sino que, puesto que creó algo que no existía, vamos a fusionar otras cosas y vamos a reestructurar otras cosas porque parece que era lo más adecuado.

Y eso, ¿a qué dio lugar? A la necesidad de fusionar direcciones generales porque no podía ser de otra manera, disminuir el número de altos cargos y de personal eventual. Es una decisión que ahí está y los datos..., usted lleve la contabilidad —y a mí me parece bien—, siga llevándola, mire el boletín, mire la página web, porque la voluntad es que lo va a ver todo en la página web, como no puede ser de otra manera, del Gobierno de Aragón, más/menos los días que tardan en meter en la página web los datos cuando se dictan normas al respecto.

Y en relación con la estructura, ha permitido una reducción de cinco directores generales. Sí, ese es el dato real, digo, sí ese es el dato real. Cinco direcciones generales menos dentro de la estructura de los departamentos. O dicho de otra manera: en la Administración autonómica en la actualidad el número de altos cargos son cincuenta con la siguiente distribución: treinta y ocho directores generales, diez secretarios generales técnicos y dos delegados territoriales. Bueno, como siempre hay una interpretación que usted matiza o no matiza. Ya le preguntaré a los técnicos, pero no se preocupe, que a mí no me es problema decir una más o una menos. Simplemente lo que me digan los técnicos que se define al respecto como alto cargo.

Hay que tener en cuenta sin embargo una cuestión que usted conoce perfectamente. Hay que tener en cuenta que hay puestos que requieren una modificación legislativa, y eso no es tanto por la complicación del alto cargo o no, que no es ese el problema, sino que si uno disminuye un alto cargo es que tiene que desaparecer el organismo. Vamos ver, normalmente, estoy simplificando el tema; no todos los organismos son iguales. Pero, por ejemplo, si resulta que tenemos cinco organismos autónomos y diez entidades de derecho público, para disminuir un alto cargo o un personal directivo de ese nivel hay que quitar el organismo. Y yo entiendo que a lo mejor hay que hacerlo. Si

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

no estoy entrando en esa discusión, y veremos cómo va discutiéndose. Porque fíjese que estamos hablando de leyes que hay que traer a estas Cortes. Hay que traer leyes con el suficiente acuerdo para poder avanzar en la determinación de determinado tipo de políticas que si no, no es posible. Va a depender, como tantas otras cosas en esta legislatura, de lo que decidan las Cortes. Las anteriores también dependían de lo que decían las Cortes. Esta más. Esta, hasta las modificaciones presupuestarias, fíjese usted.

En cualquier caso lo que quiero decirle es que no es posible operar una reducción sin más de determinados directores si no se produce la extinción de la entidad y eso, permítame por lo menos, nos dé un poquito de margen de maniobra para hacer una reflexión en profundidad con todos los grupos, no solo con los que apoyaron la inversión, también con ustedes.

Claro..., no sé me ocurre, ¿y qué hacemos con la televisión?, bueno, teóricamente hay una ley a tramitar, no sé lo que decidirá, supongo que dirá que continúe pero no lo sé.

Lo que estoy intentado decir es que hay algunas cuestiones que dependen de modificaciones legislativas o que la ley decida que desaparecen determinados organismos.

Con respecto al personal eventual, lo conoce usted perfectamente bien, pero lleva la contabilidad y yo se lo puedo decir de una manera u otra manera, altos cargos actuales, cincuenta, anterior legislatura cincuenta y cinco, digo altos cargos, estoy hablando de la Administración. Personal eventual, cincuenta y siete, anterior legislatura setenta y cuatro, diferencia veintidós a nuestro favor, si a la baja es a nuestro favor y si es al alza, a su favor, usted tenía más, pero bueno, esta es la situación en la que nos encontramos.

¿Eso qué porcentaje da?, el 17%. Usted que se arroga la facultad de interpretar los acuerdos, déjenos, por lo menos por el momento, que seamos los intérpretes del acuerdo los que hemos firmado los acuerdos, el Grupo Podemos con el Grupo Socialista o con el gobierno o con el presidente del Gobierno de Aragón, pero usted no me interprete el contenido de los acuerdos a los que llegamos, creo que no debe hacer, digo, creo que no debe hacerlo, evidentemente si lo hace pues yo estoy encantado, como ya le he dicho al principio, que usted interprete y defienda los acuerdos que hemos llegado con Podemos, no puedo decirlo de otra manera, pero bueno, supongo que lo hace con otro tipo de interés.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Retribuciones. Este es un tema muy peculiar. ¿Qué le voy a decir?, las retribuciones del presidente y del gobierno las tiene usted marcadas claramente, lo ha recordado usted, hay diez entidades de derecho público que se han homologado ya las retribuciones, se han homologado, esa es la realidad, que son la Aragonesa de Servicios Telemáticos, con director general, Instituto Aragonés de Fomento, con consejero, retribución del director del Banco de Sangre y Tejidos, con director general, y solamente queda por homologar la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión que según las normas que tiene en estos momentos esta cámara debería bajársele el sueldo, no digo nada, y cumpliremos lo que han dicho estas Cortes.

Pero solo me va a permitir ese tiempo que nos va a dar o que nos ha concedido la prórroga del recurso que se le ha ocurrido al Gobierno de España sobre estas materias.

Quiero creer que va a haber más recursos sobre otras materias de la propia Ley de presupuestos, pero en cualquier caso, mientras llegan o no llegan nos ha concedido una prórroga para seguir resolviéndolo.

Pero yo le concluyo. La voluntad es clara, se cumplirán los acuerdos a los que se ha llegado, fíjese lo que le digo, pero en algunos casos habrá que hacer modificaciones legislativas para que ello sea posible. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias señor consejero. Para el turno de réplica tiene la palabra la señora Orós por espacio de cinco minutos.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Señor Gimeno, más nos valía a todos que llevara yo la contabilidad del gobierno y no usted porque visto lo visto casi nos iría mejor.

Pero no, mire, yo soy oposición y mi labor es controlarle a usted e intentar que cumpla con acuerdos privados que afectan luego a todos.

Porque ese acuerdo de Podemos, en el que yo le he dicho que a mí el que estafen a Podemos me da igual, es que no me importa lo más mínimo, ellos verán porque son responsables y mayores para tener que pedir explicaciones, a mí lo que me preocupa es que estafen a los ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hombre, visibilidad en Servicios Sociales y Ciudadanía, pobre señora Broto, que no le hacen ustedes ni caso en transparencia o en participación ciudadana y luego hay una pregunta que profundizaremos.

¿Que seamos responsables para apoyar las modificaciones de crédito? Señor Gimeno, ¿le doy la retahíla de partidas de Servicios Sociales, de Sanidad y de Educación que usted acotaba para pagar esto?

El señor Antonio Suárez se lo dijo, convénzanos de que es usted coherente y de que las modificaciones de crédito que trae merece la pena apoyarlas, porque si no nosotros jamás le apoyaremos a aquellas iniciativas y aquellas modificaciones de crédito que vayan en detrimento de las personas y en este caso de los Servicios Sociales fundamentalmente.

Así que esfuércese un poquito más y la próxima Comisión de Hacienda convénzanos, que entonces le apoyaremos, ahora, en tiempo, plazo y forma, ya vale de poner los “codicitos” y tener que estarnos un buen rato descifrando de dónde son, eso mal ¿eh?, eso muy mal señor Gimeno. Así que la próxima vez que traiga usted una modificación de créditos nos la trae bien informada, nos la trae en tiempo, nos dice de dónde va a sacar el dinero porque desde luego nosotros sí queremos que se pague a las comarcas y sí queremos que se pague a los funcionarios.

Así que aplíquese un poquito y hágalo mejor la próxima vez.

De todas maneras yo creo que no me ha escuchado mucho. Ha empezado bien, ha empezado con algo de autocrítica que yo al principio no lo tenía muy claro si iba a ser usted capaz de decir: “pues mire, no hemos llegado al compromiso, estamos en torno a unos porcentajes” que no son los que ustedes dicen.

Mire, nosotros teníamos setenta y dos asesores y ustedes tienen sesenta y dos y tengo los nombres y los apellidos y además me he traído aquí el listado que luego se lo paso para que usted lo tenga si no lo tiene. Que en las empresas públicas y en los organismos públicos tienen ustedes exactamente el mismo número que nosotros.

Y con respecto al resto de los altos cargos han reducido, ustedes dicen que cinco, yo le digo que cuatro, porque el director de la oficina de Bruselas que es el delegado territorial de Aragón en Bruselas es un alto cargo con todas las de la ley. Ya le pediré el informe que me diga lo contrario y entonces rectificaré, pero de momento, por el perfil, por cómo ha sido elegido, por las retribuciones, etcétera, etcétera, es un alto cargo con todas las de la ley.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Dicho esto, le vuelvo a repetir, nosotros hicimos una rebaja del 45% de altos cargos y de personal eventual porque en el año 2011 estaba sobredimensionada la Administración, no, lo siguiente, sobre todo en altos cargos y personal eventual, hasta el 45%. Y lo hicimos en los tres primeros meses.

Yo creo que es importante que este tipo de decisiones se tomen los primeros meses, que llevan ya nueve, y la sensación que me da por lo que voy viendo es que van ustedes a seguir sumando y entonces en vez de cinco tendremos tres, tendremos dos. Quiero decir, que vamos a ser un poco coherentes.

Y hoy también le he dicho que nosotros creemos que la Administración tiene que tener los cargos suficientes y los altos cargos suficientes para dar buenos servicios. Y también le he dicho que tienen que estar retribuidos conforme su responsabilidad.

Por eso yo me meto en que cumpla usted o no su acuerdo, yo lo que me meto es en que cumpla usted lo que ha estado manifestando su gobierno desde el día 7 de julio y que lo haga lo antes posible. Porque entonces lo que estarán haciendo es fallar a la palabra dada y eso ya es otro tema.

Yo creo, y se lo vuelvo a repetir, que la Administración tiene que tener lo que tiene que tener, pues entonces reconózcanlo: “mire, no vamos a reducir más altos cargos porque la estructura departamental tiene que funcionar así porque si la reduzco más no me funciona”, dígalo entonces ya está.

Entiendo por supuesto que algunos temas de retribuciones ustedes tengan que esperar al Tribunal Constitucional pero también pueden negociar uno por uno en algunos casos, ¿lo están haciendo? En los medios de comunicación salía que con algunos lo estaban haciendo. Cuénteme cómo va la negociación, a ver si al final poco a poco, a paso de tortuga, ustedes van consiguiendo.

Y desde luego no nos engañen con los datos. Yo no soy la contable de nadie, ni de mi casa, que eso lo llevamos a medias, a pachas con mi marido, ¿de acuerdo?, pero es su obligación y no nos mezclen ya tantos datos, es que nos están mareando y yo creo que en este tema, como en todos, la transparencia y la ejemplaridad son fundamentales, “no hemos llegado, no vamos a ser capaces de llegar al compromiso que tuvimos con Podemos”, de acuerdo, para delante. ¿Por qué?, “porque necesito esta estructura”, y ya está.

Ahora, no me diga usted que yo defiendo a Podemos ni que no lo defiendo, creo que ellos son mayorcitos para defenderse solos, pero al final su compromiso, aunque

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

fuera entre PSOE y Podemos, repercute en todos los aragoneses, repercute en todos, el mandamiento cuarto y todos los demás, con lo cual déjeme que yo le interpele por lo que considere oportuno y fundamentalmente en este tema, y ya termino, no ha dicho toda la verdad.

Muchas gracias señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias señora diputada. Su turno de dúplica señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Gracias señor presidente.

Señora Orós, usted quiere que nosotros digamos algo para que digamos solo que estamos de acuerdo con usted porque usted dice que le parece que eso es lo que hay que hacer, pero al mismo tiempo nos está exigiendo que cumplamos con lo de Podemos porque lo hemos dicho públicamente ante los ciudadanos. Un discurso complejo, es un discurso complejo.

En la realidad yo le digo cuál es la simplificación de las cosas, que es lo que está pasando. A ustedes lo que les interesa, yo lo entiendo ¿eh?, o sea que no me preocupa tampoco mucho más, lo que les interesa es “a ver si conseguimos que pierdan votaciones” y entonces aunque sea nos ponemos de acuerdo con Podemos, sí, eso es lo que están haciendo, aquí y en Madrid, sí, si se han puesto de acuerdo en casi todo, últimamente..., sí, sí, tranquilícense que no pasa nada porque se pongan de acuerdo con Podemos, si no son tan apestados, por favor, son gente normal, a mí me parecen así, pero en cualquier caso lo digo porque ustedes lo que les pasa es, yo les entiendo, vuelvo a insistir, se poden de acuerdo para ganarnos, bien, pues ya está, ya lo han conseguido, ya lo han visualizado, ya en la Comisión de Hacienda, que terminan siempre hablando de Hacienda, han conseguido no sé qué. Aunque les pasa como aquello de...mire, me quedo tuerto o me quedo ciego con tal que al otro le quite el ojo. Así, algo parecido. Entonces, eso les lleva a contradicciones serias, sí. Les lleva a contradicciones serias respecto a sus propios planteamientos, que a veces también son normales y razonables, que a veces son normales y razonables.

Yo al señor Suárez le escuché una intervención en la Comisión de Hacienda que me encantó. Usted es más dura que el señor Suárez en la Comisión de Hacienda, digo,



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

porque el señor...¿sabe lo que me dijo? Dijo, si es que no han contado ustedes con nosotros, si hubieran contado pues a lo mejor nos hubiéramos abstenido votado a favor. Digo. No digo nada. Y a lo mejor tiene razón, ¿eh? o sea que no...

Lo que le quiero decir es: ustedes si nos ponemos de acuerdo con Podemos, están analizando y discutiendo exactamente qué es lo que nos hemos puesto de acuerdo para criticarlo aunque ustedes estén en contra.

Ustedes quieren que cumplamos el acuerdo con Podemos, quieren que cumplamos el acuerdo con Podemos cuando están en contra. ¿Pero usted se da cuenta cuál es la situación? No, pero que no es mi palabra o no. Digo, su problema es que ustedes por encima de todo quiere que cumplamos el acuerdo con Podemos aunque ustedes estén en contra de ese acuerdo.

Está pasando últimamente mucho. No, no, si al tema ya estoy. Si al tema ya estoy. Yo lo que les estoy diciendo es...Y aunque usted no les guste que al final la conclusión a la que llegan es: usted diga que eso que han llegado a acuerdo con Podemos no es posible y además no es posible por esto, por esto y por esto. Me ha dicho eso. Me ha dicho eso, sí, me ha dicho eso.

Entonces, en cualquier caso le digo, mire, vamos a cumplir el acuerdo. Si no se preocupe usted, si nuestra voluntad es cumplirlo. Bueno, pues bien...si yo la le digo que sí. Fíjese, ahora nos han dado otra prórroga de cinco o seis meses el Gobierno de España. El Gobierno de España. Que vuelvo a insistir en algunas cosas no va a ser necesario. Ni siquiera va a ser necesario porque lo vamos a resolver. Ahora, en algunos temas aquí que modificar la legislación. Y eso lo sabe usted.

Y aquí en estas Cortes para modificar la legislación hay que pensárselo dos veces. Quiero decir, vamos, no queda otro remedio. Somos los que somos. Somos un Gobierno en minoría. Somos un Gobierno en minoría y para modificar la legislación hay que ponerse de acuerdo con los grupos de esta cámara para poder llegar a acuerdos a ese respecto.

Yo le vuelvo a insistir. Mire, tenemos un sistema en esta comunidad autónoma que es sorprendente. Hay una parte retributiva que discutimos a la baja. Los tiempos van en esta dirección. Lo ha dicho esta mañana el presidente del Gobierno y yo se lo digo. Mire, tenemos unas retribuciones de altos cargos sinceramente que creo que generan un problema en este problema de cara a la situación del mercado. Fíjese en época de crisis lo que le estoy diciendo yo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hay dificultades hasta para traer funcionarios de otras administraciones a esta administración. Usted lo sabe. Ustedes lo saben. Lo saben. No solo por lo que está ocurriendo ahora que más todavía. Más, ¿eh? sino por lo que han vivido porque han estado en el Gobierno. Yo no le voy a recordar que los altos cargos de esta cámara y el personal directivo cobran menos que en el resto de administraciones. Usted lo sabe, pero da lo mismo, o sea... Si yo no digo nada. Yo digo, yo le estoy diciendo que vamos a cumplir los acuerdos que para eso llegamos.

Pero hombre, usted, si está en contra de ese acuerdo no lo defienda tanto. Si es lo único que le estoy intentando decir.

Usted si está en contra del acuerdo no lo defienda. No sea el portavoz ni el defensor de Podemos porque no lo necesita. Y yo le digo: vamos a cumplir los acuerdos. Y los acuerdo, aunque a veces generen problemas. Fíjese usted la de dificultades que tenemos en mi propio departamento para ir a altos cargos le puedo asegurar que hay que buscarlos y bien, y casi obligarles a que vengan, sino no viene ninguno porque sus retribuciones son más bajas que en el resto de administraciones de Aragón. Ya no le cuento las del Estado. Esa es la realidad. Tenemos la realidad que tenemos, hay que ser prudentes porque hay que conseguir una Administración eficaz al servicio de los [¿¿ciudadanos??]

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señora consejero, muchas gracias.

Interpelación número 22/16, sobre política general en materia hidrológico formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora de Santos Lorient, que tiene la palabra por espacio de diez minutos.

No se preocupe, que no le vamos a descontar el tiempo....

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Disculpas, que he tenido un problema informático y no me había bajado el papel.

El Instituto Aragonés del Agua es una entidad de derecho público actualmente que tiene la función de ejercer las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón de Aragón en materia de Aguas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Está adscrito al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón y en tanto en cuanto esta interpelación.

Fue creado mediante la ley 6/2001 de ordenación y participación en la gestión de agua de Aragón, pero actualmente se rige por la ley de aguas y ríos de Aragón, que ayer volvíamos a mencionar.

El Instituto Aragonés del Agua quiere ser el soporte institucional para que Aragón cuente con la administración hídrica participativa, transparente, eficiente, y técnicamente rigurosa.

Por eso, serán máximas en la gestión del Instituto Aragonés del Agua en el desarrollo de sus funciones y competencias la transparencia, la participación y consenso de los distintos usuarios del agua en Aragón.

Bien. En esta interpelación vamos a centrarnos en 2006, los proyectos que trae este nuevo Gobierno.

La entidad es una entidad de derecho público. Esperemos, deseo, y espero que esta sea una de las frases que le arranque, señor consejero: convertir el Instituto aragonés en una dirección general bajo el control de la Administración de esta cámara, lo que se podría interpretar como abrir las puertas de la Administración.

También nos gustaría escuchar que se depurarán responsabilidades, aquellas responsabilidades que sea menester. Luego las hablamos.

El proceso de reconversión será clave en el futuro funcionamiento porque su pone sentar las bases de la gestión.

Así pues, esperemos que realmente se base en la participación y en la transparencia. Y si insisto tanto, si insistimos tanto en estos dos conceptos es porque todo el mundo sabe que no es así. Pero en todo queremos conocer, además, qué va a ocurrir con el personal. Quiero decir, este mismo proceso de reconversión espero que sea en sí como proceso transparente y participativo: qué va a pasar con el personal, con los bienes antes de que se tomen las decisiones a ser posible se dé cuenta a esta cámara o a los grupos que le integramos.

En este proceso sería necesario o proponemos la creación de una comisión de seguimiento que cuente con entidades sociales, pero con los grupos de esta cámara.

En cuanto al plan de saneamiento me gustaría centrarme en lo que ya todos sabemos, el plan de saneamiento por respecto a la cámara lo calificaré como un despropósito. Antes de saber si incluso debemos de hablar de delitos o ilegalidades ya sabemos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que ha sido un atentado a la inteligencia y a los bolsillos de los aragoneses. Ya sabemos que Aragón desolló los conocimientos técnicos y consejos del ministerio, y por eso depuramos hasta diez veces más caro que en otras zonas del Estado. Y todo a costa de los aragoneses en favor de unos pocos.

La cámara de Cuentas a petición de este grupo, Podemos Aragón, va a investigarlo. Espero que se investigue desde el principio y que la decisión de que se investigue solo el año 2015 haya sido un error sin intenciones ocultas y se subsane.

La decisión del sistema de gestión de saneamiento de Aragón está basado en decisiones técnicas o políticas? Hay que buscar responsabilidades en los técnicos o en los políticos que dieron las órdenes.

Fernando López, el jefe de área de explotación y canon del Instituto Aragonés del Agua, expuso en Senagua —felicidades, por cierto, por la organización— que la tendencia del Instituto Aragonés del Agua para resolver la depuración en los núcleos poblacionales pequeños será: el abandono del sistema concesional —dicho, insisto, por el gesto del Instituto Aragonés del Agua— que conlleva un sobre coste del 300% y la apuesta por tecnologías de bajo coste promoviendo cuando sea necesario por la falta de recursos económicos humanos y/o técnicos, la gestión supramunicipal y el telecontrol.

Además, planteó que la implicación de los municipios es clave para la consecución de estos objetivos. Nosotros hemos definido el sistema de los gobiernos anteriores como extirpación de competencias. Sé que nos da la razón.

¿Cómo piensan llevar a cabo el proceso de reversión de competencias? ¿Cómo van a financiar las instalaciones nuevas? ¿Tienen el conocimiento técnico necesario dentro del Instituto Aragonés del Agua para fomentar tanto las nuevas tecnologías como los tan necesarios procesos de participación?

El ICA, por favor, aclárenos cuál es la recaudación estimada, íntegra y el destino al que se le va a dar.

No han querido dar una moratoria mientras se estudiaba y mejoraba el sistema, pero por lo menos, esperamos transparencia e información en cuanto la tengan, así como un proyecto de modificación de esta Ley de Aguas, en este sentido, antes de final de año.

Le recuerdo que, por la actitud insultante- y ya digo que puede ser hasta delictiva- de sus antecesores, se creó un foro, la RAPA- la Red de Agua Publica de Aragón-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en la que se dan cita, no solo ciudadanos, sino organizaciones, ayuntamientos, sindicatos de todo el territorio aragonés.

Y creo que no ha respondido a una importante solicitud de documentos que realizaron a principios de febrero. No tiene nada que ocultar si las responsabilidades son del pasado,

Por favor, cuide nuestros ríos, cuide nuestros acuíferos, la calidad y cantidad de nuestras masas de agua- tal y como dice la directiva marco del agua- pero, también, depure responsabilidades. En cuanto al asesoramiento y ayudas a entes locales en el ciclo del agua, nos gustaría conocer si se prevén nuevos planes nacionales o convenios entre la Administración general del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, para actuaciones en el ciclo del agua, ya que entendemos que hasta el año 2016 se cerró la cifra en ciento cuarenta y dos millones de euros y entendemos que estarán todos adjudicados y en proceso de ejecución.

¿Se está buscando, prevén, preparan nuevos convenios en esta línea?

Las redes de abastecimiento de nuestros núcleos, lo conocen, están mal.

El Instituto Aragonés del Agua hizo un estudio de cuál era la situación. Espere- mos que el servicio de agua potable, el ciclo del agua en los municipios, se trabaje por fin, se asuma el compromiso y se repartan los recursos públicos bajo los principios- esos que nos llenan la boca- que se analicen las prioridades y se invierta en base a ellas, no en base a siglas políticas o favores políticos como hasta ahora se ha venido haciendo. Y lo digo con todas las letras, bajo el conocimiento.

Sigo con abastecimientos.

Ha citado usted, la semana que viene, a los alcaldes de los pueblos afectados por el lindano de Inquinosa, pero solo- entendemos- plantean cubrir los gastos de las instalaciones de prevención de unos pocos, dejando a una importante parte de los usuarios del agua en peligro, desamparados.

En la anterior legislatura se pagaron, entre todos, estas instalaciones en esos pueblos. Ahora, no quieren asumir los costes porque entienden que no son precisos.

Así que, ¿busco responsabilidades en los anteriores, por gastar dinero en esas inversiones o en los actuales por dejadez o desamparo?

Esto en cuanto a los abastecimientos actuales.

¿Qué se ha avanzado o qué se planea en cuanto a abastecimientos alternativos?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cuanto a la Comisión del Agua y política del agua, en general, en Aragón para este año, ¿qué medidas se plantean para implementar, de forma concreta, el principio de participación pública en la toma de decisiones sobre proyectos, planes, normas en materia de aguas, recogido- como conoce- en el convenio de Artouste, de 2007, Directivas 2004/35 o la Ley 27 del 2006, de la forma más amplia y generosa para la ciudadanía.

Y si le digo eso, como conoce, es porque bien sabe que estamos muchos, muchos sectores, muchas asociaciones, muchos pueblos en los que no nos sentimos reflejados, representados adecuadamente en estos órganos.

Bien tendrá que analizarse esta situación sin complejos, con la libertad que tiene usted de no haber gestionado antes y ocupar este lugar por su condición de técnico y no de político, como bien dicen.

Sera en el foro de la Comisión del Agua como hasta ahora, un órgano perverso- permítame la expresión- que se ha usado para ratificar decisiones previamente tocadas, en ningún caso para potenciar la puesta en común y la toma de decisiones en base a lo aportado.

¿Van a convocarnos pronto? ¿Se va a plantear la formación de la misma para asegurar la justicia en la representatividad, adaptada a los nuevos tiempos?

¿Qué mecanismos de difusión y acceso a la información se plantean en cuanto a contrataciones, proyectos y acuerdos adoptados en la política de aguas?

En cuanto al lindano y otras contaminaciones de nuestros acuíferos y masas de agua, entiendo que es imprescindible la colaboración con otros organismos como la Confederación Hidrográfica del Ebro, con el que compartimos, en parte, trabajo y responsabilidades.

Espero que nos cuente los planes para 2016 y si se han creado canales de colaboración con estas Administraciones como el organismo de cuenca porque, en años anteriores, hemos sufrido una seria descoordinación.

Sobre los instrumentos de vigilancia y seguimiento de las emisiones de las aguas superficiales y subterráneas de las actividades industriales ganaderas, incluidos vertidos, pido las describa brevemente y si colaboran con la Confederación en esto mismo.

Espero el episodio de Inquinosa nos enseñe a no permitir más fallos y dejadez institucional.

Por favor, coordinación y eficiencia de los recursos de todos nosotros.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Luego continuamos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*[Aplausos Podemos.]*

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Presidente, señorías, señora De Santos.

Me permitirán, en primer lugar, señalar que desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, hemos considerado conveniente recordar que mañana, día 19, se cumplen cinco años del fatídico accidente que sufrió el equipo helitransportado con base en Alcorisa y en el que, como ustedes saben, fallecieron la APN, cuatro trabajadores forestales y el piloto del helicóptero.

Señora De Santos, le agradezco la interpelación ya que, al contestarle, me permite actualizar y concretar lo que ya avance en mis contestaciones a dos anteriores interpelaciones, planteadas por el PP en fecha de 8 de octubre y 6 de noviembre relativas, respectivamente, a política hidráulica y a depuración y saneamiento.

En primer lugar, reafirmar mi apoyo al Plan hidrológico del Ebro, en base a cuatro razones que me parece oportuno señalar.

Primero, porque el Plan de cuenca nada tiene, ni puede tener que ver con ningún trasvase del Ebro, solo posible en el ámbito de un Plan hidrológico nacional, que se modificó en 2005, precisamente para eliminar dicho trasvase.

Segundo, porque establece un régimen de caudales ecológicos conforme a la normativa europea y nacional, particularmente en la zona de la desembocadura, como ha puesto de manifiesto, recientemente, la sentencia 5035 del Tribunal Supremo.

En tercer lugar, porque no promueve la mercantilización del agua, sino todo lo contrario, en la medida que no desarrolla procesos de cesión de derechos al uso privado de las aguas, que quiero recordar y aclarar que no son objeto del Plan hidrológico del Ebro, sino de la vigente Ley de Aguas en sus artículos 67 a 72. Artículos que, en el ámbito de la cuenca del Ebro, prácticamente no han tenido nunca aplicación ni vigencia.

Y, en último lugar, porque recoge perfectamente el sentir de los regantes, cuya prioridad es regar y no vender el agua.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Afirmar que los regantes venderán agua en vez de maíz, permítanme que les diga que, no solo es equivocado sino que, según donde, como y cuando se dice, resulta ofensivo.

Hare referencia a la necesidad de profundizar en la revisión del Plan aragonés de saneamiento y depuración, mas allá- y lo reconozco- de lo inicialmente previsto, intensificando la participación de los interesados, sobre todo de los ayuntamientos, como coherencia con sus competencias.

Para ello, se va a convocar- efectivamente, señora De Santos- la Comisión del Agua, máximo órgano de participación social en materia hídrica en Aragón, con el propósito de consensuar criterios conforme a los que, no solo revisar sino configurar un nuevo plan que ofrezca soluciones realistas y eficaces, en vez de conflictos y problemas.

Les quiero informar, también, que se han anulado las licitaciones de concesión relativas a las zonas 10-B y 10-C, de Teruel, que paralice tras mi toma de posesión y que estamos rechazando algunas reclamaciones formuladas por algunos contratistas, por resultar injustificadas, pero que también nos ponen de manifiesto la necesidad de la prudencia y del rigor técnico y jurídico con el que debe actuarse en materia contractual, y en la que no cabe cuestionar el escrupuloso cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Publico.

Es intención inequívoca y clara de este consejero, promover la resolución de todo contrato concesional que incurra en incumplimientos de cualquier naturaleza. Todo ello ejerciendo, también, los derechos que, en defensa del interés público, proceda invocar.

A tales efectos, solicitaremos, tanto del Consejo Consultivo como de la Junta Consultiva de Contratos de la Administración de la comunidad autónoma, la procedencia y legalidad de las indemnizaciones de los posibles daños y perjuicios producidos a los ayuntamientos, en su caso, afectados, siempre y cuando puedan acreditarse como ciertos y reales.

Respecto de las tecnologías extensivas, se trabaja en la EDAR de Castelseras, donde se contempla un proyecto concreto de filtro verde.

También se va a firmar un convenio con la escuela politécnica de La Almunia, con el propósito de profundizar con rigor en la aplicación de estas tecnologías extensivas.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Le agradezco el reconocimiento hacia el Instituto, la jornada que se celebró en Smagua y con la que creo que quedó claro el compromiso del Instituto en favor de estas tecnologías, pero también el gran interés social, técnico y empresarial por el desarrollo y aplicación de las tecnologías.

Tal y como consta en la Resolución de 28 de enero del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, el instituto, como usted ha anunciado, efectivamente, señora de Santos, era objeto de una auditoría de gestión relativa al 2015 y que efectivamente desde el propio instituto hemos planteado y vamos a dar todas las facilidades para que el alcance de la auditoría sea lo más amplio posible en todos sus extremos. Esto se comunicará no sólo a la Cámara de Cuentas sino a estas propias Cortes.

Como sus señoría saben, se ha introducido cambios sustanciales en el régimen de exenciones y bonificaciones del ICA, del Impuesto de Contaminación de las Aguas, que viéndose ampliados tienen consecuencias presupuestarias que se traducen a su vez en un gran reto, en una gran dificultad de gestión para el propio instituto.

Respecto del Plan aragonés de abastecimiento urbano, al que obliga efectivamente la Ley de aguas y ríos de Aragón, es preciso —les digo mi posición— formular una nueva política, una política totalmente reenfoncada a desarrollar de lo que ahora es el instituto de modo que se garantice la aplicación de criterios objetivos y transparentes a unas actuaciones que, por ser competencia de las administraciones locales, deben abordarse, en su caso, con carácter subsidiario desde el Gobierno de Aragón.

Respecto de la recuperación de las competencias de los ayuntamientos en materia de saneamiento y depuración, quiero aclarar que en virtud de los propios convenios los ayuntamientos delegaron sus competencias en el Gobierno de Aragón para construir y explotar las depuradoras. Sin embargo, tal y como señalan los propios convenios expresamente pueden denunciarse estos convenios en cualquier momento y por cualquiera de las partes.

Trabajamos y actuamos para garantizar el suministro de agua potable a las poblaciones que se abastecen del río Gállego e incluso ante eventuales incrementos de los niveles de HCH por encima de los máximos admisibles conforme al protocolo establecido, protocolo que, por cierto, contempla, incluye un sistema de alerta temprana cuyas garantías, en mi opinión, no justifica en absoluto las declaraciones en ocasiones alarmistas que se hacen. Y digo esto sin negar, porque lo he dicho desde que tomé posesión,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que este problema de la contaminación por residuos asociados al lindando es el problema ambiental más grave que tenemos en Aragón.

Con fecha 17 de marzo, es decir ayer, tuvo entrada en el Registro de estas Cortes mi petición de comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para explicar el Plan de reestructuración de las funciones encomendadas al actual Instituto Aragonés del Agua y con el fin de integrarlas en una dirección general del Agua, dirección general a incluir, lógicamente, en el propio Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Un objetivo que me propongo lograr en el plazo más breve posible y no con el propósito de deshacer sino de poder hacer lo que verdaderamente se necesita en el contexto que afrontamos.

Muchas gracias.

*[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Aprovecho para agradecer a aquellas personas que nos hacen el trabajo diario un poco más fácil como traernos los papeles en casos... o ponernos los micrófonos.

Bien. Agradezco muchas de las explicaciones. En cuanto a las alarmas, insisto que las alarmas se despertaron en el último episodio de niveles de HCH en el Gállego por información de Confederación, no de su departamento. Entonces, en esa línea le pedía colaboración directa, y ya que existen tantos detectores a lo largo del río y a lo largo de los embalses y a lo largo de toda la cuenca pues que se pongan en coordinación y que no se dupliquen los esfuerzos sino que se optimice la inversión pública.

En cuanto a intervenciones o proyectos internacionales, estamos oyendo que están ustedes trabajando —espero con buena línea— y confiamos en que realmente se está trabajando para conseguir financiación europea. De hecho esta semana ha habido un ofrecimiento directo desde la Comisión Europea por requerimiento de un grupo política y Ecologistas en Acción de que eso fuera así. Esperemos un poco de información en esta línea.

Necesitamos que entiendan, que entienda lo que significa la gestión del agua pública para todos, de todos para todos. Una pregunta sencilla: ¿contempla por ejemplo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

su departamento trabajar en la reversión de las infraestructuras hidráulicas instaladas en Aragón construidas con recursos públicos de las cuales se han beneficiado siempre empresas privadas que no han dejado el dinero en Aragón? Y además, cuando lleguen esos beneficios, ¿redundarán en aquellas personas, en aquellos pueblos, términos municipales que soportan estas infraestructuras o se volverá a invertir en *Zaragón*?

En este sentido, espero que entienda que el ánimo de Podemos es siempre constructivo y que si a veces desconfiamos y somos críticos y seguimos apoyándonos más en RAPA —o creyendo más a redes sociales— que en el Gobierno viene de la experiencia previa y que la fe y la confianza se ganan paso a paso. En este sentido, las palabras por ahora van en muy buena línea —a mí me dejan bastante tranquila—, pero los hechos, insisto, hay una serie de documentos que seguimos solicitando que no nos han llegado.

Si puede también, le agradecería —no voy a consumir el tiempo— un poquito más de información en tanto en cuanto cómo va el trabajo de constitución de comisiones de seguimiento del tema del lindano, sus funciones, hoja de ruta y ese requerimiento de la Comisión Europea de elaborar la parte del plan de cuenca que estuvo tan chapucera-mente trabajado, que es una de las razones por las cuales a nosotros el plan de cuenca no nos gustaba, porque en el apartado de medidas no aparecía desglosado con sus administraciones competentes y su correspondiente partida presupuestaria el desglose de ese plan integral de descontaminación del lindano. Sé que tenía hasta el 22 de marzo plazo para entregarlo. A ver si nos podía dar un poquito de información de quiénes están estableciendo esta hoja de ruta y si está entregada ya en la Comisión Europea o vamos a tener que afrontar una sanción por ello.

Muchas gracias.

*[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Gracias, señor presidente.

Señora de Santos, respecto de las alarmas no me quería referir a la que usted ha citado y que además, bueno, usted misma me facilitó información, ¿verdad? Yo me re-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

fiero, bueno, a determinadas declaraciones que a veces se hacen ante los medios de comunicación —que son todas legítimas, eh—; yo me refiero a esas, ¿no? Que a veces podemos estar trasladando a la sociedad, y me preocupa más cuando trasladamos al resto de España, pues hombre, algunos mensajes que yo creo sinceramente que no están justificados y que nos perjudican a todos, pero a quien más a quienes habitan y viven, y usted vive en la zona, ¿verdad?. Entonces, yo simplemente quería hacer esta reflexión, y si permiten, también este llamamiento a que, en fin, en la medida que podamos seamos prudentes, ¿verdad?, en este sentido que indico.

Respecto de los proyectos internacionales, efectivamente yo siempre me he manifestado en el sentido de que es imprescindible..., bueno, y no sólo yo sino creo que de manera muy acertada y para mí es una gran ayuda que esta propia cámara se manifestó en ese sentido, ¿no?, de que en la hoja de ruta teníamos que tener en cuenta el apoyo explícito de las instituciones europeas, y en este sentido estamos trabajando.

Respecto de la reversión de las infraestructuras, me imagino que se refiere a determinadas centrales hidroeléctricas. A ver, le puedo informar, puedo informar a la Cámara de lo siguiente: consciente de que esto, bueno, pues está creando una preocupación, ¿verdad?, social y territorial, yo sí que he mantenido varias reuniones con Confederación Hidrográfica para informar y para aclarar esta cuestión. Les puedo indicar que está clara la voluntad —a mí me ha quedado claro— de la propia Confederación de que se tiene que producir esa reversión una vez que finalizan los plazos, los setenta y cinco años, que esa reversión se tiene que producir hacia el ámbito público. La cuestión es qué entendemos por ámbito público. Ahí es donde tenemos que trabajar.

En principio yo lo que deduzco es que desde un punto de vista administrativo ese ámbito público, y digo que es una apreciación, cabe entenderlo Administración general del Estado, ya digo, es una interpretación, una apreciación personal basada en la información que he recibido directamente de la propia presidencia de confederación.

Esto tampoco creo que nos tiene que alarmar en el sentido de que también la intención de la Administración general del Estado o, mejor dicho, no es intención, esto se tendrá que confirmar con la configuración del nuevo gobierno, convertirse en un actor hidroeléctrico, por lo que cabe suponer que cuando se produzca ese hecho lo que automáticamente tiene que producirse a su vez es un concurso para la concesión bajo unas nuevas condiciones de esas infraestructuras.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En mi opinión ahí es donde tenemos que trabajar con el territorio, en incidir, influir, velar porque ese condicionado, que ese pliego de condiciones, los dos pliegos de condiciones, sean correctos y con una idea que para mí y desde mi punto de vista está clarísima, tenemos que defender, y el Gobierno de Aragón vamos a trabajar en ese sentido, que el territorio sea beneficiario de los beneficios, si me permiten la redundancia, o de parte de los beneficios, al menos socio de esos beneficios ya que es quien también sufre y recibe los inconvenientes.

Respecto de la RAPA, con la cual estamos colaborando, como usted sabe, vamos a ver, se le ha facilitado toda la información que han pedido. Aquí hay simplemente un matiz, nosotros, como así lo hemos reiterado, yo siempre con ellos personalmente les he dicho, entregamos y facilitamos toda la información, todos los datos, otra cuestión es cuando nos piden cosas que exigen estudios, este es el matiz, entonces no hay ninguna limitación y no la ha habido a facilitar toda la información disponible, todos los datos, y no es que haya ningún condicionante, es que lo que no tenemos son algunos estudios o, mejor dicho, algunos resultados que exigen estudios. Este es el único condicionante que tenemos al respecto.

Bien, como se me ha acabado el tiempo espero que mis palabras efectivamente, señora de Santos, se conviertan en hechos. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor consejero.

La siguientes interpelación, la número 23/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre la liberación de horarios comerciales, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Aragonés señor Guerrero, quien tiene la palabra para su exposición.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Gracias señor presidente.

Consejera, gracias. Buenos días a todos. El motivo de la interpelación que hacemos hoy desde el Partido Aragonés tiene que ver con la liberalización de horarios comerciales y más en concreto con el manifiesto que se alcanzó en la comisión de Economía, Industria y Empleo del 3 de noviembre, en el que de alguna manera tanto el Grupo Popular, Grupo Ciudadanos y también el Grupo del Partido Socialista acordaron realizar un estudio para la liberalización total de los horarios comerciales, con el consecuente

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

perjuicio que pueda haber en este caso para el equilibrio que hasta ahora existía entre el pequeño comercio y las grandes superficies.

Además todo esto también nos preocupa en aras a dos situaciones, en primer lugar como hemos podido ver en los presupuestos que existen de la comunidad autónoma en materia de comercio, donde hay una reducción del 71% en ayudas a las asociaciones y en el fomento al desarrollo comercial, y luego más aún también cuando hemos podido saber cómo durante el pasado mes de febrero, y así se concretó en la Comisión de Economía, Industria y Empleo en donde el propio director general de Industria y Comercio nos lo hizo saber, va a existir o tiene intención el propio Gobierno de Aragón de modificar gran parte de los artículos de la Ley de Comercio del 2015 de Aragón, una Ley de Comercio que lo que ha hecho ha sido en todo momento defender el equilibrio entre el pequeño comercio, entre el comercio de proximidad, naturalmente defender el derecho lógico, el derecho lícito que también tienen las grandes superficies a implantarse en Aragón, y, en definitiva, romper con ese equilibrio que tenemos aquí en nuestra tierra.

Como bien sabe, nosotros, el Partido Aragonés, siempre hemos sido garantistas en cuanto a la ley, siempre entre un límite inferior y un límite superior, todo lo que va dentro de la ley lo hemos defendido, hemos sido bastante garantistas, ya no solo con las leyes propias del comercio de Aragón, ya no solo con las leyes nacionales, sino naturalmente, porque no solo somos aragoneses y españoles sino que también somos europeos, con las propias directivas que se nos han marcado desde Europa.

En cuanto a todo tipo de antecedentes de la ley del 2004, del 21 de diciembre, relativa a los horarios comerciales, con las directivas de servicios que surgieron en el año 2006 y que hubo una transposición a la ley estatal en el año 2009, con la propia Ley 20/2012, de 13 de julio, que son las medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y la propia competitividad, además con la ley del año 2013 en cuanto a la unidad y garantía de mercado.

Todo ello se concretó en la Ley 4/2015, del comercio minorista de Aragón, una ley que fue respaldada por todos, una ley que contó con una amplia participación de todos los sectores, no solo a nivel político con un amplio y claro consenso sino especialmente también con los sectores afectados en donde el Observatorio del Comercio tuvo una gran implicación, en donde están representado todo el mundo y una ley que, en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

definitiva, también nos corresponde en base a las competencias que tenemos en el Estatuto de Autonomía.

Por tanto, como bien sabe, en ese sentido preocupación máxima desde el propio Partido Aragonés por esa liberalización total, ese estudio que quieren ver para esa liberalización total de los horarios comerciales que en definitiva puede perjudicar, puede no, perjudicará al pequeño comercio de Aragón, también aparte de todos esos presupuestos, también con todo lo relacionado con esa comisión bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Estado.

Además unas reuniones que se tuvieron en Madrid, unas reuniones en donde no se informó a la propia Comisión de Economía, Industria y Empleo, unas reuniones en donde nos tuvimos que enterar por la prensa y unas reuniones en donde no solo afectaría a esa Ley del Comercio de Aragón que podemos realizar y que podemos ejecutar en base al Estatuto de Autonomía, esas competencias propias que tenemos en la Comunidad Autónoma de Aragón, sino también cómo puede afectar a otros muchos puntos entre los que destaca la liberalización total para que se puedan instalar grandes superficies.

En definitiva, usted lo sabe tan bien como yo, el sector del comercio que corresponde un 25% de las personas que hay ocupadas en Aragón están en el sector del comercio, con veinticinco mil empresas, veinticinco mil empresas en nuestra comunidad, principalmente, y me refiero y hago especial hincapié a esos más de veintitrés mil quinientos establecimientos de pequeño comercio, que corresponde y que tiene dentro de Aragón un peso importante, con un 14% del PIB de nuestra comunidad autónoma, ahí no es nada, un 14% del PIB de nuestra comunidad autónoma, y que no nos cansaremos de repetir que el sector del comercio es la segunda empresa de Aragón, es la segunda empresa de Aragón en términos globales, es decir, estamos hablando de que una de cada cuatro personas que trabajan en nuestra comunidad trabaja en el sector del comercio.

Además, siempre naturalmente respetando los derechos que tienen las grandes superficies, pero el sector del pequeño comercio en nuestra comunidad tiene un peso muy específico y como ustedes saben la realidad de Aragón no es la misma que la realidad de Barcelona, que la realidad de Madrid, que la realidad de Valencia, que la realidad de Andalucía, en donde prácticamente estamos hablando de comunidades autónomas o provincias de España que tienen en torno a doscientos cincuenta habitantes por kilómetro cuadrado y aquí en Aragón, si quitamos Zaragoza ciudad, estamos hablando de catorce habitantes por kilómetro cuadrado, con más de quinientos treinta municipios

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que tienen por debajo de mil habitantes y en donde los beneficios que tiene el comercio de proximidad en esta comunidad, la nuestra, con un 10% del territorio y el 2,9% de la población de España, una población también dispersa y envejecida, pues tiene una importancia importante, porque ustedes saben tanto como yo que el comercio da vida, el comercio dota de servicios a los pueblos y ciudades, especialmente también al medio rural, y por tanto el Gobierno de Aragón tiene que hacer todo lo posible para, dentro de la ley, proteger a ese comercio de proximidad, a ese pequeño comercio.

En definitiva, esas competencias autonómicas que se basan en la Ley 4/2015, en donde existe todo lo que es la regulación de la actividad comercial, la regulación de los horarios comerciales, todo lo concerniente a los equipamientos comerciales y la regulación administrativa en cuanto a todo lo que tiene que ver con la promoción, con el desarrollo y la regulación de la actividad comercial.

Además, esa ley 4/2015 de comercio, que, vuelvo a decir, el Gobierno de Aragón está en estos momentos en conversaciones con el Gobierno de España para intentar modificar gran parte de esos artículos, lo que hace es apoyar la competitividad de las Pyme y del comercio en todo lo que puede ser las campañas promocionales, en todo lo que puede ser la venta online, en todo lo que puede ser la modernización de las Tic del pequeño comercio.

Naturalmente también esa ley aboga por apoyar a las asociaciones de empresarios de comercio del medio rural. Unas asociaciones de comercio que lo que hace es unificar al comercio independiente para poder hacer campañas conjuntas para intentar sacar a la gente a la calle, para que la gente pueda comprar en nuestros pueblos y, en definitiva también para que el comercio dentro de esa autocrítica que siempre ha hecho el comercio siga modernizándose, siga estando a la vanguardia de las nuevas tecnologías y, en definitiva también, pueda ser más competitivo conforme a los cambios que vienen en el siglo XXI.

Además de corresponder también a esa ley todo lo que es el fomento y la gestión del sector comercial. Todo lo que es el apoyo especial al comercio. Y no solo al comercio en las ciudades y capitales de comarca, sino en las ciudades en el medio rural.

También naturalmente ese apoyo que también sale reflejado en la ley a las entidades locales para todo lo que concierne a nivel de urbanismo comercial porque el comercio no solo son hábitos de compra, sino que también intentan dar líneas específicas a las entidades locales para que las ciudades estén mucho más apetecibles para pasear, se



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pueda generar tráfico de gente y, en definitiva, si hay tráfico en las calles, eso hace que la gente pueda comprar más.

También esa ley que en definitiva sirve para regular y para poner de manifiesto el apoyo al desarrollo de las nuevas tecnologías y toda la innovación concerniente al comercio minorista.

Y un sinfín, un sinfín de acciones que lo que sirve es para poner en valor el comercio de proximidad.

Sí que queremos destacar, y vuelvo a reiterar por segunda vez, nosotros no es que queramos vetar a las grandes superficies, quiero decir, y más con la libre economía de mercado, creemos en la libre economía de mercado. Simplemente, lo que queremos hacer es que se siga manteniendo una ley, que se siga manteniendo unos puntos importantes que se recogieron por consenso y por todos, en donde, en definitiva, lo que se hace es poner en valor el equilibrio que existe, el equilibrio que existe en Aragón desde hace más de quince años entre el comercio de proximidad y las grandes superficies.

En definitiva, señora consejera, preocupación importante en el Partido Aragonés y preocupación importante en el pequeño comercio en cuanto para saber su opinión en cuanto a ese acuerdo que hubo en la comisión de economía, industria y empleo; y vuelvo a decir, apoyado por el Partido Popular, Ciudadanos y Partido Socialista a la plena liberalización de los horarios comerciales.

También ligada a esa preocupación a las declaraciones del propio director general de industria y comercio en cuanto a esas negociaciones con la comisión bilateral Aragón estado en, donde en definitiva, se busca variar esa ley que, vuelvo a decir, es de marzo de 2015 y que el propio director general de industria y comercio dijo que era inconstitucional. Nosotros no queremos que sea inconstitucional, sino habría habido un informe previo de los letrados. Y, en definitiva, pues haber en su defecto cuáles van a ser las líneas de apoyo al pequeño comercio o la búsqueda de equilibrio entre el pequeño y el gran comercio en caso de que exista modificaciones en esa ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):*  
Gracias, señor presidente.

Señor Guerrero, de cuantas afirmaciones usted ha vertido desde esta tribuna, permítame que le diga que negociaciones con el Gobierno central no hay ninguna encima de la mesa. Lo que hay encima de la mesa es la celebración de la comisión bilateral Estado-Gobierno autonómico, de la cual informé el propio director general de industria Pyme, comercio y artesanía en la pasada comisión de economía, industria y empleo. Usted es conocedor de ello. Y no hay encima de la mesa negociación en firme, con el desarrollo de mi intervención entenderá por qué.

Usted se declara defensor del pequeño comercio. Yo creo que cuantos estamos aquí también defendemos por el territorio, por las características que tiene la comunidad autónoma de Aragón y por la necesidad en muchos casos ya social de lo que supone el pequeño comercio, el comercio de proximidad, todos cuantos estamos en estas Cortes representados lo defendemos, no solamente el grupo al que usted representa, señor Guerrero.

Permítame que si bien le he matizado —no me gusta decir corregir— lo que usted ha afirmado aquí respecto al director general y modificaciones a la ley del 2015 de Aragón en materia de comercio que es nuestra normativa vigente, también debo corregirle —y yo no estaba presente— pero los grupos aquí representados sí cuanto se aprobó en el proposición no de ley en el seno de la comisión de economía, industria y empleo el pasado 3 de noviembre, no creo en absoluto, y no lo cree nadie de los que estaban allí presentes incluidos los intervinientes que se pudiera, desde luego, concluir como una apuesta por la liberalización de los horarios comerciales, señor Guerrero.

A mí si me permite, y por aquello de hacer honor a la verdad, como es muy breve, le voy a decir lo que se aprobó en aquella proposición no de ley con la inclusión de la enmienda que presentó el Grupo Parlamentario Socialista.

La iniciativa fue presentada por el Grupo Parlamentario y, en definitiva, el resultado publicado el boletín oficial de las Cortes de fecha 11 de noviembre lo que dice es lo siguiente: las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Primero, que en el seno del observatorio aragonés del comercio, se recapitule con los distintos representantes del sector comercial para analizar en profundidad los horarios comerciales.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y en segundo lugar, proponer que en la revisión de los convenios colectivos del sector, se contemple de forma específica los derechos y obligaciones de los trabajadores cuando los establecimientos propongan aperturas en domingos y festivos, teniendo en cuenta la adaptación de medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

De esta aprobación dígame de donde deduce que lo que se aprobó es la liberalización de los horarios comerciales. Hablamos del 3 de noviembre. Pero en la intervención del señor Guerrero en esa misma comisión y en el debate de esta proposición no de ley lo que decía el señor Guerrero defendiendo lo que la ley vigente en ese momento porque luego sí ha sufrido modificaciones no en materia de liberalización de horarios comerciales, creo yo, que de lo que se estaba hablando en todo caso es de la modificación que ahora está vigente.

Decía usted, señor Guerrero, que ya explicarían el resto de los grupos a CEOS-CEPYME, [¿¿¿?], la asociaciones empresariales lo que estaban aprobando porque usted se lo iba a transmitir. Yo lo que de verdad deseo, señor Guerrero, es que se lo transmitiera bien porque si a ellos les transmitió a estas organizaciones lo que usted ha dicho hoy desde esta tribuna, creo que están bastante mal informados. Afortunadamente todos tenemos reuniones con las organizaciones que usted citaba en la comisión y creo que al menos información veraz si no fue por su parte, tendrán por el resto de representantes en las Cortes.

Verá, señor Guerrero, le digo que es imposible tanto que el director general esté negociando en firme la puesta en marcha de la liberalización de los horarios comerciales como cuanto usted dice que se aprobó.

Verá, en este Gobierno, a mí me lo habrá oído decir alguna vez aun de modo informal. Es imposible que sepamos de todo. Personalmente ya se lo aseguro. Yo de todo no sé ni sabrá.

¿Qué le quiero decir con esto? Que compartimos, entiendo, todos los aquí representados un objetivo, un objetivo que nos une desde la avocación del servicio público, y es el mejorar en general, pero en distintos sectores, y ahora mismo estamos hablando del sector del comercio, también buscamos esa mejora para nuestro territorio. En eso coincidimos.

¿Cómo lo hacemos nosotros? De la mejor forma posible. Hay algo que quizá por conocimiento me deja en desventaja con usted. Yo no pertenezco a una familia de co-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

merciantes, como usted más de una vez ha puesto de manifiesto, por tanto, el conocimiento, ya no digo la opinión, el conocimiento que usted tendrá directo del comercio, yo no lo puedo tener.

Como en muchos otros ámbitos que incluyen el negociado que dentro de mi departamento tengo el honor de dirigir. Por tanto no me cabe otra que poner en práctica aquello que defiendo: la escucha activa.

Las mejores fuentes son precisamente todos los agentes implicados en la actividad comercial. Entiendo yo, hablando en el ámbito del comercio. Es decir, los propios comerciantes. Me da igual que sea el pequeño comercio como el gran comercio. Las organizaciones empresariales, las asociaciones comerciales y la parte de los consumidores.

Y tras la escucha activa y viendo todo lo que cada uno de estos agentes nos aporta, partimos de un diagnóstico que luego entra a formar parte de lo que nosotros creemos que es la mejor fórmula posible para intentar acertar en ese camino de la mejora, y es la participación.

Y, en base a esta participación, tomamos decisiones, con lo que acaba emitiendo como opinión la mayoría de los agentes que forman parte de esta participación.

Y, parafraseándole a usted- porque tuve oportunidad de escucharle en la Comisión de Economía, Industria y Empleo de este martes pasado- como usted le decía, en este caso, al consejero delegado de CEPA, señor Guerrero, “si se hacen bien las cosas, se reconoce y punto”.

Pues yo, en materia de comercio, tuve la oportunidad en este campo, el del comercio, de tener un traspaso de poderes muy ordenado con el señor Juan Carlos Trillo, el anterior director general de Comercio y Artesanía. Y, cuando me expuso la realidad, en ese momento, del comercio ya compartí con el ciertas cosas.

En aras de esa participación, a mí, el observatorio del comercio es algo que me parece correcto mantener y, sobre todo, no es mantener por mantener, es mantener para escuchar, para que se pueda participar desde el seno del propio observatorio, si no, no sirve de nada.

Compartimos más cosas ya desde ese momento, y yo creo que con usted también las vamos a seguir compartiendo.

Ha manifestado usted que buscaban el equilibrio. Le puedo garantizar yo que el actual Ejecutivo, en materia de comercio, también busca el equilibrio. Somos plenamente-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

te conscientes de la realidad de nuestra comunidad autonomía, pero un equilibrio general poco dice.

Le voy a decir los cuatro equilibrios fundamentales que buscamos en el ámbito del comercio.

En primer lugar- y usted lo ha citado- un equilibrio entre la coexistencia-convivencia de las grandes superficies con el pequeño comercio.

En segundo lugar- y sin quitar importancia por el número, en el cual, los estoy citando- un equilibrio entre los agentes que intervienen en la actividad comercial. Hablo de trabajadores, de comerciantes, de organizaciones o asociaciones empresariales y de los propios consumidores.

Un tercer equilibrio, de cara a los objetivos del servicio al cliente, de cara a la calidad de vida, en particular de los trabajadores y trabajadoras del sector del comercio, y, sobre todo, en aras a la conciliación familiar de empleados y empleadas y también de clientes.

Y un cuarto equilibrio, fundamental en un territorio como el nuestro, el de Aragón. Un equilibrio entre lo que representa el mundo urbanita, el de la ciudad, y el ámbito rural.

Tenemos que tener en cuenta una serie de factores adicionales, que forman parte también de esa escucha activa y de esa participación, que es la creación y mantenimiento de los puestos de trabajo existentes, las condiciones de dichos puestos de trabajo y un nuevo elemento en el tablero del ámbito del comercio, señor Guerrero, que para unos supone una amenaza y para otros ha supuesto una oportunidad, uniéndose a este nuevo elemento, y es el comercio electrónico, lo cual supone la mayor competencia, hoy en día, al pequeño comercio, con una apertura de veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año.

De esa escucha activa que le citaba y de esas reuniones, pasamos a la participación y- a modo de ejemplo, hasta mi nueva intervención- en esa participación le explico, una vez más, cómo sí modificamos la ley vigente aragonesa en el ámbito del comercio, la Ley del 2015, en la rebaja de días en domingos y festivos de apertura- estaba en once- buscando, tratando de buscar, por su parte, un equilibrio en la legislatura pasada, desde el año 2015, cuando se nos puso de manifiesto que quería parte del sector, parte importante del sector, rebajarla al mínimo posible por la ley estatal.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Recuerde que es de diez a dieciséis días el número, la banda en la que puede moverse la autorización, la aprobación en cada una de las comunidades autónomas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Seguiré en la siguiente intervención.

Esa modificación tuvo lugar por esa participación, señor Guerrero, con la participación del observatorio de comercio y con sesenta y cuatro agentes implicados en la actividad comercial.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Tiene la palabra el señor diputado, el señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Muchas gracias, señora consejera.

Pues me deja más tranquilo. Me deja más tranquilo, pero sí que me gustaría que, si no me lo quiso decir el director general porque no pudo o no quiso, el por qué afirmo que la ley era inconstitucional.

Es que la pregunta se la hice yo personalmente. Digo, muy fácil, ¿es la ley inconstitucional, la Ley 4/15 del 2015? ¿Sí o no?

No sé si, no, si, no, pero sí. En base a las conversaciones, reuniones que había tenido con el Estado, quiero decir. No lo sé. Solamente, dígame usted también. Sí, o no. Es que dijo que sí, al final. Entonces, no lo sé.

En cuanto a las manifestaciones que yo le iba a hacer a Cenca, no fue por este tema, fue por el tema de los presupuestos de la comunidad autónoma. En cuanto a los presupuestos que, al final, ese menos 71% de reducción, importante. ¡Ojo!, que al principio fue un cero, pero luego metimos un millón de euros de enmienda para que el comercio, encima, nos diera las gracias, encima que nos diera las gracias, pero bueno, quiero decir.

Lo ha dicho usted. Ha leído lo que dice el BOCA, y se lo voy a leer lo que ha dicho usted. “En el seno del observatorio del comercio, analizar los horarios comerciales”.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Para qué? Si ya está la Ley del comercio, quiero decir. ¡Si ya está la Ley del comercio!

Vamos a hacer un estudio, en el seno del observatorio de comercio, para analizar los horarios comerciales. ¿Para qué los tenemos que analizar, si ya está estipulada en la Ley 4/2015?

¿No será que es una manera encubierta de intentar esa liberalización total de los horarios comerciales?

Dígame, entonces, para qué hay que analizar los horarios comerciales.

En cuanto a los días que me ha dicho usted, le voy a responder con las palabras que le hizo al señor Sierra en cuanto a los once días. Naturalmente, escuchando a pequeños y grandes, se pasó de los diez a los once días, no a los dieciséis, para buscar un consenso.

Pero le voy a responder con las palabras que cita el acta: “Queremos presuponer palabras suyas- que en ese año 2013, para la redacción de ese decreto ley, en cuanto a los once días, se contó con la participación y la opinión para encontrar el equilibrio en esos once días en cuanto a la apertura de festivos y domingos”.

Le respondo con sus palabras, simplemente.

A partir de ahí, pues bueno simplemente sí que nos gustaría que nos dijera qué significa analizar los horarios comerciales de Aragón, cuando está ya en la ley del año 2013, con esa transposición 4/2015 de la Comunidad Autónoma de Aragón, esa Ley del Comercio de Aragón. Y luego, también, la segunda pregunta es muy fácil. Si esa ley, tal y como dijo su director general, es inconstitucional o no, porque no hay informe previo de los letrados de que es inconstitucional. Con lo cual, cuando sí que tengan reuniones, cuando sí que tengan reuniones en la cooperación bilateral Aragón-Estado para modificar diferentes contextos, diferentes artículos de la Ley del Comercio de Aragón, díganles- ya primero al director general- dígame al director general y luego se lo diga al Estado, que la ley no es inconstitucional.

¿Por qué?, porque el Estatuto de Autonomía, en el artículo 21.75, recoge que el Gobierno de Aragón tiene competencias, en base a diferentes leyes, para regular todo lo que concierne a la materia de comercio.

Y entonces, quiero decir, entonces se lo dice al Estado, se lo dice tranquilamente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y lo digo porque, que sepamos, la ley no tuvo ningún informe previo a la hora de llevarse aquí y hacer consenso entre todos, ningún informe previo en contra de que era inconstitucional.

Es decir, a lo que vamos nosotros es que en ese estudio de analizar los horarios comerciales, ¿qué significa analizar los horarios comerciales?

Esta constituido en la ley.

Y, segundo. Si esa ley es inconstitucional, ¿por qué se aprobó entre todos?

Y, si es verdad que no ha habido conversaciones entre la comisión bilateral Gobierno de Aragón-Estado, ¿por qué el director general de Industria y Comercio vino a comparecer diciendo lo que había hablado en esa comisión, en esa comisión bilateral Aragón-Estado?

Es decir, no lo sé. O me lo aclara usted, o me lo aclara el.

Simplemente ponemos esto de manifiesto para que sepa que nosotros, el Partido Aragonés, respetando siempre el derecho que tienen las grandes superficies a ejercer su actividad dentro de lo que marcan las directivas europeas, las transposiciones nacionales y regionales, que sepa que vamos a seguir luchando por el equilibrio entre el pequeño comercio, el comercio de proximidad- por el servicio que da a los pueblos de Aragón- y las grandes superficies.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias, señor presidente.

Pese a que no hay peor sordo que el que no quiere oír, insistiré de nuevo.

Lo que tenía que analizar, según la aprobación de la proposición no de ley y lo que recoge el primer punto de lo que quedo aprobado- se lo vuelvo a decir- fue la modificación de once a diez días.

Soy plenamente consciente de lo que le respondí en una pregunta oral al Grupo Parlamentario de Podemos. Y es lo que mantengo ahora.

Esos once días estaban marcados en un decreto aprobado por el anterior ejecutivo —comercio estaba en la materia que tenía el PAR—, pero, señor Guerrero, cuando



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las circunstancias cambian hay que escuchar —se lo he dicho en mi anterior intervención—, y si el propio sector estaba diciendo que prefería en la coyuntura bajarlo a diez lo que hay que tener en cuenta es la participación. Sesenta y cuatro agentes consultados; fecha de la consulta: 26 de noviembre de 2015; y ante la respuesta por mayoría de que querían disminuir el número de domingos y festivos de apertura a diez no tuvimos que esperar a sacar un nuevo decreto y una modificación. Fue una enmienda de la compañera que usted tiene detrás, de la diputada Luquin, la que pudimos aprobar con la respuesta de esa consulta que habíamos realizado. Basándonos en ese análisis de horarios comerciales que decía la PNL, ya se ha modificado desde el 28 de enero, bien lo sabe que está modificada en la ley.

Hubo una comisión bilateral, la que explicó en la pasada comisión el señor director general, y lo que me temo que dijo el director general es que hay otras comunidades autónomas donde se ha recurrido ciertos aspectos de las leyes de comercio y que si aquí llegaba, como en otras comunidades, el mensaje de que algún aspecto de la ley, no la ley, pudiera ser inconstitucional pues ya veríamos. ¡Cómo va a decir el director general que tenemos en vigor una ley inconstitucional! Señor Guerrero, no hacer falta saber mucho de comercio ni de leyes. No lo dijo. No estuve presente pero es imposible que lo dijera.

Verá, señor Guerrero, usted es defensor, y en el equilibrio en el que manifiesta le sigo diciendo que nos encontraremos el Ejecutivo, el Grupo Socialista, cuya posición no ha cambiado en materia de comercio, ya se lo adelanto, y ustedes, si buscamos ese equilibrio. Pero la defensa de la liberalización de horarios comerciales la lleva usted ahora en defensa del pequeño comercio pero todos tenemos una trayectoria. Yo le digo que la posición del PSOE no ha cambiado. Usted me vende la ley del 2015. Perdona, que esto es público y todo el mundo tiene acceso a los diarios de sesiones de la pasada legislatura.

Verá usted, proposición no de ley 163/12, sobre el rechazo a la liberalización de horarios comerciales para su tramitación en la Comisión de Industria e Innovación. En este caso, fue en el año 2012, la presentó el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Votos a favor: Chunta, Izquierda Unida y PSOE; votos en contra: PP y PAR.

Proposición no de ley número 346/12, sobre la ampliación de los horarios comerciales. Se presentó en octubre del 2012; en este caso la presentaba el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón. Venía ya en contra el argumento, la expo-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sición de motivos y el *petitum* de la iniciativa contra lo que había sido el Real Decreto Ley que se había ya publicado en sede parlamentaria en el Congreso de los Diputados a instancias del Gobierno central. Bueno, pues salió rechazada. ¿Sabe usted, señor Guerrero, quién votó en contra? El PP y el PAR.

Por lo tanto, me parece bien que ahora diga usted que están en contra de la liberalización de los horarios comerciales. Lo importante es la trayectoria y el ser coherente con la trayectoria que cada uno ha llevado.

Celebramos —no le quepa ninguna duda— la disminución de once a diez días en el número de aperturas de domingos y festivos. Verá, las estrategias a lo largo del tiempo para la defensa del pequeño comercio han ido modificándose. Usted ha nombrado la transposición de diversas directivas. La que ha nombrado en concreto, créame que la conozco bastante bien y buscaba favorecer al pequeño comercio quitando burocracia administrativa. En materia de licencia hay otras transposiciones y otras normativas como el real decreto de 2012 que ya le he citado que ya son, ¿verdad?, más cuestionables, bastante más cuestionables en cuanto a su aplicación y en concreto en Aragón.

Seguiremos con la participación, seguiremos contando con el observatorio, el cual hemos diseñado, como también tuve oportunidad de decir desde esta sede parlamentaria, buscando el máximo equilibrio. En ese número de integrantes que puede llegar hasta veinte, nosotros no llegamos al límite pero sí buscamos un equilibrio territorial, de agentes, de grandes superficies...*[corte automático del sonido]*... comercio, de organizaciones y de consumidores incluidos. Alguno de los equilibrios que buscamos con alguna integración anteriormente no estaba.

Y, señor Guerrero, permítame —para finalizar, señor presidente—, que le recuerde que nosotros seguimos manteniendo subvenciones en la medida en la que podemos mantenerlas. Que la enmienda que se presentó a los presupuestos vino de la mano del Grupo Parlamentario Socialista. Vea usted la contrapartida. Hubo una diferencia desde la presentación inicial del presupuesto hasta la aprobación de la enmienda.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Vea la contrapartida y relaciónelo con Plaza. Ahí verá. Y seguiremos en esa línea, ayudando para campañas a las asociaciones y en la defensa del pequeño comercio.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

La siguiente interpelación: interpelación número 26/16, relativa a la transparencia de las entidades locales, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos señor Domínguez Bujeda, quien tiene la palabra para su exposición.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Señor presidente, muchas gracias.

Señor consejero, desde Ciudadanos tenemos la determinación de que la transparencia sea uno de los temas estrella en esta cámara durante esta legislatura. Somos conscientes de que los tiempos y las dificultades de la aplicación de las leyes de transparencia, de las que voy a hablar, y por eso me gustaría que se tomase como una llamada de atención y no como una exigencia.

El 10 de diciembre de 2013 el Gobierno central aprueba y publica en el *Boletín Oficial del Estado* la esperada ley de transparencia y buen gobierno, un texto demandado que trajo consigo una avalancha de datos abiertos a los ciudadanos que hasta ahora o no eran públicos en la mayoría de los casos o eran de muy difícil acceso.

Hay que recordar que se establecía que los órganos de las comunidades autónomas y entidades locales dispondrán de un plazo máximo de dos años para adaptarse a las obligaciones contenidas en esta ley.

Daba la sensación que por fin íbamos a poder tener acceso a sueldos de cargos electos, de personal contratado, subvenciones, contratos, dietas, etcétera. A esto le seguiría, año y pico después, una normativa propia, la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón y la web del Gobierno de Aragón, pionera entre las autonomías.

Se trataba, según se nos dijo, de elaborar una ley que contó con la máxima participación, la mayor aportación posible, en la que todo el mundo pudo opinar. Se pidieron más de veinte informes a expertos, instituciones y asociaciones externas, y se recibieron en el proceso de participación más de setecientas treinta aportaciones, de las cuales más de cuatrocientas se aportaron al texto.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Los diputados de esta cámara entendieron con acierto que había que dar un paso más allá que la ley estatal y elaboraron una ley pionera exigente hasta parámetros casi nórdicos.

Finalmente, tras mucho trabajo se consiguió además el mayor de los consensos, cosa que valoramos también.

La ley se presentó con gran bombo y platillo en estas Cortes por fin tras más de treinta y cinco años de democracia. Teníamos una ley que obligaba a que todos los sujetos que reciben una cantidad de dinero público sean transparentes, que los ciudadanos puedan saber cuánto han recibido las administraciones, cómo lo han utilizado, cómo lo han justificado o a qué lo han destinado.

Según se pudo escuchar en esta misma cámara, la ley obliga a todas las administraciones públicas de Aragón, desde la más grande a la más pequeña, a rendir cuentas constantemente a los ciudadanos y obligaba a que las administraciones sean claras y contundentes en su relación con los ciudadanos. En definitiva, se garantizaba el derecho a la información de los ciudadanos.

A partir de este momento se nos dijo con grandes palabras: la transparencia, la información que recibe el ciudadano no es caridad, no es algo que ofrece por sí una administración, sino que es un derecho de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas aragonesas.

Pues bien, quizás ha llegado el momento de plantearnos que las buenas intenciones se toparon con la realidad. Han pasado ya los dos años de la ley estatal, y según la ley autonómica las entidades que integran la Administración Local aragonesa deberían haber adoptado las medidas necesarias para que la información sujeta a las obligaciones de publicidad activa estuviera disponible en la correspondiente sede electrónica o página web en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de entrada en vigor de esta ley.

Señor consejero, seis meses, lo cual indica que ha sido durante este gobierno en el que tendrían que haber adoptado los mecanismos para poderse cumplir. El 11 de diciembre pasado venció el plazo para que los ayuntamientos tuvieran habilitados sus portales de transparencia, según la normativa estatal.

Y, a finales de diciembre, también se cumplieron esos seis meses de adaptación, dado que la legislación autonómica, más explícita y correcta a la hora de especificar qué

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

datos se deben ofrecer y qué consecuencias pueden tener los consistorios que no cumplan esos requisitos.

Conocer en qué se gasta el dinero de todos los ciudadanos y acceder con facilidad a esta información contable de las diputaciones, comarcas y ayuntamientos, era una demanda social. Y, a partir de la aprobación de las leyes, tanto estatal como autonómica, es un deber de dichas Administraciones.

Pero ya no solo hablamos de datos económicos, sino de otra información que, según la ley, deben ser públicas y estar públicamente en el organigrama y trayectoria profesional de sus miembros, su planificación anual y plurianual, las retribuciones de los máximos representantes.

Este, como ustedes saben, uno de los caballos de batalla de Ciudadanos, especialmente en las comarcas, ya que en la mayoría de ayuntamientos somos conscientes que, ni alcaldes, ni concejales, cobran.

Señor consejero, como le he dicho al principio, no me gustaría que esto se viese como un reproche, sino como una llamada de atención para que aceleremos el proceso de transparencia, y pronto los aragoneses puedan conocer cosas tan esenciales de sus Administraciones como su estructura organizativa o un organigrama actualizado, que permita identificar a los responsables de los diferentes órganos.

Conocer cosas tan básicas como las sedes físicas, los horarios de atención al público, o una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto, ¡parece increíble!, pero aún hay algunos de estos datos que son complicados de encontrar. Y no se trata de que el ciudadano se convierta en un explorador.

Debemos seguir pidiendo avances para conocer las relaciones actualizadas de puestos de trabajo, junto con sus retribuciones anuales, desglosando los diferentes complementos, en su caso, y la retribución total, la oferta de empleo público o la gestión de la provisión de necesidades de personal, así como los procesos de selección de personas incluidas.

La lista de selección de personal temporal, con el fin de que permitan a cada aspirante conocer el puesto que ocupa y en cada momento.

La identificación de las personas que forman parte de los órganos de representación del personal, y el número de liberados sindicales, así como los costes de estas liberaciones generan para las entidades correspondientes.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En definitiva, ni más, ni menos que lo que marca la ley, y que es evidente que, a día de hoy, no se cumple.

Señor consejero, la transparencia no debe quedarse en un buen producto de marketing, vendible en época electoral. Ni siquiera en una mera declaración de intenciones.

En esta Cámara se aprobó una ley, una ley que se vendió como pionera. Una ley de la que algunos miembros del Gobierno, hoy portavoces de la oposición, dijeron que se tendría que haber aprobado cuando se hizo la Constitución.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, le agradezco mucho el tono de su intervención y el contenido de esta interpelación que me hace.

Y quiero empezar mi intervención con una primera afirmación que estoy convencido que a usted no le va a sorprender, y es que el Gobierno está comprometido solemnemente con la transparencia en las Administraciones Públicas.

Y ese compromiso parte de dos elementos.

En primer lugar, de una profunda convicción democrática de que la transparencia es un elemento consustancial a un buen sistema democrático, de que la transparencia es consustancial al buen gobierno, al buen gobierno en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Y, en segundo lugar, porque evidentemente, este Gobierno, como todos, lo que tiene que hacer es cumplir las leyes. Y yo creo que las leyes que hay en materia de transparencia son unas buenas leyes.

Usted se ha referido tanto a la ley estatal, como a la ley autonómica aprobada por unanimidad en esta Cámara, y creo que eso es un buen instrumento para que podamos trabajar y para que podamos avanzar en esta materia.

Porque le he dicho que la transparencia es sinónimo de buen gobierno, pero también porque la transparencia es el mejor antídoto para luchar contra el nepotismo,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para luchar contra cualquier tipo de corruptela y, en definitiva, para lucha contra la corrupción en sus diferentes vertientes.

A más transparencia, menos posibilidades de corrupción en cualquier Administración pública.

Hecha esta primera afirmación de principios, pasare a informarle a su señoría sobre cuales están siendo las actuaciones que el Gobierno está realizando en esta materia.

Y usted se ha referido a la disposición adicional tercera de nuestra ley autonómica en materia de transparencia, que dice que “el Gobierno de Aragón, a través del departamento competente en materia de Administración local, y en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley, pondrá a disposición de las entidades locales que lo soliciten, una herramienta web para cumplir con las obligaciones que esta ley les impone, en relación con la transparencia en la actividad pública”.

Por lo tanto, es cierto. Han pasado más de seis meses. Un poquito más de seis meses. Lo que no significa que el Gobierno haya estado parado, como ahora le demostrare.

También, la disposición adicional primera, establece que las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de esta ley, adoptaran las medidas necesarias para que la información sujeta a las obligaciones de publicidad activa, este disponible en las correspondiente sede electrónica o página web, en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de entrada en vigor de esta ley.

Sabe usted que, la fecha de entrada en vigor fue tres meses después de la publicación en el boletín.

Bien. ¿En qué lugar nos encontramos ahora?

Bueno, yo lo primero que le quiero decir es que, reconociéndole al anterior Gobierno que hizo una buena Ley de Transparencia, también tengo que decir que no hubo previsión económica para el ejercicio del 2015 y, por lo tanto, nos hallamos sin partidas presupuestarias para el desarrollo de la ley por parte de la Dirección General de Administración Local.

Por lo tanto, hay que reconocer lo que es un hecho cierto. Que el Gobierno del Partido Popular y el PAR legislo sobre transparencia, pero- reitero- se olvidó de dotar económicamente el desarrollo de lo que había convertido en norma.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hasta el cambio de responsables en la Dirección General de Administración Local, la gestión realizada consistió exclusivamente en contactar con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al tener conocimiento que el ministerio había suscrito con la Federación Española de Municipios y Provincias, un acuerdo marco de colaboración para facilitar a las entidades locales el cumplimiento de los requisitos que exigía la ley estatal.

Por lo tanto, empezamos a trabajar para intentar cumplir con unos plazos que eran difíciles de cumplir en esta labor de tutela que la ley le encomendaba al Gobierno de Aragón.

Reitero que lo hicimos, o lo estamos haciendo, sin recursos. Así que, lo que hicimos fue echar mano de nuestros propios medios y empezamos, primero, por la cuestión informática, a trabajar en el diseño de las herramientas necesarias para hacer posible una información transparente de las entidades locales.

Y, desde que yo me hice cargo del Departamento de Presidencia, y una vez analizadas las distintas posibilidades para el desarrollo con las entidades locales de esta Ley de Transparencia, optamos por la opción que menos cargas podía suponer para las propias entidades locales.

Porque sabemos que la transparencia es una cuestión importante, pero no parece que este sea el momento de gravar, con otra obligación mas, a las arcas municipales o comarcales, porque quizá ese incremento de las obligaciones, desde el punto de vista económico, nos hubiera llevado directamente al incumplimiento por falta de recursos económicos.

Así, hemos optado por desarrollar la herramienta informática desde el propio Gobierno de Aragón, planteando la opción a las entidades locales de utilizar la información que ya disponemos sobre ellas, con lo que les evitaremos también una mayor carga de trabajo.

Hemos identificado ya los *ítem* o los grandes enunciados de transparencia, que le voy a reflejar brevemente.

Primero, información institucional, organizativa y de planificación.

Segundo, información de relevancia jurídica.

Tercero, información económica, presupuestaria y estadística.

Cuarto, información de relaciones con los ciudadanos.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Quinto, proyectos relacionados con la sociedad del conocimiento y de la información.

Y, sexto, ordenación del territorio y del medio ambiente.

Entenderá usted que cada uno de estos enunciados, a la vez tiene una serie de componentes que también tenemos identificados, y que se corresponden con áreas de actividad de la Administración que más interés pueden tener para el ciudadano y que, a su vez, se corresponden también con el propio articulado de la ley.

Por lo tanto, a fecha de hoy, la herramienta se encuentra ya en plena producción. Quiere decir que es ya plenamente operativa.

Lo que estamos haciendo es realizar pruebas para detectar algún fallo operativo, de forma que, si concluye con éxito esta fase, se prevé que la herramienta pueda ponerse a disposición de las entidades locales en este mismo mes de marzo.

Como hemos dicho, hemos partido de cero, contando exclusivamente con los medios propios del Gobierno de Aragón y con la mente siempre puesta en los escasos recursos con los que cuentan los municipios aragoneses y en la propia singularidad de nuestras entidades locales, en muchas de las cuales- como usted bien sabe- no existen los mas mínimos recursos, ni económicos, ni humanos, para cumplir con esta obligación legal de transparencia.

Cuál va a ser la operativa propuesta de esa herramienta de la que le he hablado, pues va a ser la siguiente:

Primero, el usuario de la entidad local accederá a través del servicio de remisión de documentos y se le redireccionará una web formulario en donde podrá para cada ítem de transparencia subir archivos o indicarnos mediante un URL en donde están publicados.

Segundo, para aquellas entidades locales que no quieran usar este canal por tener ya su propio portal de transparencia, solamente necesitaremos que nos indiquen en qué URL o recurso web tiene sus publicaciones.

Y tercero, el grupo de trabajo que se ha creado en la Dirección general de Administración Local podrá incorporar temporalmente a la herramienta web la información objeto de transparencia que dispone la Dirección General de Administración Local tras la suscripción del correspondiente convenio de colaboración.

La intención del Gobierno no es quedarse ahí sino también modificar la arquitectura de la información del propio Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por resumirles la cuestión, puede decirse que la herramienta para hacer posible la transparencia en las entidades locales no solamente está ya en construcción, sino que la podremos ver a finales de este mes de marzo, plenamente operativa.

Somos conscientes de que supondrá un ahorro de trabajo para las entidades locales, y para evitar problemas se tutelaré el proceso mediante medios del propio Gobierno de Aragón.

Y también somos conscientes de que supone un cambio cultural en la manera de gestionar la información por parte de la propia administración autonómica y que exigirá de todos la máxima coordinación y cooperación.

Le informo también que el pasado 14 de marzo la primera sesión de la decimosexta sesión del aula de Administración Local versó sobre herramientas web desarrollada por el Gobierno de Aragón para que las entidades locales den cumplimiento a la obligación de transparencia de la actividad pública.

Como resumen solo le puedo confirmar que el Gobierno de Aragón está comprometido con esta labor como le he dicho al principio por convicción democrática y, desde luego, por cumplimiento de las disposiciones legales.

Porque la transparencia sirve al Gobierno para cumplir con su trabajo y al que es gobernado también para que pueda confiar cada vez en la administración.

Hago bueno una reflexión del profesor Gregorio Peces Barba que decía: un derecho fundamental no alcanza su plenitud hasta que no es reconocido en el derecho. Pues bien, una vez que la transparencia ya es ley, ya es derecho positivo, estamos en plena fase de dotarle de las herramientas y del contenido para avanzar en su reconocimiento, en su garantía, y en sus aplicaciones reales.

Y quedo a su disposición para en la siguiente intervención poder contestar a aquellas cuestiones que usted me quiera plantear.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA):* Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Señora presidenta, gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Guillén, espero que estas buenas ideas y actitudes del Gobierno se lleven a buen puerto.

Yo cuando me dicen que los ayuntamientos tienen pocos recursos, es totalmente cierto. Pero también hay algunos entes públicos, algún ayuntamiento y alguna comarca, que también tienen pocas ganas, ¿eh? Le digo porque llevamos meses, meses y meses pidiendo información y se nos vuelca. Sí te dan lo general, pero no te dan lo que realmente pides.

En un informe elaborado por la Universidad de San Jorge pudimos saber que en abril pasado tan solo doce ayuntamientos de los setecientos treinta y uno que hay en Aragón, aprobaban en la aplicación de la norma estatal. En estudios posteriores nos decía que no había habido grandes progresos en este sentido. O sea, yo entiendo, entiendo, señor Guillén que su obligación es su obligación, pero también entienda de que va a haber determinados entes que le van a poner muchos problemas. Espero que el Gobierno de Aragón esté ojo avizor y de hacer lo que realmente tiene que hacer, que es que se cumpla la ley.

Somos conscientes también que la ley no diferencia entre los pueblos pequeños y grandes a la hora de exigir transparencia. Y esto supone un gran escollo en lo que usted hablaba, en los recursos económicos. Con lo que usted nos ha dicho ahora, pues la verdad es que se va a facilitar muchísimo más. Es una cosa que nos parece muy bien.

Entre las malas prácticas detectadas —los que se tratan de cumplir la ley— figura la escasez de información —ya se lo he dicho antes— sobre los representantes políticos que en algunos casos no aparecen el nombre completo, la foto, el partido...ni un breve *currículum*. Especialmente ocurre con los miembros de la oposición cuando aparece. Es poca o nula la información sobre la gestión financiera y remuneración de las plantillas, y difícilmente encontramos la ejecución del presupuesto por no hablar de una parte importante que está en la ley que son los mecanismos de participación. Los mecanismos de participación, que suelen recibir de un buzón de sugerencias o quejas.

Señorías, ¿tanto nos costaría colgar una página web o un pdf de los presupuestos? No creo que costara tanto, señor Briz. Ya le digo que le veo muy buena voluntad pero tiene que estar ojo avizor porque no dan, no dan. No se puede imaginar los problemas que estamos teniendo —lo digo bien claro— en las comarcas para sacar documentación. Lo digo de verdad porque lo estamos intentando a toda cosa y nos viene a cuentagotas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Solo hay que hacer un rápido repaso a las web de las comarcas y municipios aragoneses para darse cuenta que la calidad informativa y transparencia que la webs ofrecen a la ciudadanía están muy por debajo de los niveles mínimos. Pueden entrar ustedes y lo verán.

Cualquier ciudadano debería introducir en google el nombre de una comarca y poder saber cuánto cobra su presidente, vicepresidente, consejeros, dietas y demás emolumentos porque el dinero es del contribuyente, y éste tiene derecho a saber dónde va hasta el último céntimo.

Así sería mucho más fácil para los aragoneses saber que hay presidentes de comarca con cuarenta y tres mil euros, y vicepresidentes con cuarenta y dos mil euros, que se ha tenido que decir y no hay manera de encontrarlo hasta que no vas a primeros de año, lo solicitas y te lo tienen que dar sí o sí. No porque lo veas. Porque insistes, insistes, insistes.

Nos estamos debatiendo en este caso en si es correcto o no. Simplemente estamos exigiendo que se cumpla la ley y su espíritu. Y eso significa que el ciudadano debe tener la facilidad para encontrar la información. No olvidarnos que la propia ley obliga a publicar la información de una manera clara, estructura y entendible para los interesados e interesadas.

Hay algunos municipios aragoneses como Zaragoza, Utebo, Calatayud, Basbastro y Ejea que fueron pioneros en este asunto, pero todavía queda mucho y no resulta alentados noticias como las que aparecían en los medios de comunicación, que le acabo de comentar doce de los setecientos treinta y un ayuntamientos. No es halagüeño.

Y luego muchas veces también, no quiero decir nada más allá de lo normal, pero que de las tres diputaciones en el ranking de transparencia figure con un 17% la de Teruel, con un 21% sobre 100 la de Zaragoza y ya, menos mal, que la de Huesca ya nos vamos a un 60% pues tampoco es que sea muy halagüeño a la hora de todos estos datos.

La transparencia es clave para la recuperación de la confianza en la clase política. No lo olvidemos, señor consejero, y que no caiga en saco roto.

No nos conformaremos con hacer una ley nórdica. Hagamos que se cumpla en su totalidad.

No se trata de elaborar una ley ambiciosa y pionera para que solo se pueda cumplir en Suecia, no nos sirve para nada.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchísimas gracias, y ya le digo, espero que dentro de muy poco podamos tener acceso a todas esta información.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA):* Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Señor Domínguez estoy en lo sustancial de acuerdo con usted.

Yo creo que tenemos un problema por las características que tienen nuestros municipios, el tamaño de nuestros municipios para poder cumplir con algo que es novedoso también dentro de la actividad pública, que es que tenemos que poner negro sobre blanco, que tenemos que ser capaces de que la ciudadanía sepa que no hay ningún rincón oculto en las administraciones públicas. En todas las administraciones públicas.

Y para eso, he hablado yo que tenemos pequeños municipios que van a tener más dificultades y por eso es el Gobierno de Aragón el que les tiene que ayudar a esos pequeños municipios a implementar esa herramienta web para que allí cuelguen todos los datos que les vamos a requerir y que la propia ley requiere. Que faltan recursos técnicos y faltan recursos económicos también en esos pequeños municipios, pero que eso no tiene que ser excusa para que se cumpla una ley que reiteradamente hemos dicho que es un ley buena.

Y por lo tanto, lo que tiene que haber es una buena coordinación entre el Gobierno de Aragón y el resto de las instituciones: diputaciones provinciales, comarcas y ayuntamientos, y además tiene que haber colaboración por parte de estas instituciones.

Porque es verdad que la transparencia es un problema de cultura política. Desafortunadamente después de la trayectoria democrática que tenemos en este país, no tenemos esa cultura de la transparencia. Y cada vez exige más la ciudadanía que ese sea un elemento sustancial, sustancial en la actividad política.

Y es un problema también de ética pública, de ética política. Es un problema también de ética política de los gobernantes, que tienen que ser conscientes de que la ciudadanía tiene derecho a saber dónde se gasta hasta el último céntimo de euro de sus impuestos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, como usted sabe, esta Ley de Transparencia que tenemos ya realizada por el anterior Gobierno de Aragón, junto con el proyecto de ley de integridad y ética pública, creo que serán dos herramientas importantes para luchar, como le he dicho, contra el nepotismo, contra las pequeñas corruptelas o, en definitiva, también contra la corrupción.

Le he comentado que habíamos detectado ya los *ítem* de transparencia. Mire, todas las corporaciones, comarcas, diputaciones provinciales, Gobierno de Aragón, tienen que poner en sus páginas web información institucional organizativa y de planificación, de transparencia política en la que estén los datos de los miembros del Gobierno y de los altos cargos, agenda de actividad institucional, personal de confianza o asesoramiento, campañas de publicidad institucional.

Tiene que haber, también, información de relevancia jurídica, directrices, instrucciones, acuerdos, circulares, reglamentos, ordenanzas, documentos, expuestos a información pública.

Tiene que haber información sobre contratación pública, información sobre convenios, encomiendas de gestión y medios propios, e información, también, sobre subvenciones.

Tiene que haber información económica, presupuestaria y estadística, donde se contemplen las retribuciones anuales, la deuda pública que tengan las instituciones, las cuentas anuales, los informes de auditoría de cuentas, los bienes inmuebles y muebles de especial valor, las estadísticas en materia tributaria, cuales son las fuentes de financiación, el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos, o los cumplimientos objetivos de estabilidad y sostenibilidad.

Tiene que haber información de relaciones con los ciudadanos, catálogos de procedimientos administrativos, cartas de servicios, procedimientos para la presentación de sugerencias y quejas, autorizaciones administrativas, diligencias, concesiones y otros.

Tiene que haber proyectos de sociedad del conocimiento y de la información y tiene que haber también, como le he dicho al principio, instrumentos de ordenación del territorio, planes urbanísticos, información geográfica, económica y estadística e información medioambiental.

Y esa es la obligación que tienen todas las administraciones públicas y, desde luego, el Gobierno de Aragón va a velar, precisamente, porque desde el primero o desde la primera hasta la última de las instituciones que hay en Aragón, tengan una página

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

web en que se recojan, al menos, esos ítem que yo le acabo de comentar y que creo que ayudaran a todos a tener una mejor información.

Y termino diciéndole que ya hemos enviado el modelo de solicitud de uso de la herramienta web de la que yo le he hablado en mi primera intervención, para cumplir con las obligaciones de la Ley de Transparencia de la comunidad autónoma, a los ayuntamientos de nuestra comunidad y a las propias comarcas.

Por lo tanto, yo espero- como le he dicho- que a partir de este mismo de marzo, podamos empezar a trabajar y terminemos el año ya pudiéndoles decir a los ciudadanos que hemos avanzado en una cuestión trascendental, reitero- y no me cansare de repetir- lo- para que haya un buen Gobierno, para que haya una buena democracia y para luchar contra la corrupción en sus distintos ámbitos.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor consejero.

Pasamos a la interpelación número 28/16, relativa a protección de consumidores en situación de sobreendeudamiento, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón en este caso, la señora Barba Borderías que tiene la palabra por espacio de diez minutos.

*La señora diputada BARBA BORDERÍAS:* Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías. Buenos días, a todos y a todas. Buenos días, consejera.

Supongo que ya se imaginara el motivo de la interpelación que le hago, para conocer cuáles son las actuaciones que a tomar el Gobierno de Aragón para proteger a los consumidores, a las familias aragonesas afectadas por lo que se conoce comúnmente como sobreendeudamiento familiar.

Porque cuando en el Pleno pasado, a raíz de una pregunta oral, usted me dijo que las medidas que se habían tomado eran las que se recogían en las iniciativas legislativas que se habían traído a esta Cámara, refiriéndose, supongo, al Decreto Ley 3/2015, yo reconozco que, después de cierta duda, lo que hice después del Pleno fue mirar el decreto ley para ver si es que, acaso, se me había pasado por alto algún tipo de medida, a pesar de que no es que sea especialmente prolijo en materia de protección.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero el problema es que no, señora consejera, que no se me ha escapado nada. Que la respuesta fue, exactamente, la que me temía y que, en realidad, el decreto ley no recoge ningún tipo de medida concreta para paliar este tipo de situación extremadamente grave.

Y el problema es que, al contestarme esto en la pasa pregunta oral, supongo que le daba reparo tener una respuesta tan directa como que todavía no se habían empezado a tomar algún tipo de medidas.

Entonces, entendiendo que igual en esos cinco minutos de intervención no era tiempo suficiente para que usted pudiera explayarse, porque sí que hay algún tipo de iniciativa en la que esté trabajando su consejería, hemos decidido dar más tiempo para expresarnos y darle más tiempo para expresarse.

Porque el sobreendeudamiento familiar, señora consejera, es un grave problema que afecta a las familias aragonesas más afectadas por la crisis económica. Y que, que se le ponga solución, es algo que vienen exigiendo diferentes movimientos sociales que trabajan, sobre todo, en la problemática de vivienda.

Solución en la que usted, el Gobierno del que usted forma parte, puede hacer dos cosas.

La táctica de la avestruz, escondiendo la cabeza debajo de la tierra y diciendo que es competencia estatal. O bien, coger esa audacia, de la que tanto hace gala el presidente Lambán, que tiene su Gobierno, aplicársela y hacer como otras comunidades autónomas y otros territorios, articulando procedimientos especiales en base a las competencias- incluso le voy a decir cuáles- de las que dispone la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de consumo.

El sobreendeudamiento familiar, por definirlo de alguna manera, es la situación a la que se enfrentan las familias que con el *boom* de la burbuja inmobiliaria se les vendió- por parte, sobre todo, de las entidades bancarias, no olvidemos privadas- esa bonita camiseta en el que, al ponérsela, todos nos convertíamos en clase media y se nos convenció para contratar prestamos por unos importes exagerados y en situaciones en las que nunca deberían haberse otorgado, principalmente para acceder a la compra de vivienda.

Valoración del riesgo que se obvió por parte de las entidades financieras y a las que les dio igual, porque sabían que, en caso de impago, ellas iban a quedar bien protegidas y rescatadas, algo que, lamentablemente, no ocurre con el caso de las personas.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Fíjese si era lógica y previsible la barbaridad que se estaba cometiendo y la posible consecuencia, que ya en el año 2003, el Fondo Monetario Internacional- organismo, sin ninguna duda, guardián de la ortodoxia liberal de la economía- alerta de los riesgos inherentes y “al rápido incremento del endeudamiento de las economías domésticas”, que ya se situaba, en aquella fecha, por encima de la media de la Unión Europea y que todavía aumenta fuertemente.

Esto es un estudio del año 2003, del Fondo Monetario Internacional, sobre la económica española.

Aunque claro, esto lo hizo por motivos muy diferentes a que le preocupara la situación de las familias en caso de que algo sucediera.

Y concluía diciendo que, en cualquier caso, se elogiaba la economía española por su alto crecimiento y junto a la asociación española de la banca recomendaba al Gobierno de España que “hiciera las reformas necesarias para asegurar el crecimiento de la economía cuando el consumo, los bajos tipos y la construcción, pierdan vigor como motores de la actividad”.

El Fondo Monetario Internacional, incluso, aconsejaba recortar con los incentivos fiscales en vivienda, algo que el señor Rato se negó a realizar.

Así las cosas, y a pesar de que en este momento el Fondo Monetario Internacional no avistaba ningún tipo de ralentecimiento de la economía, ni ningún tipo de riesgo, obviamente el sistema fallo y así las cosas, cuando la estafa económica estallo, las familias se encontraron con una situación verdaderamente preocupante, causada- según estudios, por ejemplo los realizados por Adicae- principalmente por lo que se ha denominado sobreendeudamiento pasivo. Es decir, un grado de financiación elevado, al cual no se puede hacer frente como consecuencia de acontecimientos fortuitos que en tres cuartas partes de la situación se debe, sin ninguna duda, al desempleo o bien a una refinanciación de la deuda de forma abusiva, es decir, por contratación de créditos rápidos o bien por malas prácticas bancarias.

La situación, por tanto, señora consejera, afecta a las familias más desfavorecidas, como bien vienen recordando las plataformas de afectados de la hipoteca, stop desahucios u otras organizaciones de la sociedad civil, aquellas que han quedado en desempleo, que tenían una hipoteca o dos porque muchas situaciones resulta que también eran avalistas o bien autónomos que habían pedido un crédito para abrir un negocio.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En definitiva, personas que no solo se ven obligadas a algo tan inmoral como es entregar su vivienda a la entidad bancaria, su medio de vida, si no que además siguen manteniendo una deuda y unos plazos de devolución a los que no pueden hacer frente, como demuestra el hecho de que si no, no hubieran dejado de pagar la hipoteca o no hubieran dejado de pagar el alquiler de la primera vivienda.

Contraída, en muchos casos, de forma abusiva, sin atender a los códigos de buenas prácticas bancarias, que hay que empezar a implementar de manera obligatoria y, sobre todo, con una vigilancia estricta por parte de la comunidad autónoma y que les impide seguir adelante, que les impide tener una segunda oportunidad. Y permítame decirle que en este caso lo que están intentando desarrollar como la ley de renta social básica no es suficiente para asegurar la segunda oportunidad de las familias.

Así pues, teniendo en cuenta que los desahucios en la Comunidad Autónoma de Aragón han vuelto a aumentar un 7% de media —concretamente por ejemplo en la provincia de Huesca hemos llegado hasta el 10%—, que tenemos noventa mil parados en la Comunidad Autónoma de Aragón; está claro que la situación sigue siendo extremadamente grave y sobre todo afecta al sector más desfavorecido.

Teniendo en cuenta que ahora va a tener más tiempo para contestarme, señora consejera, paso a formularle la siguiente pregunta dándole incluso la entradilla —seguro que sabe además por qué la interpelo a usted, ya le dije, y no al consejero de Vivienda— sobre qué piensa hacer dentro de las materias que son competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón habida cuenta de que el Estatuto de Autonomía, en su artículo 35.1.19, confiere a la Comunidad Autónoma competencias exclusivas en materia de consumo, comercio interior, defensa del consumidor y del usuario. ¿Qué van a hacer, señora consejera? ¿Tienen planificada alguna línea de trabajo concreta? ¿Piensan valorar al menos las demandas de las entidades sociales en esta materia o de las organizaciones especializadas en el asunto? ¿Piensan seguir con la línea de trabajo ya iniciada por otras comunidades autónoma o simplemente van a seguir diciendo que cuando cambie el Gobierno a nivel estatal ya harán?

Espero que tenga tiempo de contestarme.

Gracias.

*[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, presidente.

Señora Barba, no voy a incidir más en todo lo que ha dicho en relación con la burbuja inmobiliaria y el modelo de crecimiento que hemos tenido en este país porque realmente coincidiría plenamente con lo que usted ha dicho.

Pero también le diré que cuando, en la pregunta que me hacía en el anterior Pleno, le hablaba también del decreto ley que se ha planteado por parte del Gobierno, yo le quiero insistir en que me parece que esto también es importante. Me parece que esto es importante por una razón, señora Barba: porque muchas de las familias, muchas de las personas, muchos de los autónomos que desde luego son víctimas de la crisis, y que desde luego tengo que decirle que desde el punto de vista de mi departamento son la primera prioridad, tienen la primacía absoluta a la hora de planificar y gestionar las políticas.

Yo creo que usted es consciente también de que además de ese sobreendeudamiento que tienen muchas familias, de lo que usted ha explicado muy bien en relación con las hipotecas, tenemos muchas familias que, desgraciadamente, han tenido que endeudarse, y han tenido que endeudarse además haciendo uso de créditos rápidos con unos intereses abusivos simplemente para sobrevivir. Y en ese sentido le tengo que decir que muchos de los créditos que han tenido que firmar las familias han sido ni más ni menos que para pagar los libros de sus hijos, que han sido también como consecuencia de esos recortes que ha habido en educación o recortes que ha habido en la aplicación de la ley de dependencia.

Y, por lo tanto, señora Barba, yo le voy a decir que desde luego me parece que es muy importante también la política que hagamos en ese sentido, una política que signifique anteponer a las personas por encima del control del déficit. Y también le digo, y siento la verdad que no esté de acuerdo conmigo, pero a mí me parece muy importante que a nivel estatal se asuma este tema. Y me parecería muy importante que el Gobierno de España, y es absolutamente necesario, plantee en este sentido una ley de segundo oportunidad y se legisle en esta materia.

Mire, en 2012 el Grupo Socialista ya presentó en el Congreso una ley contra el desahucio, la insolvencia y el endeudamiento familiar. Pero es que el 2005, mediante

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

enmiendas a la ley concursal, se planteaba que no sólo se debería plantear el rescate de entidades mercantiles como proponía el PP sino también de pymes, autónomos y de familias. La ley de la segunda oportunidad. Porque sin permitir esa ley de segunda oportunidad lo que producimos es la muerte civil de muchas familias.

¿Y qué estamos haciendo? Aparte, le volveré a repetir porque me parece importante, aunque sé, sé, que esto no resuelve el tema del sobreendeudamiento, se lo dije, pero sí que es muy importante plantear ese decreto de medidas urgentes de emergencia social, que usted me tendrá que decir que es un avance y que es positivo, y también el proyecto de renta social básica.

También usted conoce que para las cuestiones estrictamente hipotecarias está ya en vigor el Programa de mediación hipotecaria del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

¿Qué cuestiones estamos haciendo en concreto en este sentido? Y, lógicamente, todo lo que planteamos el Departamento, y sobre todo en relación con la Dirección General de Consumo, puede imaginar que está programado y acordado con las entidades que forman parte del Consejo Aragonés del Consumo y que nos están ayudando y nos deben ayudar, porque desde luego es muy importante para ejercer nuestras competencias, en todos estos temas.

Para empezar le diré, y usted sabe, que lo que tenemos que hacer con este tema del sobreendeudamiento son dos cosas: por una parte, prevenir y, por otra parte, proteger. ¿Qué estamos haciendo en materia de prevención? Pues en materia de prevención estamos llevando a cabo un aula de consumo financiero, hemos editado unos folletos didácticos para lo cual hemos tenido desde luego el asesoramiento de asociaciones que trabajan en este tema, también estamos llevando a cabo un proyecto con los profesores de economía de los centros educativos, una jornada para hablar de todo este tema, y sobre todo lo que queremos es educar en este sentido, educar y que las personas sean conscientes, tengan claro qué es lo que firman. Y tenemos que neutralizar las duras campañas de las entidades financieras. Y a mí me parece que es muy importante. Todo lo que tenga que ver con la prevención yo creo, señora Barba, que es fundamental.

Después de esto tendríamos que hablar, lógicamente, de cómo protegemos a estas personas. Unas personas que es verdad que muchas de las deudas que tienen, de las situaciones que tienen, se deben a la compra de la vivienda, pero es que hay otras muchas. Si vemos qué es lo que ocurre con ese sobreendeudamiento hay también mucho

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que tiene que ver con los créditos al consumo e incluso con cosas tan básicas como puede ser el gas, la electricidad o el teléfono, las pensiones alimenticias... Como digo, tenemos esa situación en este momento.

Le decía que todas esas medidas del decreto sí que nos parecen importantes y yo creo que es muy importante que hablemos de la inembargabilidad de las prestaciones económicas de carácter social. Pero también le digo que si hablamos de soluciones a lo que ocurre con el sobreendeudamiento le diré que yo no veo de verdad, y lo hemos analizado, unas medidas normativas, unas normas que signifiquen acabar con esta situación con procedimientos que podamos llevar a cabo a nivel autonómico. Y en este sentido a mí me preocupa una cosa. A mí me preocupa una cosa que me parece que es importante. Es que podemos tomar medidas, señora Barba, pero lo que me preocuparía es que ante unas personas y unas familias que tienen unas dificultades enormes, unas dificultades grandísimas, que muchas veces tiene problemas de supervivencia, que tienen que ser ayudadas por las familias; les creemos falsas expectativas y digamos que tienen unas soluciones. Yo le voy a decir qué podemos hacer y en esa línea trabajaremos. Pero me parecería muy grave que les dijéramos..., creáramos unas falsas expectativas, porque no podemos establecer, y usted lo sabe, procedimientos extrajudiciales o judiciales para la resolución de situaciones de personas y familias endeudadas por sus hipotecas o por cualquier otra razón porque el concurso de acreedores para empresas al amparo de las competencias en materia de consumo no se plantea más que para empresas, y usted lo sabe.

Sabe usted también que en materia constitucional, en la propia Constitución en el artículo 149 se plantea que la legislación en materia de derecho procesal extrajudicial y judicial es competencia exclusiva del Estado y la materia civil, mercantil y procesal no la podemos legislar desde las comunidades autónomas. Por lo tanto, al carecer de título competencial, y así se ha manifestado, usted lo sabe, así se ha manifestado en la ley que se presentó en Cataluña, así se ha manifestado al amparo del análisis de la Ley 24/2015, de 29 de julio, de la Generalitat de Cataluña.

Por lo tanto, ¿qué podemos hacer?, que al fin y al cabo es lo que se plantea en estas leyes. Pues un protocolo de mediación para atender a las situaciones de sobreendeudamiento de los consumidores. Esta posibilidad estaría vinculada a los procedimientos de mediación en materia hipotecaria, porque ya sabe usted que es frecuente que las familias y los particulares sobreendeudados tengan como deuda principal la del crédito

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hipotecario al que por circunstancias se ha añadido otros créditos de consumo, deudas generales por impagos.

Por lo tanto, se podría plantear la misma mediación que se plantea con los créditos hipotecarios con todos los créditos. Podríamos utilizar para ello...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):*...termino enseguida... las técnicas de mediación y la búsqueda de soluciones por compromiso de las partes. Pero en esa búsqueda de soluciones sabe usted que hay una importante voluntariedad.

*[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada BARBA BORDERÍAS:* Gracias, señor presidente.

Bueno, está claro, señora consejera, que entre la táctica de la audacia y la táctica del avestruz no es que hayan cogido la del avestruz, es que se han montado ustedes aquí casi una granja de avestruces. ¡Madre mía, menudo papelón! De verdad que cuando — es un comentario puramente personal incluso, eh—... pero cuando votamos a favor de la investidura del señor Lambán yo esperaba que al menos tuvieran, no sé, las ganas de hacer las cosas de una manera diferente, y, sinceramente, con su respuesta durante diez minutos pasándose la bola de una mano a otra para al final decirme que es que en realidad no se puede hacer nada cuando otras comunidades sí que lo han hecho. Incluso otras consejerías han aprobado decretos leyes, que puede ser que incluso haya articulados que cuestionen el Tribunal Constitucional. No sé, por lo menos podría tener las ganas de intentar hacer una cosa parecida.

Sinceramente, señora consejera, en un momento en el que la tasa de pobreza no ha hecho más que aumentar en la Comunidad Autónoma de Aragón habiendo empeorado seis puntos, en el que treinta y cuatro mil trabajadores se encuentran en riesgo de pobreza, en el que casi doscientas mil personas en la Comunidad Autónoma de Aragón se encuentran bajo los umbrales de pobreza, qué quiere que le diga, la prevención desde

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

luego es esencial pero la protección también, y no solamente con birlibirloques dialécticos sino con medias concretas.

Yo no he dicho que la aprobación del decreto ley 3/2015 no sea importante. No digo que no sea importante. Lo que digo, lo mismo que con respecto a la adopción de cambios competenciales o bien con aprobación de normativas estatales, lo que digo es que no se puede esperar, señora consejera. Lo que digo es que con la situación que tienen las familias aragonesas, no solamente las que tienen riesgo de caer en situación de sobreendeudamiento, que para esas familias la situación de prevención es esencial, sino que lo que hay que hacer ahora mismo es actuar.

Y, lamentablemente, sí que existe —lamentablemente para usted digo, no para las familias—, lamentablemente para usted, porque creemos firmemente, y no solamente es que lo creamos nosotros, es que desde la sociedad civil, desde los movimientos organizados que llevan estudiando este asunto desde el inicio de la crisis económica se cree firmemente que existen opciones de tomar medidas dentro de los ámbitos competenciales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Puede ser que usted ahora no lo vea, pero por lo menos podría decirme que al menos su departamento va a iniciar un estudio jurídico para ver si por ejemplo lo que se ha realizado en la comunidad autónoma vecina, en Cataluña, sería viable dentro del espectro normativo aragonés. Porque yo le voy a hacer dos propuestas. Sabe precisamente que le voy a hacer la propuesta del procedimiento judicial dentro de la materia de consumo. ¡Pero si ni siquiera quiere llegar a eso!, porque, bueno, pues ahora mismo no se siente preparada, pues por lo menos podría crear un sistema arbitral de mediación del sobreendeudamiento de competencia autonómica, esa junta arbitral de endeudamiento que ya proponía Adicae hace unos cuantos años.

Me dice que el concurso de acreedores es única y exclusivamente para empresas. Pero es que ni siquiera le estoy planteando eso. Es que las demandas de la sociedad civil no son de concurso de acreedores para familias —algunas sí—, pero en materia de sobreendeudamiento no tenemos solamente esa solución. Existe la posibilidad de tener procedimientos arbitrales, que ya existen en la Comunidad Autónoma de Aragón, pero que lamentablemente no funcionan porque son voluntarios y por tanto las entidades bancarias no se acogen a los mismos, de la misma manera que el Código de mediación hipotecaria lo que están diciendo las entidades sociales es que tampoco funciona.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, se podría plantear procedimientos arbitrales que sirvan al menos para la reestructuración de la deuda. No estoy hablando..., el primer paso ni siquiera tendría por qué ser la declaración de acreedores familiar sino simplemente un procedimiento que sea obligatorio al menos someterse a él, ya no digo llegar a un acuerdo, someterse a él para hablar de la reestructuración de la deuda familiar.

Porque, señora consejera, la prevención está muy bien pero teniendo noventa mil parados, la mayor parte de ellos con hipotecas o bien con pagos de alquileres, cada vez mayor número de familias que no pueden llegar a fin de mes, cada vez mayor número de familias que no pueden hacer frente al pago de los suministros básicos; la reestructuración de la deuda de dichas familias es una obligación moral para la Comunidad Autónoma de Aragón para asegurar que dichas familias, que las personas tenemos derecho a una segunda oportunidad.

Y voy a hacer uso de la frase que decía el señor Guillén haciendo mención al señor Peces...*[corte automático del sonido]*... los derechos fundamentales para que sean...*[corte automático del sonido]*... tienen que estar recogidos... y el derecho a la vida y el derecho a la dignidad en este caso...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada BARBA BORDERÍAS:*..., señora consejera, porque no somos nosotros los que estamos creando falsas esperanzas.

*[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señora Barba, yo también soy sociedad civil y desde luego tengo la obligación de escuchar a la ciudadanía y dar respuestas, y para eso estoy aquí. No estoy para otra cosa. Soy consejera para eso, señora Barba.

Pero mire, además de eso soy consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales; por lo tanto, tengo la obligación, como representante del Gobierno, de buscar soluciones. Y le voy a decir una cosa: yo trabajaré hasta el máximo, todo el esfuerzo, pero lo que no puedo hacer, y yo no lo haré, a lo mejor usted lo puede hacer si es que a lo mejor tiene



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

esa posibilidad, yo no, yo no puedo engañar a la gente. Yo no puedo decirles aquí y salir de aquí diciendo a las personas que tienen una situación de sobreendeudamiento que vamos a llegar a una solución y le voy a decir que mañana, después de una negociación vamos a negociar, renegociar y cancelar las deudas. Ojalá. Es que me encantaría. Y por lo tanto mi obligación, señora Barba, es utilizar todos los instrumentos para mejorar esa situación.

Pero, se lo digo de verdad, no voy a crear falsas expectativas, y sobre todo por una cosa: porque estamos hablando de gente que está sufriendo mucho, que lo está pasando muy mal, que tiene muchas dificultades, y no le puedo decir que cuando se siente en una sesión de arbitraje vamos a poder arreglar la situación. ¿Que lo vamos a intentar? Claro que sí, claro que lo vamos a intentar. Claro que sí. Pero, fíjese, si voluntariamente llegan a un acuerdo, pues se llegará a un acuerdo, pero si no se llega a ese acuerdo voluntario no tenemos medidas coercitivas para solucionar esa situación. Y eso usted lo sabe. Usted lo sabe que es jurista.

Mire, me decía, me hablaba de entidades como [¿¿¿??] que me dicen medidas en la lucha contra el sobreendeudamiento, y mire, una de las medidas es promover la educación financiera, control de la publicidad financiera y no financiera —algo que le he dicho—, incentivar el ahorro y fomentar el crédito responsable. Señora Barba, que es que no me lo invento yo, que estos son entidades que trabajan, que llevan trabajando mucho tiempo y también, y sí, la aprobación definitiva de una ley de sobreendeudamiento familiar.

Y es que mire, se lo digo de verdad, se lo digo de verdad y es que no quiero ponerme aquí a hacer alta política, pero se lo digo: es que me encantaría, me encantaría que estuviéramos trabajando ya a nivel del Estado para llegar a hacer esa ley. Esa ley que supone que desde... Es que lo tiene en mucho países. Es que esa ley la tiene Francia, Italia, Bélgica, Luxemburgo, los países bajos, Suiza, etcétera.

Y es que en eso tendríamos que estar trabajando, señora Barba, en vez de estar tirándonos aquí los trastos a la cabeza usted y yo. Es que tendríamos que tener esa ley, que solucionar el tema en Aragón y en toda España. Y eso sí que nos daría la posibilidad, eso sí que nos daría la posibilidad de que pudiéramos buscar una solución. Y una forma coercitiva que todos se siente en una mesa, pero es que las juntar arbitrales que tenemos en este momento, usted sabe que no pueden dar esa solución. Y usted sabe, y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

usted sabe también que la ley catalana es una ley que se ha aprobado, pero que va a tener muchas dificultades en su aplicación.

Dicho sea de paso, señora Barba, dicho sea de paso, una ley que no ha tenido ningún desarrollo. No ha tenido ningún desarrollo, fíjese, habla de sobreendeudamiento y ni siquiera está definido el sobreendeudamiento. Pero, señora Barba, yo le aseguro, yo le aseguro que los procedimientos judiciales hasta ahora están establecidos para defender los derechos de los acreedores. Y, por lo tanto, esta es la situación que es posible. Los casos de sobreendeudamiento si no es posible una mediación solo se queda en la jurisdicción ordinaria, y esa es la situación que tenemos, y esa es la dificultad.

Por lo tanto, seguiremos trabajando, intentaremos esa mediación, trabajaremos —como le estaba diciendo— en todo lo que tiene que ver con la prevención. Y esperamos que de la manera más rápida posible, cuanto antes, tengamos esa ley a nivel del Estado que es tan importante para acabar con esta situación.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Siguiente punto. Es pregunta 69/16, relativa a la actuación de datos en el portal de transparencia en el Gobierno de Aragón formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por el Grupo Parlamentario Popular, señora Oros, quien tiene la palabra para dicha pregunta.

*La señora diputada OROS LORENTE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Broto, serénele, que quien la visto y quien la ve, la verdad.

Mi pregunta concreta, ¿cuándo piensa en publicar o actualizar la información del portal de transparencia del Gobierno de Aragón?

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se actualiza el portal de manera continua en función de las tipologías de información y se han llevado diferentes jornadas para ayudar a las diferentes administraciones, para poder dar cumplimiento a los mandatos de la ley.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada OROS LORENTE [desde el escaño]:* Señora Broto, desoyes de las dos últimas interpelaciones he sacado dos conclusiones. La primera y fundamental es que el señor Guillén debería de haber seguido teniendo transparencia en su departamento, visto la interpelación.

Y la segunda es que tiene usted mucho tajo con servicios sociales, que yo creo que sería mejor que se centrara.

La verdad es que no han sido capaces de poner en valor la ley. No han sido capaces de gestionar la transparencia en Aragón, y no han sido capaces ni siquiera de conseguir la coordinación entre departamentos y que los diferentes departamentos colaboren.

Para empezar, señora Broto, yo creo que es ya insostenible que no tengamos el consejo de transparencia, que es el órgano garante, señora Broto. El órgano garante de los derechos y, en el caso de que alguien o alguna entidad o algún partido quiera reclamar pueda hacerlo ante ese órgano. Y ya no le pido que adelante. Le pido que lo ponga en funcionamiento ya.

Hoy después de nueve meses y después de tres, de que se cumplieran los plazos que usted tenía, seguimos sin cumplir los mínimos. Y aunque es cierto que algunas cosas, algunas novedades se han ido incorporando, no las actualizan ustedes al día.

Han puesto el plan de gobierno, el plan anual de inspección de servicios, las compatibilidades de los cargos públicos y la plataforma que aún no está en servicio, bueno, pero que parece que ya va adelantando y que parece ser que a finales de este mes los ayuntamientos podrán tener a su disponibilidad esa plataforma. Aunque los ayuntamientos de momento no saben nada, solo lo que ha dicho la prensa ayer, creo que fue.

Pero siguen faltando asuntos fundamentales muy importantes. Se lo decía al señor Gimeno antes, cuando ha intervenido en la interpelación, que colaborara más con

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

usted porque faltan datos tan fundamentales como los contratos menores. Los últimos son los que hizo el Partido Popular.

Faltan datos económicos. Los últimos son del 2014. No hay buscador para contratos del 2016. Tampoco está la declaración de bienes de altos cargos, señora Broto, que eso no es tan complicado. La nuestra en abril. En abril los diputados colgaremos nuestro patrimonio. A ver si ustedes adelantan, y por lo menos lo hacen antes del mes de abril, que de momento no sabemos nada de eso.

Y tampoco hay ningún presupuesto con respecto a las empresas públicas. Nos gustaría saber también desde el portal de la transparencia los presupuestos que gestionan las empresas públicas.

En definitiva, espero que no me diga que debido a los problemas informáticos, que la web no tiene calidad por eso vamos con retraso, eso no me sirve porque hasta el 2015 hasta que nosotros estuvimos todos esos datos estaban absolutamente actualizados.

La verdad es que al final me queda una reflexión: o no tiene interés por la transparencia ni por cumplir esta ley de transparencia o bien encuentran poca colaboración entre los miembros del Gobierno.

Al final, suspenso rotundo, incapacidad manifiesta...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada OROS LORENTE [desde el escaño]:* y ya le digo que en este momento no le pido que coja impulso —termino ya, señor presidente— si no que le exijo que cumpla la ley.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Señora Oros, pues la verdad es que si el Gobierno lo considera así oportuno, pues puede todo lo relacionado con la transparencia pasar al señor Guillén.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo sí que le diría una cosa, lo sentiría. Lo sentiría porque me encanta debatir con usted. Me encanta debatir con usted, y me parece que es una voz crítica que me ayuda a mejorar las cosas.

¿Falta de estructura de personal? Pues sí. Usted sabe que era así, usted conoce muy bien esta herramienta y sabe que es así.

Y también sabe muy bien que la herramienta de gestión del portal de transparencia proveniente de la anterior legislatura no se dotó de la base de datos necesarias para permitir la actualización automática.

Con todas esas dificultades, yo creo que se ha hecho un gran esfuerzo, de verdad. Tiene usted la información de la planificación, el plan de gobierno, la información de contratos, los anteproyectos de ley y proyectos de decretos tal y como se van generando tras la toma de conocimiento en el consejo de gobierno. Creación de puestos de trabajo, de subvenciones, de contratos, información del Instituto Aragonés de Estadística.

Desde septiembre se han realizado numerosas actualizaciones. Hasta treinta y cuatro. Empezamos con el Gobierno y altos cargos, presupuestos, informe de la situación económica financiera. También le digo que a solicitud de la prensa que me pareció, desde luego, una muy buena novedad el que se planteara pues que planteáramos muy bien las novedades que planteábamos en la página.

Se ha puesto también —ya lo ha dicho el consejero Guillén— la herramienta web a disposición de las entidades locales. Y le voy a decir también que una cosa que me parece muy importante es —se lo anuncio hoy— tenemos ya del consejo consultivo el informe en relación con el consejo de la transparencia que aprobaremos en el próximo consejo de gobierno. Cuando lo aprobemos, le aseguro, señora Orós, que me acordaré de usted.

Y también como hay tantas que decir sobre este tema y yo creo que una pregunta es muy escaso el tiempo, ha pedido la comparecencia el director general para informarle de forma exhaustiva sobre el tema. Para informarles, perdón. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta 422/16, relativa al riesgo de trastorno alimentario formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Peris, quien tiene la palabra para su formulación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas va a llevar a cabo el departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales a través del área de consumo para la prevención y concienciación de los ciudadanos de las enfermedades relacionadas con el trastorno alimentario, como son la bulimia y la anorexia?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Señor Pérís, se llevan a cabo campañas para la prevención de los trastornos alimentarios en talleres educativos, entre otras actividades. Y se contraataca también aquella publicidad que pueda inducir a prácticas no saludables.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por la respuesta.

Bueno, ya como le comentaba en la pregunta, es cierto que el trastorno alimentario se asocia siempre a adolescentes. Pero, como ya le comentaba, también es cada vez más en personas adultas.

Según los últimos estudios, solamente en la ciudad de Zaragoza se detectan al año doscientos nuevos casos. Y, como usted ha comentado también, excepto en la publicidad, los medios de comunicación- y no es una crítica hacia ellos- la verdad es que ayudan muy poco, ya que se dejan llevar por la moda y las campañas publicitarias basadas en dietas, modelos extremadamente delgadas, productos adelgazantes.

Por ejemplo, la Fundación Imagen y Autoestima, ha elaborado un decálogo por donde cambiar la forma de comunicar, promoviendo imágenes corporales realistas, mensajes dirigidos a mujeres que provoquen esa activación corporal. Pero con los hombres igual porque sí, sí que es cierto que los datos estadísticos dicen que es más común

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

entre adolescentes y mujeres, pero también en los hombres hay problemas en estos trastornos alimentarios.

Además, la fundación alega algo tan sencillo que estamos acostumbrados a ver y que provoca mucha desazón. Los modelos en los escaparates que llevan las prendas con imperdibles ajustados y cuando la gente sale fuera y no le queda exactamente igual, eso provoca desazón y está provocando incluso también fomentar el trastorno alimentario.

El Gobierno de Aragón no puede quedarse al margen.

No estoy diciendo que hagan un mal trabajo, ni voy a hacer uso partidista de este tema. Creo que, además, tenemos que ir todos de la mano con este tema y aunar esfuerzos para luchar contra este tipo de enfermedades.

Pero sí que es cierto que el anterior Gobierno de Aragón, desde el Departamento de Consumo, detecto, hizo una campaña y solicito la revisión de ciento setenta y dos espacios web solamente en un año, ya que estas páginas influyen cada vez más y refuerzan los síntomas de la enfermedad. Y la mayoría de los pacientes que son tratados, precisamente han visitado estas páginas.

Estos portales recogen consejos como: rigurosas dietas, fomentar ayuno- en sentido literal- incluso además el suicidio.

Y además hay blogs que banalizan y significan esta enfermedad que es bastante grave el trastorno.

Pero ya no solamente eso. Grupos de *whatsapp*. El hospital Clínico, ya el año pasado, denunció a varios pacientes que administraban este tipo de grupos.

Señora consejera, el anterior Gobierno también realizó campañas y jornadas que trataban la anorexia y bulimia en el contexto del sistema sanitario, la familia y la escuela pero, además, las charlas en los colegios y en los institutos son muy importantes, porque los niños son un colectivo muy vulnerable.

Señora consejera, ¿están siguiendo con esta campaña de seguimiento de estos sitios web? ¿Van a hacer algún tipo de sensibilización en centros o institutos, en medios de comunicación?

Me gustaría, en ese aspecto, que sea un poquito más concreta en la respuesta y, por supuesto, si va en esa línea de este grupo parlamentario tendrá todo nuestro apoyo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor Pérís, lo primero que tengo que hacer es reconocer la labor que desarrolla en este tema el Departamento de Sanidad.

Lógicamente, nosotros ayudamos en este tema pero hay que reconocer su labor.

Desde la Dirección general de Consumo, sí que hacemos una campaña, y en eso hay que decir que estamos continuando con lo que ustedes hicieron, tanto del análisis y la denuncia de esas páginas web como de educar para un consumo responsable, talleres sobre alimentación, etiquetado y nutrición equilibrada, sana y responsable, también conocimiento de los alimentos a través de su etiquetado, hacer responsables a los jóvenes y adolescentes de su propia salud y hábitos de vida.

Y luego, por otra parte, análisis de la publicidad, porque ya sabe usted que nos puede hacer llevar a una percepción errónea, desmontar la falsa percepción de alimentos que engordan, que adelgazan o que proporcionan energía y, por lo tanto, educar en la importancia de seguir una dieta equilibrada.

También se ha llevado a cabo una inspección del tallaje, de las tallas. No hemos encontrado motivos de alarma o conductas comerciales inapropiadas, pero nos preocupa mucho porque puede ser una vial de inducción a prácticas no saludables.

Y, por otra parte, nos parece muy importante todo el trabajo que se lleva a cabo con la asociación aragonesa de familias con trastornos alimentarios- Arbada- y en este sentido hemos llevado a cabo diferentes talleres y jornadas. Hemos celebrado, el miércoles 2 de marzo, una charla informativa para prevención y sensibilización de estas enfermedades

Antes del verano tenemos previsto una labor de asesoramiento con monitores de tiempo libre que puedan trabajar en las acampadas para que sepan cómo afrontar estos casos.

Y luego también, tenemos una campaña para la realización de sensibilización y prevención de trastornos alimentarios con intervención en las tres provincias.

Y en este sentido, aunque hasta ahora hemos coincidido usted y yo en todo lo que hemos dicho, sí que le quiero decir que lamentamos- y que desde luego eso lo queremos retomar- el que en este momento no haya- porque ustedes decidieron no conti-



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nuar- con la adenda de colaboración precisamente con Arbada, para seguir trabajando en ese sentido.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta número 74/16, relativa al plan de acción frente al teosinte, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Escartín, quien tiene la palabra para su formulación.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]:* Buenos días, consejero Olona.

¿Cuál es el plan de acción frente al teosinte previsto desde el Departamento de Desarrollo Rural y sostenibilidad y cuáles son las acciones realizadas hasta la fecha?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Escartín, desde el punto de vista *[corte automático del sonido]* todo lo que nos permite hacer en la Ley de Sanidad Vegetal, concretamente el artículo 14. Y desde el punto de vista de lo que no es coercitivo y debemos hacer todo lo que está en nuestras manos y que ahora espero poderle concretar.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]:* Consejero Olona, habló del teosinte la semana pasada el grupo de parlamentarios daneses que visitaron Aragón.

Quizá hablo su viceconsejero, Darío Villagrasa, único parlamentario de esta Cámara que fue invitado. Me consta que el resto de portavoces de Desarrollo Rural no tuvimos a bien dar nuestro punto de vista a la comisión de parlamentarios daneses, a mí al menos no me invito.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El primer tirón de orejas.

Sí que me hubiera gustado dar nuestro punto de vista y ya le explico por qué tiene que ver esta reflexión con respecto al teosinte.

Ya saben que se está llamando teosinte, realmente, a una planta que ya está llegando a Cataluña y a Aragón, sobre todo desde Lleida, la zona de Fraga. Los ribazos del panizo, una planta más alta, más invasiva, que tiene raíces partidas, que rebrotan, semillas que duran mucho tiempo, semillas que se comen los animales, que no digieren y las vuelven a extender, que se parece bastante al teosinte que se ha proliferado en Méjico y en otros lugares americanos pero, evidentemente, es diferente.

Podíamos hablar de un teosinte aragonés, un teosinte catalán o un teosinte español.

En las zonas en las que está apareciendo, casualmente es donde están utilizando semillas de multinacionales.

El maíz autóctono, como sabemos, por esas zonas está prácticamente desaparecido y hay agricultores que están pensando si tiene que ver, quizá, con la hibridación con los transgénicos, la mutación con semillas híbridas, porque realmente no aparece cuando se trabaja con semillas tradicionales.

También se sabe que Monsanto y Pioneer ya han investigado con transgénicos en esa zona, también con híbridos, con teosinte e incluso quizá que han importado teosinte de otros lugares en sus experimentos en campos de ensayo en Aragón y Cataluña.

En la anterior legislatura, hay que recordad, el Gobierno de Aragón PP-PAR hizo oídos sordos. Incluso cuando salto a los medios de comunicación esta preocupación de los agricultores, se frivolizó con un tema tan preocupante.

Los agricultores aragoneses están sufriendo las consecuencias.

Ya están amenazadas las producciones básicamente porque son resistentes estas superplantas a los herbicidas que utilizan,

Las dimensiones ya son preocupantes. Afecta a cientos de hectáreas.

Y mis preguntas me gustaría que concretara en respuestas. ¿Cómo está investigando el CITA el teosinte? Si sabe cómo ha podido introducirse y desarrollarse. Si están estudiando herbicidas para acabar con él. Si se puede conocer si tiene relación con esto que he dicho. Si tiene que ver con híbridos, con transgénicos. Si se cuenta con la opinión de los agricultores. Si es cierto que los agricultores que tienen parcelas con teosinte

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tienen que dejar de sembrar maíz durante al menos cuatro años. ¿Por qué cuatro años? ¿Por qué no tres? ¿O cinco?

Y, por último- e insisto- si se comunicó la problemática del teosinte, como consecuencia de los ensayos de las multinacionales, a los parlamentarios daneses.

He hecho referencia a Darío Villagrasa porque yo lo vi en el tuit del Gobierno de Aragón que es el único parlamentario que estuvo. Entonces, o uno u otro pues me podría responder.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Respecto de la visita de los parlamentarios daneses, no se habló del teosinte porque vinieron a preguntar. Les respondimos, mi equipo y yo, sobre aquello que nos preguntaron. Estaban interesados sobre los transgénicos.

Yo invite al diputado señor Villagrasa, ofreciéndoles precisamente a estos parlamentarios que pudieran acercarse a estas Cortes, si lo deseaban, y bueno, ellos consideraron que por agenda, en fin, esa fue mi intención y, bueno fue una decisión de ellos, eh.

Bueno, respecto del teosinte en concreto. La identificación genética que se ha llevado a cabo incluso con universidades... incluso la Universidad de Davis, eh, ponen... nos da ya una claridad de ante qué estamos. Estamos ante la misma especie exactamente que el maíz. Por lo tanto, no estamos ante una súper planta, no es un problema de resistencia a herbicidas, sino simplemente algo tan sencillo como que lo que mata al maíz..., lo que mata al teosinte también mata al maíz. Por lo tanto, no tiene nada que ver con la resistencia, con las súper plantas, de acuerdo con la información que tenemos, y tampoco hemos identificado hasta el momento ninguna relación ni ninguna vinculación con los transgénicos. Y ya digo que existe una caracterización genética que... incluso con la colaboración de una universidad tan prestigiosa como es la que he citado, la de Davis.

Bien, el trabajo que se ha hecho abarca una superficie importante —se controlan más de siete mil hectáreas— y le puedo decir también que las medidas que se están

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aplicando, lo que se está demostrando es que son eficaces porque estamos observando regresión en esta infestación.

La medida más eficaz que se está demostrando es algo tan simple como la rotación de los cultivos y también la información y la formación de los agricultores. Esto es en lo que estamos insistiendo.

Hay un plan de ensayos, efectivamente, en colaboración del CITA con el Centro de Sanidad y Certificación Digital y también un plan de ensayos a cinco años en el que colabora también el propio sector. En fin, de esto podemos ampliar muchas más información...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* ... pero espero haber contestado a los aspectos más fundamentales.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, número 561/16, relativa a medidas del Gobierno de Aragón para que el Ayuntamiento de Zaragoza facilite los datos para recaudación del impuesto sobre la contaminación de las aguas, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Guillén, quien tiene la palabra en este momento.

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para que el Ayuntamiento de Zaragoza facilite los datos para la recaudación por parte del Instituto Aragonés del Agua del impuesto sobre la contaminación de las aguas?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El señor consejero tiene la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Guillén, perdone, que le doy la espalda, pero es que si no, no se me oye.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bien, lo que vamos a hacer es sobre todo promover y facilitar la domiciliación bancaria previa a la emisión de los primeros recibos, porque no tenemos ninguna duda de que los ciudadanos zaragozanos tienen el mismo espíritu de solidaridad que el resto de los aragoneses.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor consejero, hace unos diez días saltó a los medios la intención del gobierno actual del Ayuntamiento de Zaragoza de no recaudar el impuesto de la contaminación de las aguas y de recurrir a la ley que regula la aplicación de dicho impuesto.

Son catorce millones de euros anuales aproximadamente lo que se ha estimado recaudar con este impuesto en la ciudad de Zaragoza.

Señor consejero, yo no sé si usted ha tenido la ocasión de explicarles al Ayuntamiento de Zaragoza, al Gobierno en el Ayuntamiento de Zaragoza qué es el ICA y por qué se paga. Hace quince días el señor Rivarés dijo que no había habido hasta este momento ninguna comunicación de aplicación de este impuesto por parte del Gobierno de Aragón. Desconozco si esto es cierto.

Este impuesto sobre la contaminación de las aguas significa dos cosas: una, es un impuesto, con lo cual todos pagamos; y, dos, todos contaminamos, así que todos pagamos. En ese sentido quiero apuntar que los municipios que no tienen depuradora también pagan. Es más, pagan dos veces, por contaminar y por verter las aguas sin depurar. Por lo que si Zaragoza no pagara se crearía un agravio comparativo.

A mí me gustaría lanzar una pregunta también: ¿qué pasaría si todos aquellos municipios que no estuvieran de acuerdo con el pago de este impuesto o de cualquier otro determinan por su cuenta y riesgo no aplicarlos? Pues bueno, que esto sería un cachondeo y que las cuentas no cuadrarían. Pero, claro, cuando las cuentas que no cuadran son las otras, ¿verdad?, parece que no importa tanto.

Nosotros presentamos varias enmiendas a la ley de medidas para bonificar la aplicación del impuesto, tanto en la ciudad de Zaragoza como en los pueblos que no tienen depuradora.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y además presentamos otra enmienda para establecer exenciones a personas en situaciones de vulnerabilidad y de exclusión social.

En el presupuesto que ustedes aprobaron aquí preveían costear los gastos de depuración con los ingresos de recaudación del ICA, por lo que esta amenaza del Gobierno de Zaragoza de dificultar ese cobro pone en riesgo, efectivamente, el equilibrio presupuestario de su departamento.

El señor Rivarés ha anunciado que en el Pleno del 28 de marzo, dentro de dos semanas, buscará el apoyo de la mayoría de los concejales para recurrir la ley en el Tribunal Constitucional. Parece ser que no va a conseguir esos apoyos, pero, bueno, el día 28 lo veremos.

Desde el Grupo Aragonés, creemos que el ICA es un impuesto solidario que pagamos todos. Creo que el Ayuntamiento de Zaragoza no ha entendido muy bien que no se trata de una tasa que pueda aplicar voluntariamente o no, sino que es un impuesto que tenemos que pagar todos.

Con todo esto, señor consejero, le pregunto cómo va a afrontar ese problema con ZeC sabiendo que se niegan, o que hasta ahora se niegan, a recaudar el ICA; van a tener un problema, como le digo, en cuanto al equilibrio presupuestario, y le planteo qué pasaría si en el resto del territorio se rebelaran, porque es lo que ha hecho el Ayuntamiento, y decidieran no pagar este impuesto.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO)*  
*[desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Guillén, suscribo todo lo que ha dicho.

Sobre la petición o no al Ayuntamiento. Mire, el Ayuntamiento sabe perfectamente que la transferencia de datos necesarios para el cobro del ICA por parte de las entidades suministradoras de agua está regulado por una orden, la Orden de 3 de agosto de 2015, de los consejeros de Hacienda y Administración Pública y yo mismo. Por lo tanto, no es una cuestión de aviso o no aviso. Es que está regulado por esta orden que acabo de citar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

También que el incumplimiento de la transferencia de datos, como establece esta misma orden y la propia Ley de Aguas y Ríos de Aragón, el incumplimiento de esa transferencia constituye una infracción tributaria.

Por otro lado, las entidades suministradoras son obligadas tributarias en sustitución del contribuyente conforme, concretamente, al artículo 84.2 de la Ley de Aguas y Ríos de Aragón, por lo que el Instituto del Agua puede exigirles —y no dude que lo haremos, eh— el pago de la deuda en el caso de que las entidades, una vez aprobado el padrón relativo al suministro de agua, que es cuando tienen la obligación de facilitarnos los datos, no facilite estos datos al Instituto.

De ahí que lo que vamos a hacer, y protegiendo los derechos y protegiendo a los ciudadanos de Zaragoza, vamos a enviar cartas individualizadas a todos los contribuyentes, esto acompañado de una acción de información y publicidad, indicándoles que pueden domiciliar el pago del recibo previamente a su emisión para evitar que por descuido se pase el plazo y después les sea reclamada la deuda con recargo a través de la Agencia Tributaria y en vía de apremio. Para ello se facilitará una referencia para que esta domiciliación pueda hacerse por cualquiera de los medios habituales normales telemáticos, telefónicos, presenciales; en fin, de cualquiera de las modalidades.

Desde luego, el hecho de que se imponga una sanción a la entidad suministradora como consecuencia de la infracción tributaria exige también el pago de la deuda de dicha entidad por su condición de sustituto del contribuyente. Ante el impago de las cantidades resultantes, que espero que no se produzca, la deuda podrá exigirse compensando transferencias, en el caso del Ayuntamiento...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO)*  
*[desde el escaño]:*... o bien dando traslado a la Agencia Tributaria —termino en un segundo— en el caso de que intervinieran empresas privadas gestoras del servicio.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Siguiente pregunta, número 82/16, relativa a la interpretación del artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón sobre lenguas y modalidades lingüísticas propias,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Aragonés señora Herrero, quien tiene la palabra para su formulación.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué opinión le merece que una ley de medidas fiscales y administrativas puede interpretar lo que el Estatuto de Autonomía quiere decir en su artículo 7, modificando una ley además previa a la existencia de dicho estatuto?

*El señor PRESIDENTE:* Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, espero que su señoría no se ofenda si le digo que me produce la misma opinión que le produjo a usted cuando en el año 2014, a través de la ley de medidas fiscales y administrativas, se modificó la ley de patrimonio cultural de Aragón interpretando lo que decía el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* En absoluto, señor Guillén.

La modificación que se hizo en ese momento ni mucho menos interpretaba, y además expresamente, lo que decía ningún artículo del Estatuto de Autonomía. Mire, en la ley de medidas, conocida ley de acompañamiento, se planteó la siguiente enmienda, sustituyendo el punto del... el artículo 4 de la ley de patrimonio. El aragonés y el catalán de Aragón —no sé dónde se ha hablado esto—, en los que están incluidas sus variedades dialectales —tampoco sé dónde se ha hablado esto—, son las lenguas y modalidades lingüísticas a que se refiere el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 y la Ley 3/2013, de uso, protección y promoción de lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, es decir, ustedes a la chita callando resulta que aquí han metido a los aragoneses que hablamos catalán de Aragón y aragonés, no se ha debatido



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en estas Cortes, nadie hemos dicho nada y ahí está, o sea, otra de las medidas que ustedes desde el gobierno hacen a traición a los aragoneses, nos parece que es un hecho de gran preocupación y de gran gravedad.

Y efectivamente, señor Guillén, yo quiero saber su opinión pero indudablemente haciéndole esta pregunta le estoy dando un tirón de orejas a la agrupación Chunta Aragonesista, entonces Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, porque nos parece fatal y nos parece muy grave que se utilice una ley para cambiar otra ley, pero eso, bueno, pues se ha hecho en otros momentos y estará bien o mal, pero se hace, pero lo que nos parece fatal es que se permitan el lujo, la osadía de expresamente interpretar el Estatuto de Autonomía, la norma institucional básica de Aragón.

Y es más, que sea un coladero para dinamitar el consenso que tuvo el Estatuto de Autonomía, porque Chunta no aprobó el Estatuto de Autonomía, el único grupo que no lo aprobó, pero ustedes sí, todos los demás grupos sí, y resulta que ustedes e Izquierda Unida que votaron entonces que sí al Estatuto aprobaron esa enmienda en la ponencia, nosotros indudablemente dijimos que no, ¿qué le parece a usted, a usted eso le parece bien, eso cree que es respetar acuerdos de todos y una norma tan fundamental como es el Estatuto de Autonomía?

Mire, exactamente el artículo 7 fue uno de los nudos gordianos de la negociación del Estatuto, un proceso complejo y que se hizo con sumo cuidado y con mucho mimo por parte de todos los grupos políticos, con mucha generosidad, buscando encuentros, y Chunta Aragonesista fue exactamente el único grupo que se salió entre otras razones fundamentalmente por ese artículo 7 que eran palabras muy medidas y muy escogidas entre todos los grupos para que pusiese exactamente eso y no otra cosa porque nos hubiese llevado a la ruptura y no se hubiese aprobado el Estatuto de Autonomía.

Y ahora resulta que a la chita callando y por detrás y a traición nos han cambiado el Estatuto de Autonomía y están interpretando lo que entonces no se dijo. Yo creo que a usted como gobierno, desde luego, le tendría que parecer nada bien.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora diputada. Tiene la palabra señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señoría, no es precisamente en esta materia donde el Partido Aragonés ha mostrado más coherencia a lo largo del tiempo y explicaré por qué.

Mire usted, en el año 1999 un gobierno de coalición Partido Popular-PAR, presidido por don Santiago Lanzuela, cuyo consejero de Economía era don Vicente Bielza de Ory y cuyo director general de Patrimonio Cultural era el señor Javier Callizo, miembro de su partido, el Partido Aragonés, propició, se presentó la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de patrimonio cultural, textualmente decía: “Aragón es una comunidad multilingüe en la que junto al castellano, lengua mayoritaria, conviven otras lenguas que son el catalán y el aragonés, con sus distintas modalidades. Las lenguas minoritarias de Aragón, el catalán y el aragonés, en cuyo ámbito están comprendidas las diversas modalidades lingüísticas aragonesas, son una riqueza cultural propia de la comunidad autónoma y forman parte de su patrimonio histórico, por ello han de ser especialmente protegidas por la Administración.” Solamente el Partido Popular emitió un voto particular en esta cuestión.

Continúo. La Ley 10/2009, de 22 de diciembre —gobernaban ustedes con el Partido Socialista—, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, ya desarrollaba lo que decía el artículo 7 del Estatuto, denominando al aragonés y al catalán como lenguas propias e históricas, pero no su cooficialidad con el castellano que se define como lengua única oficial en todo el territorio.

Por eso me sorprende y me resulta curioso que usted no afee que se ha hecho una modificación o una interpretación del artículo 7 en la Ley de medidas fiscales cuando resulta que ustedes, el gobierno PP-Partido Aragonés en el año 2014 hicieron exactamente lo mismo.

Pero es más, modificaron el artículo 4 de la Ley de patrimonio cultural que fue modificado por el 32.2 de la Ley 14/2004 de medidas fiscales para incorporar aquellas denominaciones extravagantes, digo extravagantes según el diccionario de la real academia que es excesivamente original, extraño o que se aparta de lo común, establecidas por Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

En definitiva, señorías, la manifiesta incoherencia del Partido Aragonés a lo largo del tiempo en esta materia no ha impedido que tanto el Consejo de Europa, a través de la carta europea de las lenguas regionales o minoritarias, como el Gobierno de España, fíjese señoría, y el Congreso de los Diputados, reconozcan la existencia en Aragón

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

del idioma catalán y del idioma aragonés, sin por ello menoscabar o modificar el Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor consejero.

La siguiente pregunta, número 570/16, relativa al calendario acordado con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, para la consulta a los municipios sobre la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vaquero, que tiene la palabra para su formulación.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]:* Gracias señor presidente. Señor consejero, ¿cuál es el calendario acordado por el Gobierno de Aragón con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias para seguir con el debate y consulta a los municipios aragoneses sobre la distribución competencial?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias señor presidente.

Señora diputada, efectivamente, para impulsar ese proceso de distribución de competencias entre las entidades locales aragonesas hay que cubrir un imprescindible proceso del que ya hemos hablado muchas veces de participación y de consulta, una metodología que entendemos debe ser aplicable a cualquier proceso normativo que afecte a la estructura territorial de Aragón.

En la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias se van a constituir unos grupos de trabajo para elaborar un documento base. Tal y como ha aparecido en varios medios de comunicación, la ejecutiva de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias se reunirá próximamente para marcar un calendario y para constituir los grupos de trabajo antes mencionados.

Calculamos que ese calendario no se debería alargar a mucho más de un mes, dos meses como máximo. Posteriormente habrá que formar grupos de trabajo entre la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

federación aragonesa y el Gobierno de Aragón para acabar de perfilar ese documento y hacer bueno el principio de un trabajo conjunto y participativo. Calculo que será necesario cerca de otro mes.

Solo una vez que tengamos ese documento de base podremos abrir ese proceso participativo con todos los entes locales. Nos tendremos que reunir con ayuntamientos, con todos los colectivos significativos en el mundo local, con la universidad, con los secretarios, alcaldes, de modo que puedan alegar y hacer propuestas, para lo que también se dará un plazo.

En definitiva el objetivo es que en 2017 el proyecto de ley llegue a esta cámara.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Señor consejero, efectivamente, hemos podido ver publicado este calendario y esta reunión mantenida en la ejecutiva de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, pero no queríamos perder la oportunidad y este grupo parlamentario sigue, y usted lo sabe, con un gran impulso la labor que está haciendo el gobierno en esta tarea y por eso hemos querido no perder la oportunidad de hacer una serie de matizaciones al respecto.

Hemos visto la voluntad política, lógicamente refrendada por los acuerdos a los que se han llegado en esta cámara con el consenso de todos los grupos parlamentarios para impulsar la necesaria ordenación competencial, pero también, señor consejero, creemos que no tiene que servir, sea de diferente manera, como usted dijo ya en una ocasión, de hacer las cosas, creemos que el ingenio y la creatividad están muy bien siempre que vayan acompañados de la eficacia, no queremos que sirvan de dilaciones indebidas la posibilidad de llevar a cabo un proceso participativo que además, por lo que usted me acaba de decir, viene a repetir ya el mismo proceso que ya se llevó a cabo en esta cámara en la anterior legislatura durante la celebración de aquella ponencia especial para la redistribución y modernización de la Administración pública aragonesa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Usted me ha nombrado los secretarios y le tengo que decir que aquí comparecieron los secretarios de los colegios oficiales de secretarios, interventores y tesoreros de Zaragoza, Huesca y Teruel. Aparecieron expertos designados por los diferentes grupos parlamentarios, catedráticos de la Universidad de Zaragoza en Derecho Administrativo, de la Universidad de Barcelona, expertos en definitiva, por eso le digo que vuelvo a pedirle que recuperen gran parte de esos trabajos, ustedes van a llevar a cabo un proceso que no sabemos muy bien dónde estará la innovación, siempre nos parece bien recibir las aportaciones de todos los municipios, por supuesto, aquí compareció el consejero de Política Territorial e Interior, aquí compareció el presidente de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y precisamente haciendo unas aportaciones que sirvieron de base para ese documento.

Por eso, señor consejero, lo que le queremos decir es que vamos a seguir muy vigilantes, de momento había un compromiso para traer ya un documento en el primer periodo de sesiones y esto ya veo que se va a incumplir.

Bueno, tendremos paciencia, ya sabemos cuáles son los pasos que a veces tiene que dar el gobierno, pero lo que no queremos es que estas dilaciones indebidas vayan en contra del compromiso y del deber del gobierno, que es quien tiene que traer ese texto legislativo, y sobre todo de la legitimidad de estas Cortes de llevar a cabo el debate necesario, de encontrar los acuerdos y, sobre todo, de aprobar definitivamente ese texto.

Muchas gracias señor consejero.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Muchas gracias señor presidente.

Pues sí, señorita, hay innovaciones que hacen que sustancialmente varíe su forma de trabajar respecto a la nuestra. Le voy a explicar cuál es.

Miren ustedes, ustedes hicieron un procedimiento que se basaba exclusivamente en las Cortes de Aragón. Nosotros queremos hacer un procedimiento que parta de abajo, que parta de la base, que parta de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y que parta de todos los ayuntamientos que van a ser consultados. Ustedes eso no lo hicieron.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A partir de ahí, cuando tengamos ese texto y cuando tengamos ese proceso participativo, traeremos el documento a las Cortes y las Cortes serán las que tendrán, obviamente, la última palabra. Por lo tanto es muy diferente lo que hicieron ustedes a lo que vamos a hacer nosotros.

En segundo lugar, ninguna dilación. Absolutamente ninguna dilación. Yo entiendo que ustedes tengan prisa por hacer lo que no hicieron en cuatro años. ¡Qué le vamos a hacer! Nosotros lo vamos a hacer en un año. Y cualquier caso yo le voy a decir cuál va a ser el calendario porque como a ustedes les gusta mucho para presionar al Gobierno y creen que nosotros nunca se los vamos a dar. Yo se les voy a dar el calendario.

Miren. El calendario cronograma con más detalles será el siguiente: se constituirá el grupo de trabajo con la federación aragonesa entre abril y mayo. Trabajos conjuntos de la federación aragonesa y del Gobierno de Aragón todo el mes de junio. Presentación del documento conjunto en torno al seis de julio. Paréntesis veraniego obviamente. Proceso participativo con los municipios septiembre y octubre. Análisis de las propuestas noviembre. Documento final Gobierno de Aragón, Federación aragonesa de municipios, treinta de noviembre. Nunca han sido capaces de dar ustedes un calendario como éste. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta 257/16, relativa al orden de convocatoria del procedimiento de selección de los directores de centros públicos integrados de formación profesional formulada a la consejera de educación, cultura y deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Sanz, quien tiene la palabra para su formulación.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Consejera, ¿con qué criterios se han elaborado las bases del anexo uno de la orden del diez de diciembre de 2015 por la que se convoca el procedimiento de selección mediante libre designación de directores de centros públicos integrados de formación profesional, corona de Aragón y Movera de Zaragoza, Pirámide, San Lorenzo y Montearagón de Huesca, y San Blas de Teruel?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Sanz, con criterios con los que marca la normativa. Con los que la marca la LOE en su artículo 134, la Ley orgánica 5/2002 que regula el sistema de cualificaciones y la formación profesional y el Real Decreto 2558/2005 por el que se regulan los requisitos básicos de los centros básicos de los centros integrados de formación profesional.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Pues muy bien. Vamos a concretar esos criterios.

Este tema respecto a las órdenes de convocatoria para la designación de directores en centros públicos integrados de formación profesional, recursos presentados y al final tener que volver a modificar la orden de convocatoria que es de lo que va a esta pregunta, viene de lejos.

Precisamente cuando gobernaron anteriormente ustedes y estaba curiosamente el mismo jefe de servicio de formación profesional que está ahora en el Gobierno.

Por aquel entonces en la orden del 2011 no contemplaba la convocatoria del claustro para emitir informes sobre los proyectos de dirección presentados. Y a raíz de una queja el Justicia por parte de un profesor, la administración educativa ya del Partido Popular entonces modificó la normativa.

En la orden de febrero de 2015 también con la administración educativa del Partido Popular el proyecto de dirección fue presentado en el claustro y consejos social y se emitieron informes contando con la consulta de los órganos de participación.

Pero bien, llegamos a diciembre de 2015 donde corresponde designar director en los centros que he comentado en mi pregunta y del que estamos hablando con la administración educativa del PSOE y con el mismo jefe de servicio de FP que tenían ustedes antes y vuelven a sacar la orden de convocatoria para este curso, pero que a diferencia

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

del curso pasado, el candidato a director no tiene que exponer el proyecto ante el claustro y el consejo social, y no tiene, no está previsto que se pueda votar.

Para mí, consejera, increíble. Resulta que una normativa que el mismo Partido Popular ha modificado para cumplir con el real decreto que como bien usted ha nombrado 1558/2005, que es el que se tiene que basar toda normativa, ahora llegan ustedes y vuelven a publicar una orden distinta que lo incumplen. Yo no sé qué pretenden con la orden que ustedes han publicado en la convocatoria del Partido Popular el candidato puede exponer su proyecto durante veinte minutos máximo, cada miembro puede expresar mediante voto directo, secreto no delegable. El resultado de este voto se expresa en términos de favorable, desfavorable o voto en blanco en relación a las candidaturas.

Convocatoria del PSOE. En las reuniones de los órganos colegiados de participación se expondrán opiniones respecto a las candidaturas y el secretario levantará actas, que se considerarán informes. Ni exposición de proyecto, ni votación del mismo.

Pienso que debe revocar estos puntos y volver a la redacción sobre ellos de la orden del 19 de febrero de 2015.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Y además, solamente — acabo ya— que tiene presentados unos recursos de treinta y un profesores del Corona de Aragón y de Movera que ha contestado con silencio administrativo y me gustaría saber la causa.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Sanz, le agradezco estas preguntas porque, sin duda, nos ayudan a mejorar si hay algún aspecto que mejorar y siempre, siempre toda la norma es mejorable.

No obstante, me gustaría hacer una reflexión de lo que son los centros de formación profesional, los centros integrados porque creo que son importantes. Es dar esa salida de cualificación a los alumnos que terminan la secundaria, así como aquellos em-



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pleados que quieren recibir una cualificación o complementar su cualificación a lo largo de la vida. Por lo tanto, tiene una singularidad esta elección de centros.

Señora Sanz, yo la información que tengo es que la orden que nosotros publicamos había habido varias vacantes en varios de los centros y se hizo conforme a lo que establece, como le insisto la ley y los reglamentos. Conforme a ley, conforme a normativa estatal que regula la dirección de esos centros.

Y lo que planteamos son dos vías. Es decir, evidentemente, es un cargo de libre designación como usted conoce, que tienen que ser funcionarios públicos docentes. Funcionarios públicos docentes, que pertenezcan a un cuerpo docente. Esa es una de las novedades que hay. Que pertenezca al grupo docente, ya sabe, catedráticos de educación secundaria, profesores de educación secundaria, o profesores técnicos de formación profesional.

En segundo lugar, garantizando, evidentemente, los principios de publicidad mérito y capacidad, que regula la LOE, la ley orgánica de educación.

Y lo que se han creado es a través del claustro y del consejo social, es una propuesta del claustro y del consejo social de los candidatos que se presenta y, evidentemente, los candidatos que se presentan van con proyectos para la dirección de ese centro, y luego, un consejo autonómico en el que están representados las direcciones provinciales de Teruel, Huesca y Zaragoza, el jefe de servicio y técnicos del departamento que valoran todas las propuestas y que hacen una propuesta para que el director general emita a esa dirección de libre designación de manera motivada, señora Sanz.

No obstante, yo me comprometo con usted aquí en este Parlamento a revisar la norma y, desde luego, si hay algún desajuste, arreglarlo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta 312/16, relativa al incremento del número de alumnos en las escuelas infantiles municipales formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deportes por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar, quien tiene la palabra para la misma.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora consejera, ¿tiene valorado esta consejería cuántos alumnos de las escuelas infantiles municipales y centros se prevé que acepte el incremento de esta partida presupuestaria?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Gaspar, es más bien una cuestión cualitativa que cuantitativa. No obstante, en la segunda parte de la pregunta, señorita, le explicaré un poquito más. Pero fundamentalmente lo que ha hecho el departamento con ese incremento, con ese pequeño incremento es recuperar de manera exclusiva las competencias en materia de educación. Y digo de materia exclusiva porque es la competencia de una etapa educativa que así la consideramos y la de la financiación, que nos parece clave que caiga sobre el mismo departamento.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora consejera.

Le hemos realizado esta pregunta porque cuando hemos estado analizando la memoria del presupuesto de educación, hubo un dato que nos llamó la atención. Y es si bien hemos repetido en varias ocasiones que nos parece adecuado que sea la consejería de Educación la que haya recuperado la competencia, nos sorprendió que cuando vimos el programa cuatro mil doscientos veintiuno de educación infantil y primaria en el objetivo 07, participar en la financiación del personal de las escuelas infantiles de infantiles de primer ciclo de 0 a 3 años, vimos los ratios, los indicadores que se valuaban y vimos que el número de escuelas de educación infantil beneficiarios, entidades totales, entidades pasaban en el ejercicio anterior de veintiocho a ciento noventa y uno. Es decir, incrementaban ciento sesenta y tres.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El número de unidades, las unidades escolares financiadas, es decir el número de centros pasaba de ciento cincuenta y cuatro a quinientos ocho. Un incremento de trescientos cincuenta y cuatro. Pero el número de alumnos de cero a tres años matriculados en estas escuelas pasaba de cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho a cinco mil cuatrocientos sesenta y tres. Es decir, cinco alumnos. Nos sorprendió el dato y, por lo tanto, por eso realizamos esta pregunta.

En su momento, desde este grupo parlamentario realizamos enmiendas para reducir un poco la partida presupuestaria de nueve millones doscientos mil euros asignada a las escuelas infantiles, las cuales pedíamos que fueran destinadas para incrementar la partida de becas de comedor y material escolar.

Estuvimos hablando con usted y nos explicó tanto usted como miembros del Partido Socialista que este dinero iba destinado íntegramente no a pagar el mantenimiento o la estructura de estos centros escolares sino a pagar al personal. Y nos pareció totalmente adecuado que, desde luego, ni se redujeran plazas de plantilla, ni se redujeran salarios y, por lo tanto, entendimos perfectamente que no se tocara esta partida.

Pero nos sorprendió que el lunes pasado, el señor Gimeno, dentro de las modificaciones presupuestarias que proponía para hacer frente al pago de la paga extra de los funcionarios e incrementar la partida de las comarcas, una de las partidas en las que reducía en torno a un 1%- creo- era precisamente la partida de las escuelas infantiles.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN)*  
*[desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Gaspar, sin duda es un error, un error tipográfico de trasladar los datos.

Efectivamente, una de los planteamientos que se hizo en la Comisión de Hacienda, de modificación, era una parte de las escuelas municipales infantiles, pero es que lo que tratamos de hacer- cuando dicen que quitábamos dinero de política social- lo que se intentó hacer fue, bueno, pues de alguna manera, coger pequeñas partidas de cada uno para hacer una suma más completa y no destrozarse ni una cosa ni la otra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero bueno, en definitiva le voy a dar datos de los que sí que es real, con la partida presupuestaria, del pequeñísimo incremento que han tenido la partida de escuelas infantiles. Le aseguro que a mí, personalmente, y a mi departamento nos hubiese gustado crecer más, pero la situación económica es la que es.

Con esos doscientos mil, doscientos cincuenta mil euros de incremento va a haber, en primer lugar, un incremento del módulo, señora Gaspar.

Fíjese, en el año 2011 el modulo del maestro estaba en veintitrés mil euros y el del técnico de infantil en quince mil doscientos.

En el 2015, bajo el del maestro a veintidós mil y el del técnico a catorce mil.

En este curso ya, 2015-2016, el maestro será de veintidós mil quinientos y el técnico de catorce mil doscientos. Un pequeño incremento que no llega a lo que estaba y que, por cierto, han tenido que completar los ayuntamientos o las comarcas que lo gestionaban.

Otro efecto es recuperar unidades, señora Gaspar.

Desde el año 2011 se han cerrado doce unidades que, en muchos de los casos, es cerrar las escuelas municipales infantiles de algún municipio.

En este curso de han reabierto ocho unidades, algunas de ellas que habían cerrado- Berge, Bardenas en Ejea de los Caballeros, Torrecilla de Alcañiz, Bielsa- y, desde luego, lo que se trata es para atender esas necesidades de escolarización y atender una realidad que cada día es más necesitada.

Para este presupuesto se van a atender cinco mil quinientos siete alumnos, ciento nueve escuelas con quinientas diez unidades en funcionamiento.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta número 415/16, relativa al conjunto del teatro romano de la antigua Osca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto, señora Luquin, quien tiene la palabra en este momento.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora consejera, ¿qué tipo de actuaciones han adoptado o se piensan adoptar desde su departamento y más en concreto desde la Dirección general de Patrimonio ante la situación actual del conjunto del teatro romano de la antigua Osca?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin.

Señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, conoce los presupuestos exactamente igual que yo. Le respondo casi igual a la señora Gaspar, nos gustaría poder invertir más en patrimonio, en intervenciones en patrimonio, pero la realidad económica y las prioridades del departamento nos lo impiden.

Por lo tanto, lo que si me comprometo es que en el Departamento de Patrimonio, en la Dirección general de Patrimonio están, desde luego, supervisando. Esta, absolutamente, en unas optimas niveles de conservación y, por tanto, en cuanto vayamos recuperando la disponibilidad presupuestaria iremos interviniendo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Señora Luquin, tiene la palabra.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias consejera. Le agradezco la sinceridad.

En una frase larga me ha dicho que ustedes no tienen dinero y que por lo tanto, desde luego, en estos momentos no es prioritario y que no se va a trabajar en la dirección de lo que se decía allí en el año 2006.

Se lo digo porque, realmente, usted sabe que este conjunto que, en el momento en que hubo una excavación y salió a la luz, estaba hablando que era el cuarto edificio de estas características encontrado en Aragón. Se hablaba que, realmente, era un descubrimiento interesante e importante y rápidamente, de hecho, se pusieron manos a la obra para empezar a llevar a cabo lo que era la declaración de bien de interés cultural.

Y era la pregunta, exactamente, si ustedes tienen intención de hacerlo o no.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lo digo porque, en una pregunta ya en el 2006 que hizo la señora Ibeas, ya el departamento había iniciado el expediente para la declaración como BIC del teatro romano de Huesca.

El alcance de esta declaración respecto a su repercusión en la protección y conservación del teatro es evidente.

Por otra parte se estaban realizando los estudios documentales y de prospección necesarios para documentar los posibles restos conservados.

Cualquier intervención en el área de localización posible del teatro serían estrictamente controlados y los restos que aparecían deberían conservarse íntegramente.

Y, además, porque es verdad que no solo se hablaba la importancia que tenía el descubrimiento arqueológico de lo que era, además, todo el teatro antiguo Osca, toda la zona, sino que además hablaba de un plan global de la zona.

¿Por qué? Porque la idea de Patrimonio de iniciar estos trámites- porque en aquel momento parecía que era importante y necesaria la declaración de bien de interés cultural de la zona, bajo la que podría situarse el resto del teatro romano- responde a la necesidad de adoptar una postura acorde con la importancia del hallazgo.

A partir de ahora, se iniciaba un proceso un poco diferente, es verdad, diferente está siendo mucho.

Al haber localizado restos de esta importancia, tenemos que tener un planteamiento global de una zona que está en proceso de rehabilitación en estos momentos y, por tanto, vamos a tomar las medidas necesarias para que los restos que se encuentren en los otros solares se documenten y se conserven.

El proceso será lento. Lento es. Llevamos diez años después y directamente queríamos saber si realmente seguía habiendo las mismas consideraciones para que se pudiera declarar bien de interés cultural o si no va a ser.

Se lo hago la pregunta desde la información más absoluta, porque es verdad que ha habido una parálisis, no le voy a decir ya la pasada legislatura que no se hizo absolutamente nada, pero como el Gobierno de la pasada legislatura no era de su sensibilidad y el descubrimiento y el hallazgo de este tema se hizo con un Gobierno que estaba presidido por ustedes, pues si en estos momentos seguía siendo, desde luego, interesante seguir apostando y si ustedes tenían intención- como digo- de la declaración de bien de interés cultural.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Como digo, también le agradezco la sinceridad, que no suele ser lo habitual, y veo que en estos momentos el departamento y la Dirección general de Patrimonio, veo que tiene otro tipo de prioridades.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bien, señora Luquin- como conoce perfectamente- el enclave arqueológico se ubica en el centro histórico de Huesca, conjunto de interés cultural. Y todas las actuaciones urbanísticas que se llevan a cabo en esa zona de la ciudad deben de presentar un estudio previo arqueológico precisamente para- como así obliga también el ordenamiento urbanístico oscense en su Plan especial de protección y reforma interior- para detectar posibles futuros hallazgos que puedan encontrarse en esa zona.

Por lo tanto, se asegura la documentación, la protección y la conservación de los restos que pudieran ir apareciendo en el devenir del desarrollo urbanístico de esta zona en concreto.

Yo, lo único que le digo, señora Luquin, es que, bueno, pues a ver si con la vuelta nuevamente de los socialistas en el Gobierno y en concreto de la responsabilidad de detentar esta dirección general en la que es más que evidente no solo el compromiso sino la sensibilidad con nuestro patrimonio como un elemento también de valor añadido turísticamente a la ciudad de Huesca, bueno pues vamos ver si vamos recuperando esa economía que es tan necesaria para poder avanzar y poder desde luego velar, cuidar y utilizar de promoción el rico patrimonio cultural y artístico que tenemos en nuestra tierra, favoreciendo- como no puede ser en este caso- el desarrollo urbanístico, el desarrollo urbano de Huesca.

Pero protegiendo y garantizando que ese patrimonio y que esos restos arqueológicos que hay, en este caso, y que puedan encontrarse- que es fácil que pueda haberlos más- pueda haber un plan, como usted decía, especial de protección que englobe un desarrollo más integral para la explotación de dicho yacimiento.

No obstante, señora Luquin, le anuncio y aquí me comprometo a que los técnicos del departamento van a ir- me han dicho que han ido, que lo están mirando- y para

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

iniciar ese plan especial, que no es tan económico y sin embargo es una muestra de voluntad con la conservación de nuestro patrimonio.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta número 569/16, relativa a la calidad de los comedores escolares, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero, que tiene la palabra en este momento.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente y señora consejera.

¿Cómo va a atender el Departamento de Educación, Cultura y Deporte las recomendaciones contempladas en las guías de comedores escolares para la Comunidad Autónoma de Aragón en la elaboración de los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación de los contratos con empresas del sector?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Vaquero, realmente, como algo..., como un valor o un trabajo que se hizo y que creo que aporta información y mejora al servicio. Se incorporará como otras de las varias cuestiones que hemos puesto en marcha y que le diré en la siguiente pregunta para mejorar precisamente y para analizar y establecer entre todas las conclusiones una nueva estrategia que, bueno, que rija la gestión y los nuevos modelos de comedores escolares de las escuelas en Aragón.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Y, efectivamente, una guía que se hizo sobre todo para el asesoramiento y orientación de todos aquellos agentes implicados en los sectores de los servicios de comedores escolares. Porque al final lo más importante de ese servicio complementario a la educación que tiene funciones tan importantes como la educativa, lógicamente también la convivencia, pero sobre todo favorece un desarrollo en, digamos, en sentido de salud también para todos los alumnos, que es lo que preocupa a las familias, es sobre todo tener en cuenta la calidad.

Mire, señora consejera, lo que es un hecho evidente es que las quejas sobre los menús de los comedores escolares han aumentado. Las iniciativas, en la última Comisión de Educación pudimos hablar nuevamente de comedores escolares, las iniciativas también se han multiplicado. Ayer volvíamos a hablar también de comedores escolares para instar al Gobierno a que tenga en cuenta la inquietud de las familias, que también se ha incrementado, en relación a la calidad de estos menús escolares.

Lo que quisiéramos saber es que si esa rebaja de cinco euros en el precio del menú escolar va a ir en detrimento de la calidad de estos menús, y si en esos pliegos, en esas condiciones, que es el momento, es en los instrumentos que en estos momentos tiene la Administración para tratar de que, efectivamente, la calidad de los menús sea como mínimo muy acorde y teniendo en cuenta las indicaciones de la Guía de comedores escolares. Una guía que también ha servido —tengo que decirlo— para que incluso otras administraciones... ayuntamientos, para aquellos servicios que prestan de comedor en escuelas infantiles se hayan tenido en cuenta para incorporarlas en sus pliegos.

Desde luego, desde este grupo parlamentario, tenemos una gran preocupación. Es verdad que en la legislatura anterior poco margen había porque había ya unos pliegos que ustedes dejaron aprobados en el 2011, con los cuales externalizaron gran parte de los comedores escolares, e incluso se suprimieron esas cocinas, que es un servicio, una modalidad que en estos momentos están pidiendo muchas familias y que, por supuesto, aprovecho a pedirle que tengan sensibilidad para que aquellos colegios que a través de aquellas AMPA quieran desarrollar esta modalidad a través de los diferentes convenios con Educación, también tengan esa posibilidad. Pero cuando no existe esa posibilidad pues sobre todo que tengan ustedes en cuenta la calidad. Que el precio, el precio más

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

bajo, la oferta económica más ventajosa, que suele ser una de las cuestiones a valorar en esos pliegos, no vaya en detrimento de la calidad de los menús.

Por ello, desde este grupo parlamentario, le haremos propuestas para que desde luego se tengan en cuenta una serie de prescripciones que creemos que tienen que ser fundamentales en ese instrumento, que ustedes tienen el deber de garantizar la calidad de los menús escolares, y a través del cual van a poder influir y tratar también de que queden...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:*  
...suficientemente reflejadas en las ofertas que se lleven a cabo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Vaquero, qué curioso, les entra a ustedes la sensibilidad cuando están en la oposición solo. Solo cuando están en la oposición les entra la sensibilidad, la responsabilidad y el compromiso. Bueno, que está bien, que está bien, que está bien. Está bien. Sabemos que es una cuestión de pose exclusivamente y de oportunismo político, pero está bien.

No le voy a decir a usted la importancia que tiene el servicio de comedor escolar para el Gobierno, para este gobierno. Lo hemos demostrado a lo largo de los años, y también en la oposición decimos lo mismo, señora Vaquero. Estando en la oposición y estando en el Gobierno decimos exactamente lo mismo.

Y por tanto como un sistema... usted dice... es un sistema. Ahora ha dicho que es un sistema complementario de la educación —han estado muchísimo tiempo negando la mayor—, y por tanto es una parte esencial en el desarrollo del ser humano. Le tengo que decir que la mayoría de los usuarios de los comedores escolares son niños que están en la etapa infantil, los más pequeños. Por lo tanto, es una prioridad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, y le voy a decir algunas medidas que hemos tomado precisamente para mejorar el acceso a los comedores y por tanto el servicio, la gratuidad total de los beneficiarios en la ayuda de comedor, el reconocimiento del derecho de comedor durante todo el curso, establecer un marco... escuche, escuche, escuche, señora Vaquero... establecer un marco de participación y diálogo para mejorar las condiciones de los comedores, la calidad de los menús, el servicio y su gestión —un marco que se va a definir, evidentemente, en la redacción de los pliegos—, proyectos de innovación para la organización de tiempos escolares en los que el comedor escolar cobra un papel relevante. Los nuevos centros que nosotros vamos a programa. Ustedes dicen que nosotros quitamos las cocinas. No, lo hicieron ustedes. Hicieron pocos proyectos de centros, es verdad. Así hemos tenido el tapón. Pero los dos que dejaron (Cuarte 3 y Zaragoza Sur) los dejaron sin cocina.

No, hombre, no sea..., no utilice, no sea demagoga, eh. *[Rumores.]* La realidad es la que es. Por tanto, los nuevos centros...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señores diputados.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:*... que vamos a proyectar van incluidos con cocina propia. Y además una especial en los currículos en relación con la salud.

Pero como estamos de acuerdo hoy aquí, estando ustedes ahí y nosotros aquí, le aseguro, señora Vaquero, que los pliegos de condiciones están siendo redactados ajustándose a la mejora del menú y a la mejora de la prestación del servicio.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Pasaríamos a la siguiente pregunta, número 349/16, relativa a Tecnopark, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Prades, que tiene la palabra para su formulación.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora consejera, ¿qué actuaciones tiene previsto su departamento realizar en el parque tecnológico Tecnopark para favorecer la implantación de nuevas empresas en dicho parque?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Prades, como tuve ocasión de intentar contestar en el Pleno anterior, la tarea se centra en dos ámbitos: por un lado y muy importante, en velar por la consolidación y el cumplimiento acorde a las necesidades de las empresas ya existentes y, en segundo lugar, trabajar desde luego por la captación de nuevas inversiones, ya no solamente teniendo en cuenta el parque, sino el conjunto del complejo incluyendo el circuito de MotorLand.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Rogaría, por favor, a los señores y señoras diputadas, que hay un murmullo excesivo de fondo.

Tiene la palabra la señora diputada.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en su comparecencia ante esta cámara el pasado 23 de octubre, usted nos dijo que la gran apuesta del Gobierno es dar un mayor impulso a Tecnopark.

Lamentablemente, desde entonces hemos sabido que tres empresas han abandonado el complejo y que otra más está siendo investigada por irregularidades.

Entenderá que este cambio en tan solo cinco meses pues nos deje bastante preocupados. Son solamente cinco meses y el cambio ha sido importante.

La Ciudad del Motor es algo más que un circuito. En Podemos creemos en el potencial de Tecnopark. Creemos firmemente que es un centro de investigación y una apuesta ganadora por la investigación, el desarrollo y la innovación. Es capaz de generar

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

empleo especializado de calidad, para los jóvenes sobre todo, esos jóvenes del medio rural que nos preocupan y que se están marchando y que es capaz de asentar población.

Realmente, nos cabe la duda de que si esa gran apuesta que ustedes tienen por Tecnopark pues solamente en 2015 nos constan cinco eventos los realizados en este año y que el último es con fecha 30 de junio. Si echamos un vistazo a la página de Tecnopark podemos comprobar que cualquier empresa que quiera instalarse allí y vaya a buscar información para poder hacerlo encontrará que los requisitos para instalarse son: adquisición de suelo y, bueno, que la construcción no cante mucho con el entorno. Los requisitos son muy sencillos, ¿vale? Y luego, que los documentos generales de obligado cumplimiento que estarán disponibles próximamente.

Entonces, nada de conexiones a Internet o fibra óptica o resto de servicios como agua, luz, administrativos o gas, o que la simplificación de trámites administrativos y burocráticos pues les haga a los empresarios optar por Tecnopark en lugar de cualquier otro complejo.

Entonces, simplemente, nos gustaría saber cuáles son las apuestas que ustedes piensan hacer sobre Tecnopark, qué han realizado en estos cinco meses y qué van a hacer a corto plazo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Prades, quisiera corregirle porque en estos meses el único proyecto empresarial que ha abandonado Tecnopark y que ya estaba previsto con anterioridad es uno. Los anteriores vienen produciéndose uno por año desde el año 2013. Pero, vamos, que el número máximo de proyectos empresariales que ha habido es de doce, que tampoco es que sea una cifra como para tirar cohetes.

En cuanto a lo que llevamos haciendo, y no puedo sino suscribir lo que teníamos previsto hacer,... eso sí, tomo nota de cuanto me dice que viene en la web, en todo caso para trabajar por actualizarla. Eso téngalo por seguro. Queremos potenciar precisamente

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

—incluyo la web— el número de servicios escuchando a las propias empresas existentes para que ellas mismas hagan de prescriptoras para acercar el interés hacia el parque.

El objetivo es hacer todo un referente de este parque en cuanto a tecnología y a la especialización en materia de automoción.

¿Y qué hemos hecho?, pues de momento abrir este atractivo a posibles proyectos inversores de modo que encima de la mesa, en cartera, ojalá se quedaran todos, de momento en cartera tenemos seis proyectos inversores.

Queremos aprovechar las sinergias, insisto, con el propio circuito, es una ventaja diferencial para el parque Technopark que ningún otro parque va a tener.

También le digo, el centro que ha abandonado Technopark sirve para aprender y tomar nota, toda ayuda, toda subvención que hay que dar desde el ámbito de las administraciones públicas a un proyecto para que se instale en un sitio creo firmemente, y este tipo de abandonos no hacen sino corroborar esta creencia, que deben venir acompañadas de un compromiso en firme por parte de las empresas que acaban de ocupando gracias a subvenciones públicas ciertas ocupaciones.

También le digo que hemos dado pasos, en primer lugar adaptar los precios a las circunstancias actuales, precios de suelo, como usted nombraba, pero también precios de alquiler, hay naves ya edificadas para ocupar en el parque Technopark, adaptarlas a las circunstancias económicas actuales y adaptarlas a las circunstancias del propio entorno de Alcañiz. Por lo tanto esos precios ya están adaptados y aprobados en comisión.

De igual modo le digo que en consejo de administración informé, dos segundos señor presidente, de la petición al Ayuntamiento de Alcañiz si es que compartimos el objetivo de tener un gesto en tasas e impuestos y añadimos un compromiso más, la utilización de una herramienta, el Fite, que guarda el mismo espíritu que el que nosotros tenemos con proyectos a desarrollar en el parque.

Gracias señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora consejera. La siguiente pregunta número 563/16, relativa a la Serranía Celtibérica, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Domínguez tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Señor Soro, ¿qué pasos concretos tiene previstos dar el Gobierno de Aragón en el marco de sus competencias respecto al proyecto Serranía Celtibérica?

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor Domínguez. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Señor Domínguez, responderé dándole la espalda, lo siento, pero si no es imposible la grabación.

Como sabe bien el proyecto Serranía Celtibérica ha recibido muchas adhesiones, adhesiones de universidades, adhesiones de plataformas, ayuntamientos, de comarcas, de este mismo parlamento, tanto en la pasada legislatura, en marzo, como en esta legislatura, en octubre del 2015, del Congreso...

Muchas adhesiones pero sobre todo el proyecto creo que ha conseguido algo muy importante que era despertar conciencias, remover conciencias.

Los pasos concretos que hemos dado desde el departamento han sido reuniones de coordinación, fundamentalmente con el promotor del proyecto, el profesor Burillo, tanto en diciembre del año pasado el propio director general de Ordenación del Territorio, como en febrero, hace escasas fechas, este consejero se reunió en mi despacho con el señor Burillo para hablar la forma de coordinarnos, qué hoja de ruta podríamos hacer, todo esto, por supuesto, dentro de la política general del Gobierno de Aragón en materia de despoblación.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Muchas gracias señor Soro.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La verdad, usted sabe, como lo sé yo y lo sabe todo este parlamento, es un buen proyecto para Aragón, aunque no coja todo Aragón, coge parte de Zaragoza y gran parte de la provincia de Teruel.

Es un proyecto que puede traer infinidad de proyectos a una zona que, como usted bien sabe, ocupa en kilómetros cuadrados sesenta y tres mil y una zona que sería como Bélgica y es la zona más despoblada de Europa.

Sabe que toda la Serranía Celtibérica no llega a ocho habitantes por kilómetro cuadrado, a lo cual entraríamos en lo que es la baremación que tiene la Unión Europea, entraríamos en ese NUT 2 que nos podría traer, si hacemos las cosas bien, mucho dinero para paliar el gran problema que tenemos que la despoblación.

El mayor problema que veo yo, señor Soro, es que es un proyecto de inter comunidades y hay que poner de acuerdo a cinco comunidades autónomas y ahí es donde yo con esta pregunta le insto a que usted intente, dentro del poder que usted tiene y de lo que le limita el ser el consejero solamente de Aragón, pero que intente con Castilla-La Mancha, Castilla y León, con La Rioja y con la Comunidad Valenciana tener reuniones para ver si este proyecto lo podemos llevar a cabo.

La verdad es que lleva muchísimos años. Como usted bien ha dicho ha habido adhesiones, habla de este parlamento, de varios parlamentos, pero también de muchísimos ayuntamientos. Nosotros por medio de nuestro partido, y creo que otros partidos también se han puesto en comunicación, puede ser Podemos también, con sus delegaciones en La Rioja, en Castilla-La Mancha, Castilla y León, y ya le digo, no le puedo decir nada más, simplemente que se implique un poquito más, señor Soro, no porque no se haya implicado, entiéndame, es porque este proyecto lleva ya muchos años, es muy viable y podría ser la salvación de determinadas zonas porque sabe que hay ocho habitantes por kilómetro cuadrado, pero es que hay zonas de Serranía Celtibérica, como bien sabe, la zona de Teruel de Montes Universales, que hay 0,98 habitantes por kilómetro cuadrado.

No tengo nada más que decirle, solo simplemente que haga todo lo que pueda.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Señor Domínguez, como sabe estamos plenamente coordinados con otras comunidades autónomas en esta cuestión, en la lucha contra la despoblación, que es uno de los principales objetivos de este departamento y de este gobierno, hemos de realizarla conjuntamente, coordinados con otras comunidades y sobre todo frente a Europa.

Efectivamente este proyecto tiene cosas positivas, la ITI, el instituto, pero para todo eso hace falta financiación y para todo eso hace falta también, como le digo, coordinación.

Y le doy una buena noticia, una buena noticia y es que el próximo martes, dentro de escasos días, en el Consejo de Gobierno se aprobará la elaboración, el inicio de elaboración, del plan integral demográfico y contra la despoblación, esto es algo que estaba previsto ya desde el año 2001 cuando se aprobó el plan integral de política demográfica, ya la propia estrategia de ordenación del territorio de Aragón preveía la revisión y lo que se ha decidido, como le digo, el martes haremos el inicio, el primer paso a ser esta elaboración de un nuevo plan integral demográfico que contenga nuevas medidas con financiación, medios propios, estatal por supuesto, de la Unión Europea, que integre todas las políticas que desarrollamos desde diferentes administraciones en este ámbito, fundamentalmente en actividad económica, en equipamientos, en accesibilidad. Como le digo ahí es donde se reflejará todo.

Y una novedad importante que es que hemos decidido darle una configuración concreta que es la forma de directriz, directriz especial, una de las formas, de los instrumentos territoriales previstos en nuestra legislación sobre ordenación del territorio.

Entendemos que de esa forma habrá un referente normativo para la tramitación de este plan que va a ser fundamental y desde luego ya tenemos mucho trabajo hecho. Ya hubo en febrero la primera reunión del grupo de trabajo dentro de la comisión delegada, ya en el 2015 estuvimos trabajando pero, como digo, el martes de alguna manera acordaremos ya formalmente iniciar a través de esta forma de directriz especial la elaboración de este plan que tendrá que estar coordinado, y es algo que haremos también en el futuro, evidentemente con los trabajos que se hagan en otras comunidades autónomas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor consejero. Gracias señoras y señores diputados. Se levanta la sesión *[a las catorce horas y cuarenta y un minutos.]*

Sesión plenaria 17 y 18-03-16  
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*